DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 27 de Enero de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Nº 22312

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 15.833.— Se aprueba la adhesión de la República al "Protocolo al Tratado Relativo a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá".

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébase la adhesión de la República al "Protocolo al Tratado Relativo a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá", firmado en Washington, el 7 de setiembre de 1977, por la República de Panamá y por los Estados Unidos de América y abierto a la adhesión de todos los estados del mundo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de setiembre de 1986.— **Luis Ituño**, Presidente, Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de octubre de 1986.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.** —ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

TEXTO DEL TRATADO

La República del Panamá, y los Estados Unidos de América, han acordado lo siguiente:

Artículo I

La República de Panamá declara que el Canal en cuanto vía acuática de tránsito internacional será permanentemente neutral conforme al régimen estipulado en este tratado. El mismo régimen de neutralidad se aplicará a cualquier otra vía acuática internacional que se construya total o parcialmente en territorio panameño.

Artículo II

Panamá declara la neutralidad del Canal para que, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, éste permanezca seguro y abierto para el tránsito pacífico de las naves de todas las naciones en términos de entera igualdad, de modo que no haya contra ninguna nación ni sus ciudadanos o súbditos discriminación concerniente a las condiciones o costes del tránsito ni por cualquier otro motivo y para que el Canal y consecuentemente el Istmo de Panamá, no sea objetivo de represalias en ningún conflicto bélico entre otras naciones del mundo. Lo anterior quedará sujeto a los siguientes requisitos:

a) Al pago de peajes u otros derechos por el tránsito y servicios conexos, siempre que fueren fijados según lo estipulado en el artículo III, literal c);

b) Al cumplimiento de los reglamentos pertinentes, siempre que los mismos fueren aplicados según las estipulaciones del artículo III;

c) A que las naves en tánsito no cometan actos de hostilidad mientras estuvieren en el Canal;

d) Al cumplimiento de otras condiciones y restricciones establecidas en este tratado.

Artículo III

1. Para los fines de la seguridad, eficiencia y mantenimiento apropiado del Canal, se aplicarán las siguientes reglas:

a) El Canal será manejado eficientemente de acuerdo con las condiciones del tránsito a través del Canal y de los reglamentos que serán justos, equitativos y razonables y limitados a los necesarios para la navegación segura y el funcionamiento eficiente y sanitario del Canal;

b) Se proveerán los servicios conexos necesarios para el tránsito por el Canal;

c) Los peajes y otros derechos por servicio de tránsito y conexos serán justos, razonables, equitativos y consistentes con los principios del Derecho Internacional;

d) Podrán requerirse de las naves como condición previa para el tránsito que establezcan claramente la responsabilidad financiera y las garantías para el pago de indemnización razonable y adecuada, consistente con las normas y prácticas internacionales, por los daños resultantes de actos u omisiones de esas naves al pasar por el Canal. En el caso de naves pertenencientes a un Estado u operadas por éste o por las cuales dicho Estado hubiere aceptado responsabilidad, bastará para asegurar dicha responsabilidad financiera una certificación del respectivo Estado en el sentido de que cumplirá sus obligaciones de pagar conforme al Derecho Internacional, los daños resultantes de la acción u omisión de dichas naves durante su paso por el Canal;

e) Las naves de guerra y naves auxiliares de todas las naciones tendrán en todo tiempo el derecho de transitar por el Canal, independientemente de su funcionamiento interno, medios de propulsión, origen, destino o armamento, sin ser sometidas como condición del transito, a inspección, registro o vigilancia. No obstante podrá exigirse a dichas naves que certifiquen haber cumplido con todos los reglamentos aplicables sobre salud, sanidad y cuarentena. Además, dichas naves tendrán derecho de negarse a revelar su funcionamiento interno, origen, armamento, carga o destino. No obstante, se podrá exigir a las naves auxiliares la presentación de garantía escrita, certificada por un funcionario de alta jerarquía del Gobierno del Estado que solicitare la exención, de que tales naves pertenecen a dicho Estado o son operadas por él y que en ese caso son utilizadas sólo para un servicio oficial no comercial.

2. Para los fines de este tratado, los términos Canal, Naves de Guerra, Naves Auxiliares, Funcionamiento Interno, Armamento e Inspección, tendrán los significados que se le asignen en el Anexo A de este tratado.

Artículo IV

La República de Panamá y los Estados Unidos de América convienen en mantener el régimen de neutralidad establecido en el presente tratado, el cual será mantenido a efecto de que el Canal permanezca permanentemente neutral, no obstante la terminación de cualesquiera otros tratados celebrados por las dos partes contratantes.

Artículo V

Después de la terminación del Tratado del Canal de Panamá, sólo la República de Panamá manejará el Canal y mantendrá fuerzas militares, sitios de defensa e instalaciones militares dentro su territorio nacional.

Artículo VI

1. En reconocimiento de las importantes contribuciones de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América a la construcción, funcionamiento, mantenimiento, protección y defensa del Canal, las naves de guerra y las naves auxiliares de estas naciones, no obstante otras estipulaciones de este tratado, tendrán el derecho de transitar el Canal independientemente de su funcionamiento interno, medio de propulsión, origen, destino, armamento o carga. Dichas naves de guerra y naves auxiliares tendrán derecho a transitar el Canal de modo expedito.

2. Mientras los Estados Unidos de América tengan la responsabilidad por el funcionamiento del Canal, podrán continuar otorgando a la República de Colombia, libre de peajes, el tránsito por el Canal de sus tropas, naves y materiales de guerra. Posteriormente la República de Panamá podrá otorgar a las Repúblicas de Colombia y Costa Rica el derecho de tránsito libre de peajes.

Artículo VII

1. La República de Panamá y los Estados Unidos de América copatrocinarán en la Organización de los Estados Americanos una resolución que abra a la adhesión de todos los Estados del mundo el Protocolo de este tratado, mediante el cual los firmantes adherirán a los objetivos del presente tratado, conviniendo en respetar el régimen de neutralidad establecido en el mismo.

2. La Organización de los Estados Americanos servirá como depositaria de este tratado y de los instrumentos pertinentes al mismo.

Artículo VIII

Este tratado está sujeto a ratificación de conformidad con los procedimientos constitucionales de ambas Partes. Los instrumentos de ratificación serán canjeados en Panamá al mismo tiempo que los instrumentos de ratificación del Tratado del Canal de Panamá, suscrito en esta fecha. Este tratado entrará en vigor simultáneamente con el Tratado del Canal de Panamá, seis meses calendarios contados a partir de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación.

Firmado en Washington, a los 7 días de setiembre de 1977, en idiomas español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República de Panamá	Por los Estados Unidos de América
Firma ilegible Jefe del Gobierno de la República de Panamá	Jimmy Carter Presidente de los Estados Unidos de América

TEXTO DEL PROTOCOLO

Por cuanto el mantenimiento de la neutralidad del Canal de Panamá es importante no sólo para el comercio y la seguridad de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América, sino también para la paz y seguridad del Hemisferio Occidental, e igualmente para los intereses del comercio mundial;

Por cuanto el régimen de neutralidad que han acordado mantener la República de Panamá y los Estados Unidos de América asegurará permanentemente el acceso al Canal de las naves de todas las naciones sobre una base de entera igualdad;

Por cuanto el referido régimen de efectiva neutralidad constituirá la mejor protección para el Canal y garantizará la ausencia de todo acto hostil al mismo.

Las Partes Contratantes de este Protocolo han acordado lo siguiente:

Artículo I

Las Partes Contratantes, por este medio, reconocen el régimen de neutralidad permanente del Canal establecido por el Tratado Relativo a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá y adhieren a sus objetivos.

Artículo II

Las Partes Contratantes acuerdan observar y respetar el régimen de neutralidad permamente del Canal tanto en tiempo de

paz como en tiempo de guerra, y asegurar que las naves de su registro cumplan estrictamente las reglas aplicables.

Artículo III

Este Protocolo estará abierto a la adhesión de todos los Estados del mundo y entrará en vigor para cada Estado desde el momento del depósito de su instrumento de adhesión en la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

ANEXO A

1. Canal: el término Canal, usado en todo el texto, incluye el Canal de Panamá existente, sus entradas y los mares terri riales de la República de Panamá adyacentes a él, según aparece en el mapa adjunto (Anexo B) y cualquier otra vía interoceánica que pueda ser manejada total o parcialmente dentro del territorio de la República de Panamá, sus entradas y los mares territoriales adyacentes a la misma en cuya construcción o financiamiento participen o hubieren participado los Estados Unidos de América.

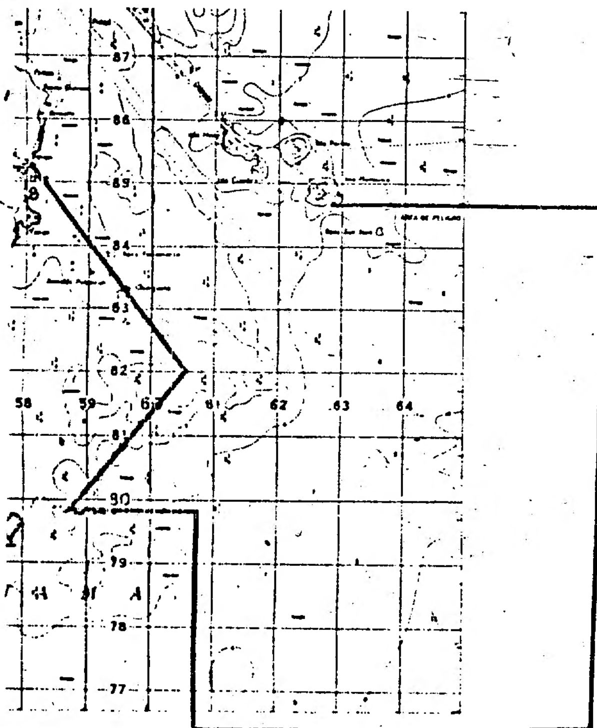
2. Naves de guerra: el término nave de guerra, usado en todo el texto, define a una nave perteneneciente a las fuerzas navales de un Estado que porte las insignias exteriores distintivas de los buques de guerra de esa nacionalidad, bajo el comando de un oficial debidamente comisionado por el gobierno e inscripto en la Lista Naval, y operada por una tripulación bajo disciplina naval regular.

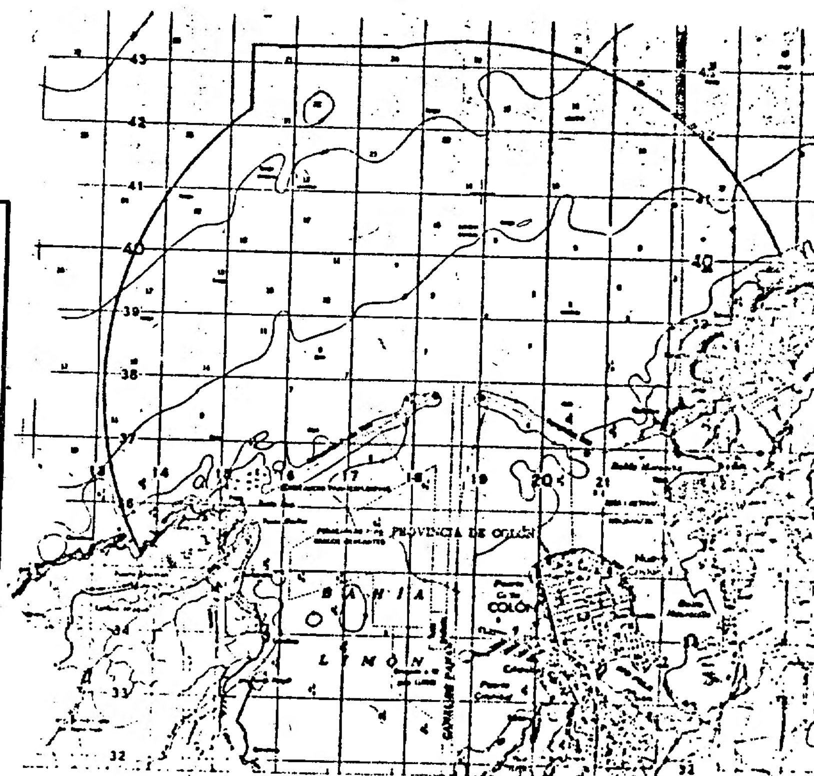
3. Nave auxiliar: el término nave auxiliar, usado en todo el texto, define a cualquier nave que no fuere nave de guerra, de propiedad de un Estado u operada por él y utilizada, en ese momento solamente en servicio no comercial del gobierno.

4. Operación interna: el término operación interna, usado en todo el texto, define a toda la maquinaria y los sistemas de propulsión, al igual que el manejo y control de la nave incluso su tripulación. Sin embargo, no incluye las medidas necesarias para el tránsito de las naves bajo el control de pilotos cuando dichas naves se encontrasen en el Canal.

5. Armamento: el término armamento, usado en todo el texto, define a las armas, municiones, instrumentos de guerra y cualquier otro equipo de una nave que posea las características apropiadas para su uso con fines bélicos.

6. Inspección: el término inspección, usado en todo el texto, incluye el examen a bordo de la estructura de la nave, la carga, el armamento y el funcionamiento interno. No incluye las medidas estric mente necesarias para el arqueo, ni medidas estrictamente necesarias para asegurar el tránsito y la navegación segura y sanitaria, incluso el examen del equipo de cubierta y de navegación visual. Tampoco incluye, en el caso de cargas vivas, como el ganado y otros animales que puedan ser portadores de enfermedades contagiosas, las medidas necesarias para asegurar que se ha cumplido los requisitos de salud y de sanidad.





Scale 1:50 000
Escala 1:50 000

MAP ATTACHMENT TO ANNEX A OF TREATY CONCERNING THE PERMANENT NEUTRALITY AND OPERATION OF THE PANAMA CANAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

2

Decreto 671/986.— Se otorga determinado plazo para que las empresas transportistas presenten solicitudes de importación tendientes a la renovación del parque de transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

Visto: los decretos 1.010/975 de 29 de diciembre de 1975, 152/985 de 18 de abril de 1985 y 327/986 de 25 de junio de 1986.

Resultando: que por las referidas normas, las empresas transportistas están presentando solicitudes de importación tendientes a la rápida renovación del parque de transporte.

Considerando: el alto interés social de acelerar el proceso de renovación, así como de otorgarle las mayores facilidades, hace aconsejable otorgar ciertos plazos para el cumplimiento de las exportaciones compensatorias, en especial atendiendo que la erogación de divisas de esta exportación cuenta con una financiación del exterior, a mediano plazo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Para las importaciones de los vehículos de transporte colectivo categorías B-1 y B-2 a que hace referencia el decreto 152/985, tanto carrozados de origen como los conjuntos mecánicos, chasis, plataformas y kits de carrocerías, los representantes o las empresas transportistas que realicen la importación, tendrán un plazo de dieciocho meses, a contar de la fecha de la denuncia respectiva para cumplir con las exportaciones compensatorias dispuestas por el referido decreto.

Art. 2º El incumplimiento de las exportaciones compensatorias en el plazo otorgado por el artículo precedente importará la pérdida de la exoneración del Impuesto al Valor Agregado que se hubiere otorgado.

Los importadores presentarán fianza, aval bancario, seguro de fianza, prenda o cualquier otro instrumento que garantice el monto del impuesto exonerado a la Dirección Nacional de Industrias, la que podrá solicitar el concurso del Banco de la República Oriental del Uruguay para la evaluación de los mismos.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE SANGUINETTI. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — LUIS MOSCA. — JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución. — Se revoca la resolución de fecha 19 de mayo de 1986, por la cual se revocó la resolución de fecha 8 de abril de 1986 que mantuvo la de fecha 7 de junio de 1985, que concedió el registro de la marca "Palmolive".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de setiembre de 1986.

Visto: la solicitud de revocación formulada por "Unilever PLC, de Inglaterra" contra la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 19 de mayo de 1986, por la cual se desestiman los recursos de revocación y jerárquico interpuestos contra la resolución de la exdirección de la Propiedad Industrial de fecha 7 de junio de 1986, por haber sido éstos presentados fuera de tiempo hábil.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que se padeció error en el cómputo de los plazos para interponer los recursos administrativos, por lo cual los mismos fueron presentados en tiempo y forma.

Considerando: que corresponde revocar la resolución, impugnada.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica,

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de 19 de mayo de 1986, por la cual se revocó la resolución de la exdirección de la Propiedad Industrial de 8 de abril de 1986, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas, que mantuvo la de 7 de junio de 1985, que concedió el registro de la marca "Palmolive", Acta Nº 189.463, a favor de Colgate Palmolive Company, de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de la clase 10, y en su lugar se desestimaron los recursos de revocación y jerárquico presentados, por haber sido interpuestos fuera de tiempo hábil para hacerlo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Asesoría Jurídica a efectos de proseguir los trámites para la debida instrucción del asunto. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 761/986. — Se fijan categorías y se incrementan con carácter nacional las remuneraciones del Grupo Nº 1, Subgrupo "Corredores de Bolsa, de Cambio y Gestores en trámites de Importación y Exportación".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de noviembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 21 "Corredores de Cambio, Corredores de Bolsa y Gestores en trámites de Importación y Exportación" se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 30 de octubre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes categorías para los trabajadores comprndidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 21 "Corredores de Cambio, Corredores de Bolsa y Gestores en trámites de Importación y Exportación".

Encargado: Es la persona a cargo de la coordinación de las tareas que realizan los funcionarios de la empresa; puede efectuar todas las tareas técnicas y administrativas, subrogando al o a los

propietarios en su ausencia, asumiendo la total responsabilidad de la Dirección.

Oficial A: Es la persona a cargo de por lo menos cuatro de las siguientes tareas y gesiones:

1) Confecciona solicitudes de importación, codifica, realiza aperturas de créditos documentarios, formula prórrogas de solicitudes de importación, controla vencimiento de certificados para importación, etc.

2) Confecciona formularios para el despacho de importación a presentarse en el Banco de la República Oriental del Uruguay, controla la documentación a presentar conjuntamente con el despacho, liquida tasa consular y reliquidaciones, verifica codificación de mercaderías, etc.

3) Confecciona regularizaciones, ajuste y reliquidación de la las mismas, controla vencimientos de circular Nº 955 o sustitutivas del Banco Central, etc..

4) Confecciona solicitudes de exportación, realiza el trámite de las mismas en el Banco de la República Oriental del Uruguay, es responsable de todos los trámites correspondientes a la exportación, gestiona devolución de impuestos, reintegros y bonificaciones, puede realizar trámites ante distintas oficinas, a vía de ejemplo: Ministerio , Latu, Pec, Cauce, Consulados, Cámara de Industrias, etc..

5) Tramita ante el Banco República Oriental del Urugauy, a vía de ejemplo; solicitudes de importación, prórroga de solicitudes de importación, solicitudes de codificación, despachos de importación, regularizaciones, devoluciones, solicitudes de inspección de mercaderías, realiza pagos de reliquidaciones, tasas consulares, debe de caja, trata directamente con funcionarios técnicos y gerentes, etc.

Oficial B: Realiza indistintamente tres de las cinco funciones del Oficial A.

Oficial C: Realiza indistintamente dos de las cinco funciones del Oficial A.

Oficial D: Realiza indistintamente una de las cinco funciones del Oficial A o ayuda en la realización de las distintas tareas de los oficiales A, B y C.

Auxiliar I: Prepara y gestiona ante el Ministerio de Relaciones Exteriores la intervención de los documentos de embarque, presenta escritos, efectúa pagos correspondientes. Prepara y gestiona ante la Dirección General de Marina Mercante la intervención de las solicitudes de importación, la intervención del permiso de importación, cancelaciones de compromiso, controla vencimientos de compromisos, presenta escritos, efectúa pagos correspondientes. Se encarga de trámites ante Ministerio, Cauce, Latu, y demás oficinas estatales y privadas.

Auxiliar II: Realiza los trámites ante bancos intervinientes, a vía de ejemplo. presenta y retira solicitudes de importación, despachos, regularizaciones, exportaciones, cobra cheques, efectúa depósitos, realiza trámites ante despachantes de aduana, agencias marítimas, efectúa cobranza, archiva y prepara formularios para su posterior llenado.

Cajero y Encargado Contable: Realiza tareas administrativas relativas a contabilidad y caja, a vía de ejemplo: controla y registra cheques, recibe dinero para pago de terceros; se encarga de dirigir y controlar la cobranza, revisa cuentas a pagar, ordena pagos registra libros de contabiliad, emite facturas, es responsable de los pagos por cargas sociales e impuestos, liquida y pagas salarios, lleva cuenta corriente de los bancos, etc.

Telefonista y Recepcionista: Recibe y efectúa llamadas y de traslado interno de las mismas, coordina entrevistas y ayuda en tareas administrativas.

Auxiliar de Mesa de Cambios: Realiza operaciones de compra y venta de moneda extranjera en el mercado cambiario y bancario.

Ayudante de Corredor de Bolsa: Realiza el traslado de dinero o valores (Bonos, Acciones, Títulos, etc.) a la Bolsa Bancos y clientes para liquidar operaciones, controla vencimientos de Letras de Tesorería, se ocupa del cobro de cupones, etc.

Cadete: Es la persona recién ingresada que hasta cumplido el período de aprendizaje (máximo un año) recibirá el salario mínimo a fijarse.

Limpiador: Efectúa las tareas de limpieza en la empresa. Las partes (Empresarial y Trabajadores) convienen en oficiar de mediadores ante reclamaciones que se puedan plantear por la interpretación y aplicación de este acuerdo.

Art. 2º Increméntase en un 22% con carácter nacional las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre de 1986 de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo Nº 21 "Corredores de Bolsa, Corredores de Cambio y Gestores en trámites de Importación y Exportación", con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987. No se tendrán en cuenta para el cálculo de dicho aumento los incrementos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 3º Increméntase el salario mínimo de los trabajadores del sector en un porcentaje del 28% con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987. En consecuencia dicho salario mínimo, que corresponderá a la categoría cadete de la categorización de la cláusula primera, será la suma de N$ 20.480 (nuevos pesos veinte mil cuatrocientos ochenta).

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Subgrupo Salarial.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo este Consejo de Salarios, determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

5

Decreto 776/986.— Se fija un ajuste salarial para los trabajadores del Grupo 36, "Industria Gráfica de Obra" en el departamento de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de noviembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 36 "Industria Gráfica de Obra", se logró el acuerdo que fue suscrito en el acta del 21 de julio de 1986 y recogido por decreto de fecha 13 de agosto de 1986.

Considerando: I) Que, al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el siguiente procedimiento de ajuste salarial para los trabajadores de la "Industria Gráfica de Obra", Gurpo 36, del departamento de Montevideo que regirá durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1986 y el 31 de enero de 1987, conforme a las siguientes bases:

A) Increméntase en un 24,77% (veinticuatro con setenta y siete por ciento) a partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987, los salarios básicos de categorías vigentes al 1º de junio de 1986, que quedarán en los niveles que se detallan:

I) PERSONAL OBRERO.

Categoría I. Corresponde a N$ 103,40 (jornal-hora).

Categoría II. Corresponde a N$ 123.90 (jornal-hora), que comprende los siguientes cargos: Ayudante máquina confección de bolsas por termo-cierre o adhesivos, Operario montador de sellos de goma, Ayudante sacapliegos máquina Offset, Operario de coser libros a mano; Operario preparador de fechador y marcador; Empaquetador de Librillos; Operario Molinete Manual; Operario de rústica; Operario máquina de cortar índices; Ayudante encuadernación plástico; Operario máquina de imprimir y cortar índices; Ayudante máquina extrusora; Plieguista barnizado, rayado o similares; Peón; Preparador de colas y barnices; Operario de tareas generales (Serigrafía); Operario de máquina de pegado sobre prendas (Serigrafía).

Categoría III. Corresponde a N$ 137,60 (jornal-hora) que comprende los siguientes cargos: Ayudante ponepomos con alimentación mecánica; Maquinista máquina automática de espiral; Medio Oficial encuadernación; Medio Oficial minervista; Medio Oficial cortador; Medio Oficial copiador de Offset; Peón hornero; Sacapliego fábrica de metales; Oficial máquina numeradora a pedal; Medio Oficial tipógrafo; Conductor de zorra elevadora; Oficial marmolador; Oficial maquinista dobladora; Entornador; Peón Especializado; Ayudante máquina Fanfold; Medio Oficial Electricista; Oficial máquina de coser a hilo; Plieguista máquina tipográfica y piedra; Auxiliar fotocomponedor, Operario empaque de bobinas; Operario de control y maquinista de pegado sobre prendas (Serigrafía).

Categoría IV: Corresponde a N$ 155,70 (jornal-hora) que comprende los siguientes cargos: Ayudante máquina tipográfica; Ayudante ponepliego máquina Offset; Oficial máquina cortadora de bobina a bobina de papel en blanco; Ayudante ponepomos alimentación manual; Oficial cortador en balancín; Ayudante máquina impresora flexográfica; Medio Oficial mecánico; Oficial Copiador películas; Ponceador sección piedra; Oficial máquina tipo rotabinder o similares; Ayudante máquina rotativa litografía en metales; Ayudante galvanoplastia, Cortador de papel de fumar; Operario de naipes.

Categoría V: Corresponde a N$ 171,50 (jornal-hora) que comprende los siguientes cargos: Oficial de rústica; Oficial especializado en máquina bronceadora; Oficial graneador; Oficial minervista; Ayudante máquina automática confeccionar cuadernos; Operario máquina que dobla, perfora y encola; Oficial grabador letrista en metales; Oficial cortador en máquina cortadora de bobinas a hoja; Oficial máquina barnizadora; Oficial copiador de tipografía; Oficial máquina barnizadora de metales; Oficial dorador; Operario máquina de imprimir (Serigrafía); Operario de impresión (Serigrafía).

Categoría VI: Corresponde a N$ 187,50 (jornal-hora) que comprende los siguientes cargos: Oficial máquina cortadora de bobina a bobina (Flexografía); Oficial máquina parafinadora; Oficial encuadernador trabajos en serie; Oficial carpintero; Oficial máquina pegaestuches; Oficial grabador lineal; Oficial máquina de fabricar papel carbónico; Oficial máquina sacapruebas; Oficial máquina tipográfica completo de texto; Oficial máquina confeccionar bolsas por termocierre o adhesivos; Oficial máquina rayado a disco Mac Adam.

Categoría VII: Corresponde a N$ 201,80 (jornal-hora) que comprende los siguientes cargos: Oficial máquina extrusora resina sintética (menos de 70mm); Oficial retocador de películas; Oficial máquina Offset un color hasta doble oficio; Oficial máquina timbradora; Oficial copiador de Offset; Oficial trabajos finos minerva; Oficial de negro Vario Klishograf; Maquinista máquina plana (litografía en metales); Oficial matricero esmaltado; Oficial balancinero; Oficial cortador; Operario máquina troquelador; Oficial fotógrafo de autotipia; Confeccionador de matrices y grabados de goma; Oficial máquina impresión flexográfica a dos tintas; Oficial máquina rayadora a disco con salto; Linotipista de segunda Oficial encuadernador en plásticos; Grabador de autotipia; Corrector; Oficial fotocomponedor de segunda; Oficial máquina stamping; Oficial máquina troqueladora plana cilíndrica; Operario de naipes retocador; Preparador de matrices (Serigrafía).

Categoría VIII: Corresponde a N$ 215,30 (jornal-hora) que comprende los siguientes cargos: Oficial encuadernador en calidad; Oficial máquina rayadora a pluma; Maquinista máquina plana (Sec. Piedra); Oficial montador de películas; Oficial cortador máquina elecrónica; Oficial montador de grabados; Oficial tipógrafo; Oficial copiador máquina multicopia; Fotógrafo en negro con conocimiento de color; Oficial máquina extrusora de films de polietileno (más de 70mm); Oficial sistema sin espolvorear; Oficial electricista; Oficial máquina confección servilletas.

Categoría IX: Corresponde a N$ 228,10 (jornal-hora), que comprende los siguientes cargos: Oficial máquina Minerva fanfold; Operario sacabocados en madera; Oficial grabador de metales; Oficial tipógrafo esquemista; Oficial máquina impresora de pomos; Oficial máquina impresora flexográfica de tres tintas; Oficial completo máquina tipográfica; Oficial máquina rotativa un color (Litografía en metales); Oficial sacabocados en tipografía; Oficial Ludlowista; Oficial máquina Offset un color; Transportista.

Categoría X: Corresponde a N$ 243,20 (jornal-hora), que comprende los siguientes cargos: Grabador especialista (tricromista); Fotocromista; Operador montador de grabados de cuacho con registro; Oficial color completo Máquina Vario Klischograf; Fotógrafo color completo; Oficial máquina rotativa fanfold; Linotipista de primera; Oficial mecánico; Oficial máquina automática confección cuadernos; Maquinista Offset dos colores; Oficial máquina impresora flexográfica de cuatro tintas; Oficial electricista especializado; Oficial fotocomponedor de primera; Oficial de Galvanoplastia.

II) PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría I: Corresponde a un sueldo/mensual de N$ 19.569 (nuevos pesos diecinueve mil quinientos sesenta y nueve).

Categoría II: Corresponde a un sueldo/mensual de N$ 25.943,00 que comprende los siguientes cargos: Mensajero; Sereno; Auxiliar III; Telefonista.

Categoría III: Corresponde a un sueldo/mensual de N$ 31.658,00 que comprende los siguientes cargos: Auxiliar II; Cobrador; Auxiliar General (Serigrafía).

Categoría IV: Corresponde a un sueldo/mensual de N$ 36:751,00 que comprende los siguientes cargos: Encargado de depósito y expedición; Chofer; Encargado de despacho; Dibujante; (Serigrafía).

Categoría V: Corresponde a un sueldo/mensual de N$ 40.994,00 que comprende los siguientes cargos: Cajero general; Auxiliar I; Planificador; Auxiliar de contabilidad (Serigrafía).

Categoría VI: Corresponde a un sueldo/mensual de N$ 45.237,00 que comprende los siguientes cargos: Tenedor de Libros; Presupuestista; Controlador de calidad.

B) Los trabajadores que desempeñen cargos no evaluados percibirán un incremento salarial del 24,77% (veinticuatro con setenta y siete por ciento) sobre los niveles salariales al 1º de junio de 1986.

C) En aquellos casos en que el trabajador se encuentre ganando un salario superior al establecido como básico de categoría (trabajadores subrevaluados) se procederá de la siguiente forma:

1. sobre el básico de categoría se aplicará el porcentaje establecido en el apartado A que antecede.

2. sobre la diferencia entre el salario que efectivamente recibe el trabajdor y el básico de la categoría se aplicará un porcentaje de aumento equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de lo establecido en el apartado A.

3. para obtener el nuevo salario se sumarán las dos cantidades resultantes de las operaciones establecidas en los numerales 1) y 2), que anteceden.

C) Las disposiciones salariales que anteceden no rigen para el personal de Dirección y Supervisión.

Art. 2º Las remuneraciones de las Categorías I del Sector obrero y administrativo se mantienen al solo efecto de su aplicación en las escalas de Aprendices.

Art. 3º Desde el 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987, el salario mínimo para la Industria Gráfica de Obra, queda fijado en N$ 123,90, para el personal obrero y N$ 25.943 mensuales para el personal administrativo (dichos niveles corresponden a las categorías II del personal obrero y administrativo respectivamente).

Art. 4º Las escalas salariales establecidas por el presente decreto rigen para el departamento de Montevideo. En el interior de la República dichas escalas regirán de acuerdo al siguiente detalle:

ZONA I: Canelones 90% (noventa por ciento de los básicos estipulados para el departamento de Montevideo.
ZONA II: Maldonado, Paysandú, Colonia, San José, Soriano, Río Negro, Florida, Tacuarembó, Treinta y Tres, Lavalleja, Durazno, Salto, Flores, Rocha, Artigas, Rivera y Cerro Largo, 80% (ochenta por ciento) de los básicos estipulados para el departamento de Montevideo.

Art. 5º ESCALA DE APRENDICES DE LA INDUSTRIA.

1º) Los aprendices al ingresar percibirán el salario mínimo nacional.

2º) A los 6 (seis) meses, percibirán el salario de la primera categoría.

3º) A los 12 (doce) meses percibirán el salario de la segunda categoría.

4º) A los 24 (veinticuatro) meses, percibirán el salario de la segunda categoría, incrementado en el 50% (cincuenta por ciento) de la diferencia del salario de la segunda y tercera categoría.

5º) A los 30 (treinta) meses percibirán el salario de la tercera categoría.

En el pasaje de las distintas categorías el aprendiz llegará al cargo que le corresponde según la sección para la que ha sido asignado. La remuneración se determinará tomando en cuenta el período transcurrido desde su ingreso a la empresa.

Art. 6º Establécese, que en el período comprendido entre el 1º de octubre de 1986 y el 31 de enero de 1987, los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

6

Decreto 832/986.— Se incrementan con carácter nacional las remuneraciones del Grupo 18, Subgrupo "Molinos de Yerba".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas", Subgrupo "Molinos de Yerba", se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 5 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987, las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el presente decreto, en un porcentaje del 23% (veintitrés por ciento) calculado sobre los salarios vigentes al 1º de junio de 1986.

Art. 2º Establécese que el salario vacacional que las empresas comprendidas en el presente decreto pagarán a sus trabajadores, será de un porcentaje del 60% (sesenta por ciento) calculado de acuerdo a las normas vigentes y se aplicará para las licencias generadas durante el año 1986 y que se gocen a partir del 1º de enero de 1987.

Art. 3º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

7

Decreto 825/986. — Se fija con carácter nacional un incremento para el Grupo 4, Banca, Subconsejo "Compañías de Seguros."

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 de 24 de octubre de 1985.

Resultando: que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 4: Banca, Subconsejo "Compañías de Seguros" se logró acuerdo que fue suscrito en acta del 7 de octubre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase con carácter nacional, para los trabajadores del Grupo 4: "Banca", Subconsejo "Compañías de Seguros", con vigencia desde el 1º de junio al 30 de setiembre de 1986, un incremento general del 13,3% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 2º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

8

Decreto 673/986. — Se reglamentan normas para empresas que comercialicen con el exterior sustancias destinadas a la alimentación animal elaboradas por terceros.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de octubre de 1986.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Contralor Legal a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El artículo 137 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y su decreto reglamentario 529/980, de 8 de octubre de 1980, determinan el control, por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de los alimentos destinados a la nutrición animal que sean producidos, mezclados, procesados o importados con vistas a su comercialización;

II) El decreto 357/984, de 29 de agosto de 1984, estableció un régimen excepcional para los alimentos para animales que se elaboren, mezclen o procesen o se mantengan en existencia con vistas a su exportación.

Considerando: I) Necesario reglamentar que aquellas empresas que comercialicen con el exterior exportando productos definidos en el artículo 1º del decreto 529/980, elaborados con ese destino por terceros, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del decreto ley 14.214, de 27 de junio de 1974, se encuentran comprendidos dentro del régimen excepcional previsto en el decreto 357/984, de 29 de agosto de 1984;

II) Conveniente determinar específicamente el sistema de control a que estarán sometidos y las responsabilidades pertinentes.

Atento: a lo dispuesto en la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, artículo 137 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967; artículo 1º y 2º del decreto ley 14.214, de 27 de junio de 1974; decreto 529/980, de 8 de octubre de 1980; decreto 357/984, de 29 de agosto de 1984, y a las opiniones favorables de las Direcciones de Asesoramiento Legal y Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Toda persona física o jurídica, pública o privada, que en calidad de comerciante exportador, comercialice con el exterior sustancias destinadas a la alimentación animal elaboradas por terceros con destino a la exportación, deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones establecidas en el decreto 357/984, de 29 de agosto de 1984.

Art. 2º Cométese a la Dirección General de Contralor de Insumos Agropecuarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el ejercicio de las funciones de control de destino de las sustancias o productos que se comercialicen en la forma mencionada en el artículo precedente.

Art. 3º La enajenación al comerciante exportador de las sustancias destinadas a la alimentación animal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 357/984, de 29 de agosto de 1984, liberará de responsabilidad al elaborador, siempre que aquella se adredite fehacientemente ante la Dirección General de Contralor de Insumos Agropecuarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — LUIS MOSCA. — JUAN VICENTE CHIARINO.**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 27 de Enero de 1987

Tomo 326 | Año LXXXI | Número 2231

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986. | N$

Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE 23|12|86 AL 28|1|87.

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARCELA BARTHE RODGERS (Ficha D. 908|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36730 En.13-v.en.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLY SARA LARRE LISSIDINI, (Ficha D 974|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37273 Ene.23-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DESDEMONA FIORITO o FIORITO BUSNELLI de ROJO y FRANCISCO o FRANCISCO CLAUDIO ROJO o ROJO LOPEZ (Ficha D 965|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 952 Ene.22-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO NOVOA SALICE (Ficha F|1044|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36403 En.19-v.en.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL JUSTINA ROS LACERDA de NEGREIRA (F|1119|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 840 En.22-v.feb.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BADANO PELICASTRO, EMILIO TEODORO. "Sucesión" (F. 1171|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 573 En.16-v.en.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHOCA o CHOCCA TERZAGHI, ANGELA "Sucesión" (F. 997|86) citándose a helederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35265 En.16-v.en.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAVARRETE OLAVE, RAQUEL ELMIRA "Sucesión" (F. 1135|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Habilitándose en la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 473 En.14-v.en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALMEIDA CEBEY, BENJAMIN "Sucesión" (F. 1146|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 456 En.14-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: RAIMONDO VANZETTI, OSCAR CARLOS (Ficha: S.|1024|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus solos efectos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 259 Ene.9-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PEQUEÑO BOGA (Ficha S. 1000/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Glora Corrales Goñi. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 900,00 10|pub. 37581 Ene.14-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO CESAR DAVISON NAVAJAS "Sucesión" (Ficha E. 995|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 801 Ene.21-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) SANTIAGO RICO; b) SANTIAGO RICO BALDRICH; c) AURORA RICO BALDRICH; d) RUBENS RICO SORIELLO; e) TERESA BALDRICH; f) ABEL FERNANDEZ BALDRICH y g) RICARDO RICO SORIELLO, "Sucesiones" (Ficha E. 436|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 15 de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37126 Ene.16-v.ene.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOKALE FOLTAN "Sucesión" (Ficha E|1004|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 756 En.20-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GALVALISI DOSSENA (Ficha S.|757|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 807 Ene.21 v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS CROSA RODRIGUEZ (Ficha S.|756 bis, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 808 Ene.21-v.feb.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ECHAVE AREVALO de CUELLO, JUSTA CAMILA (Ficha B|594|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a este efecto. — Melo, 18 de diciembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 881 En.23-v.feb.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO, MARTIN ADOLFO y PEDRO MARIA HARRIAGUE GIMENEZ o HARRIAGUE CASTEX-GIMENEZ y de JUAN PABLO CASTILLO HARRIAGUE ((Ficha "B" Nº 241|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Trinidad, 3 de diciembre de 1986.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 37740 Ene.5-v.feb.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de MONTESANO PACILIO o PASILIO, PEDRO IGNACIO "Sucesión" (F. B|165|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Young, 8 de diciembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.152.00 10|pub. 689 En.19-v.en.30

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DECIMA SECCION JUDICIAL

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de LUIS IGNACIO ORDEIG en calidad de actual propietario comunica a Hebe o Dolores Cuadra Rodríguez o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 192 al folio 481 Libro 111 referente al inmueble padrón número 194.979 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Nin y Silva.
2) N$ 4.500,00 15|pub. 37103 Ene.14-v.feb.3.

DECIMA SECCION JUDICIAL

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, sucesores de LUIS IGNACIO ORDEIG en calidad de actual propietario comunica a Pedro Carlos Febles, Clara Acosta, Jorge Ernesto Fabiani y Marta Renée Carlos Acosta o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 1699, folio 3820 del Libro 104 referente al inmueble padrón número 194.975 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle C entre Nin y Silva y Gral. Santander
2) N$ 4.500,00 15|pub. 37104 Ene.14-v.feb.3.

DECIMA SECCION JUDICIAL

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, sucesores de LUIS IGNACIO ORDEIG en calidad de actual propietario comunica a Jaime Oksemberg o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro

General de Inhibiciones con el número 187, folio 466 del Libro 111 referente al inmueble padrón 194.976 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle C entre Nin y Silva y Gral. Santander.
2) N$ 3.375,00 15|pub. 37105 Ene.14-v.feb.3.

DECIMA SECCION JUDICIAL
De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, sucesores de LUIS IGNACIO ORDEIG, en calidad de actual propietario comunica a Concepción García Augues o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el número 1.276, folio 2818 del libro 104, referente al inmueble padrón 195.005 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Nin y Silva.
2) N$ 3.375,00 15|pub. 37106 Ene.14-v.feb.3.

BALNEARIO SALINAS S. A. (en liquidación)
Conforme ley 9099 previene a interesados la caducidad de promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en Salinas séptima (hoy decimoctava) sección judicial de Canelones:
Solar 24 manzana 186. Padrón 3326. Titular Nicolás González.
Solar 7 manzana 153. Padrón 3197. Titular Eduardo Nancy Alvarez Galleone.
Solar 9 manzana 153. Padrón 3199. Titular Eduardo Nancy Alvarez Galleone.
Solar 3 manzana 153. Padrón 6703 mayor área (actual 3193). Titular Luis Alberto Tabárez Salandrú.
Solar 8 manzana 135. Padrón 6703 mayor área (actual 3080). Titular Carlos Fernández Rey.
Solar 8 manzana 160. Padrón 3214. Titular Blina Betty Broncher Sandler de Sapyras.
Solar 6 manzana 141. Padrón 3097. Titular María del Carmen Robles de Correa.
2) N$ 6.750,00 15|pub. 727 En.20-v.feb.9.

SAN JOSE

SEXTA SECCION JUDICIAL
Puntas de Valdéz
De acuerdo al Artículo 10 de la ley Nº 9.099, JOSE LUIS SILVA CAZARD, en su calidad de actual propietario, comunica a Matías López Acosta, o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compra-Venta del Solar Nº 17 del plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 2.476; el 30 de mayo de 1962, padrón No. 98 en mayor área, celebrada el 11 de junio de 1962, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 8.325, folio 20647 Libro 124.
2) N$ 6.750,00 15|pub. 36637 Ene.14-v.feb.3.

SECCION JUDICIAL
Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 Ley 9.099, informamos a Clotilde Ferraro Martínez de Ridguay o sus sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 2.123 al folio No. 6809 del Libro 126, solar 67, plano del Agr. Benjamín S. Castelli inscripto en Catastro el 4|12|1958, padrón 4326 m|á, actual 8734 1.a Sección Judicial de San José.
2) N$ 1.440,00 15|pub. 36839 Ene.14-v.feb.3.

3—Convocatorias Comerciales

OLYMPIA DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Directorio de Olympia de Uruguay S. A. convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1987 a las 18 horas en el local de la sociedad, Av. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1997 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Elección de los miembros del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 900,00 3|pub. 908 En.26-v.en.28.

HOUNIE Y VAIRO S. A.
De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos el Directorio de Hounie y Vairo S. A. convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria del día 31 de enero de 1987 hora 11 en calle Montevideo 3399 Young-Río Negro para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 30 setiembre de 1986.
2.o) Proyecto distribución utilidades.
3.o) Tratar artículo 2.o ley N.o 2230.
4.o) Elección de nuevas autoridades.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) N$ 1.125,00 3|pub. 884 En.26-v.en.28.

FILIAL "CO.CRE.DOL." DE ACAC
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ACAC convoca a asamblea ordinaria de Filial CO.CRE.DOL. disposición transitoria; d) estatutos sociales en el Centro Recreativo Paz y Unión el 6 de febrero de 1987 a las 20.30 horas en primera convocatoria y a la hora 21.30 en segunda convocatoria (Art. 44 estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Dolores, CO.CRE.DOL.
2.o) Lectura e informe de la memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 junio 1985 y 30 junio 1986.
3.o) Informe de la Comisión Fiscal.
4.o) Informe del Comité de Créditos.
5.o) Aprobación del Reglamento General de Créditos y Planes de Ahorro.
6.o) Informe general sobre ACAC y aprobación de lo actuado.
7.o) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social.
8.o) Decisión de 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de Filial.
9.o) Proposición de Fiscal de Filial con dos suplentes.
10) Designación de la Comisión Electoral.
11) Fijación de la fecha del acto eleccionario.
3) N$ 3.750,00 5|pub. 929 En.26-v.en.30.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Se presentaron: MARTHA MARIA SOLE PONS, EMA ESTRELLA y MERCEDES AUGUSTA SOLE PONS, LAURA JOSEFA PONS VELEZ, LUIS ALBERTO SOLE ROMEO, JORGE JOSE SOLE, LUIS AGUSTIN y JORGE NELSON VAZQUEZ GAZZANO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 619 del Cementerio Central, 2do. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Pons.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 1.125,00 3|pub. 36893 Ene.23-v.ene.27.

Se presentaron CECILIA PEREZ CASASOPRA, NORA BEATRIZ y ELSA MIRTHA PEREZ BEVILACQUA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 2388 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Blanca Julieta Pérez de Quartino.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 900,00 3|pub. 36885 Ene.23-v.ene.27.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los señores CARMELO PABLO, MARCELO, MARIA HILDA, AMABILIA, PEDRO ARNOLDO, EULOGIA, JULIO ANIBAL, ZULMA NENE, OMAR CESAR, ENILDA BLANCA y ANGELA SELVA CHARAMELO UMPIERREZ; y BLANCA DAISY CHARAMELO LISTA, solicitan título del Panteón Nº 88 Sector del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Carmelo Charamelo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 12.280|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000,00 5|pub. 37675 Ene.26-v.ene.30.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ANASTASIO JOSE ANTONIO RAUL FERRANDO RODRIGUEZ y MARIA JULIA FERRANDO RODRIGUEZ, en su calidad de titulares del Nicho Nº 948 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 1.500,00 5|pub. 37636 Ene.26-v.ene.30.

Habiéndose presentado ante este Servicio MARIA DELMA RODRIGUEZ VERNAZZA, ROSA ALICIA CARLINO, ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ CARLINO y ELIDA SOFIA RODRIGUEZ CARLINO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 224 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Celestina Pedrana, Carlos Bagnoli, Angel Delprèso, Isabel C. de Redigasi, Escolastina V. de Bentancor, Luciano Ochoa, Miguel Beraza, Guillermo Rallanielo, María Elena Valle, Lida M. de Campodónico, Serafín Texera, José Zabaleta, Juan Carlos Motola, Inocencia M. de López, Exequiel Medeiro, Benigno Betancor, Cristina O. de Voglino, Esteban Delfino, Lorenzo Carren, Américo Delfino, Antonio Penzado, Pedro Andreoli, Amelia Burghi, Filomena Golpe, Liborio Engler, Agustina M. Pais, Higinio Oroni, Catalina Eugenia Reg de Etchegaray, Sara T. de Gregorio, Eugenio Lizazo, Roberto Ultra, Elena Golpe de Curbelo, Angela V. de Cardeau, Francisco Bugna, Luis Campi, Celestino Delfante, Salvador Luppo, Ana C. de Mantegani, Luis Borsari, Carmen Coppola, Lucas Soria Ferrari, Adela P. de Cervara, Ramón Campos, Julia Vignoli, Manuel Méndez, Aída Reyes, Inés Campos, Miguel Walter Gallo, Juan Angel Cerafini, Santiago Ratto, Bautista Brandoni, Pedro Martín Iriarte, César Poggi, Francisco García Gayol, Ramón García Fernández, Miguel Gallo, María Enilsa García, Alejandro Poggi, Roberto Parentini, Luis Sopesi, Salvador De Paula, Alfonso Ruglio, Angel Antonio Campos, Manuel Bonora, Vicente Villalba, Constantino Zarzar, Agustín Gubleimi, Paulino González, Augusto Navarro, Juana María Galli de Carena, Ramón Castro, María Franchini, Santiago Franchini, Santiago Franchini, Bautista Goytino, Eugenio Patrón, José Ursioli, Esteban Skompowski, Antonio B. Carreto, Esteban Peyriga, Gladys Correa, María Rosa Gazzaneo de Gazzaneo, María Berges de Lemes, Manuel Silva Castro, Alidema Mareco de Lotti, José Modesto Bao, Dara Alonso, Angela Riza de Peiriga, Rosa Garibaldi de Montero, Elisa Engler, Delia Agüerre, Bonifacia Ibáñez de Montegui, Isidro Etcheverría, Agustina T. de Freire, Teresa Bossio de Gesabal, Felipa Mendizábal de Vera, Ricardo Flores, Carmen Viña de Rey, José Santander, José María de la Fuente, Félix Freire, Estanislao Freire, Rosendo Mareco, Jacobo Deca, Esteban Rodríguez, Hebert Briano, Pedro Briano, Gabino Delgado, Francisco Bruno, María Esperanza de Razza, Dolores Aneiros de Rodríguez, Alfredo Sala, Ana Pisapia de Urcioli, Dominga Berini de Ferreti, Indio Varela, Nicolás Rodríguez, Magdalena Dazzini, Angela Pura de Artigas, Rufino Méndez, Esteban García, Antonio Mourelle, Antonio Machelle, Ramona Peña de Bermial, José Duffan, José Prego, José Recouso Garbussi, Josefa Gnazzo, Carolina Ricarte de Bagnoli, Yacelín Suárez, Mario Ferrari, Francisco Gernatonio, Hipólita Dafaure, Ignacio Aníbal Bellán, Severo Martínez, Antonia Monroy de Roux, Paula González, Sonia Morrín Jaurena, Cándido José Domínguez, Miguel Fajardo, Aurelio de León, Graciana Iribarne de Varela, Amalia Monteagudo de Fernández, Domingo Peluffo, Antonio Arócena, Juana López de Míguez, Benigna Valenzuela, Sara María Berrutti de Formento, María Busenski de Najaes, Carlos Anches Crocci y Ada Crocci.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer reclamos, vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 18.750,00 10|pub. 36823 Ene.26-v.feb.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis
Se presentaron Horacio Ricardo Boragno Giralt, Hugo Alberto Boragno Giralt, Hilda Sabina Porro Boragno, Santiago Porro Boragno, Alcides Boragno Cabanas, Julio Alberto Zavalla o Zaballa Boragno, María Julia Zavalla o Zaballa Boragno, Catalina Santina Dellacasa Boragno,

Francisco Santiago Dellacasa Boragno, Beatriz María Dellacasa Boragno, Máximo Abraham Dellacasa Boragno, Juan Carlos Porro Maciel, Omar Albano Zavalla o Zaballa Petraglia, Beltrán Zavalla o Zaballa Petraglia, María Judith Seuanez Zaballa o Zavalla y Daniel Emilio Díaz Arnesto Boragno, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 1.092,00 3|pub. 26121 Ene.26-v.ene.28.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA (F.E. 658|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó Feria Judicial Mayor por decreto número 16 de 16 enero 1987. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34420 En.22-v.feb.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: COCCARO NORIA ERNESTO HUMBERTO y CARMEN BEATRIZ MACHADO CAL "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (expediente Ficha 191 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Humberto Cóccaro Noria y Carmen Beatriz Machado Cal (auto 13047 del 2|12|1986) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 759 En.20-v.feb.16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dionisio Enrique Amorín e Irma René Silveira (Ficha B|Nº 324|86), citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Melo, 15 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 223 Ene.12-v.feb.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "QUINTANA LUDUEÑA, HUGO WASHINGTON y FERNANDEZ VAZQUEZ, SUSANA GRACIELA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E|1114|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington Quintana Ludueña y Susana Graciela Fernández Vásquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia de que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 233 Ene.9-v.feb.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MURGAN GERLING ELBIO VALENTIN y GONZALEZ AMANTE, MARTHA OFELIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha A|217|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Valentín Murgan Gerling y Martha Ofelia González Amante "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha . |217|86) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó feriado Judicial Mayor. — Salto, 8 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 695 En.13-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "CURBELO DE OLIVERI, MIRTHA N. c| OLIVERI, ARQUIMEDES H. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A|10|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arquimedes Horacio Oliveri y Mirtha Nair Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Se habilitó feriado judicial mayor. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37735 Ene.5-v.feb.2.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Sin Valmiglia, Francisco c/GUBIK HARIKUZ, ALESSANDRA - Divorcio" (Ficha E. 704|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Alessandra Gubik Harikuz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 4.800,00 30|pub. 57 Ene.8-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Cardozo, Amaranto Inés c| EUGENIA MENDEZ "Divorcio" (Fa. D|1098|86) se cita, llama y emplaza a Eugenia Méndez por el término de noventa días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que se habilitó la Feria Judical Mayor. — Montevdeo, 30 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 5.840,00 30|pub. 353 En.12-v.feb.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor EDUARDO PRIETO ITURRIOZ, Nº 13396 Foguista Limpiador, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante" (Funcionario de Rsa. Peñarol).

8) (C.C.) 5|pub. 45152 Ene.26-v.ene.30.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 49-86-86, habilitado en Ana Monterroso de Lavalleja 2001 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 560 Ene.26-v.ene.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 294456, habilitado en Juan Arteaga 3719 Apto. 3. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 517 Ene.26-v.ene.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 78.47.05, habilitado en Brito del Pino N.o 1093|95. Deberá presentarse en D. Fernández Crespo 1534, Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.

8) N$ 450.00 3|pub. 524 Ene.26-v.ene.28.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71 08 96, habilitado en García de Zúñiga 2223. Deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 476 Ene.26-v.ene.28.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO. — Se pone en conocimiento del señor NELSON MOREIRA AREVALO, propietario del inmueble Padrón Nº 3530, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, con una superficie de 0 Há. 8501 m.2, 5341 dm.2, cuyo deslinde es el siguiente: 100 metros al Norte lindando con el padrón número 3530 en mayor área, 95 m. 50 cm. al Este lindando con padrón Nº 7266, 100 m. al Sur de frente a Camino Vecinal y finalmente 95 m. 50 cm. al Oeste lindando con padrón número 3530 en mayor área, que el mismo ha sido tasado en 24,9094 U.R. (veinticuatro Unidades Reajustables con nueve mil noventa y cuatro diez milésimas, del Banco Hipotecario del Uruguay) por la Dirección General del Catastro Nacional a los efectos de su expropiación, cuyos antecedentes obran en el Expediente de ANTEL Nº 35937.

De acuerdo a dichos antecedentes el inmueble fue designado para la expropiación y toma urgente de posesión por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 1986, habiendo quedado firme dicha designación.

Esta publicación se efectúa con arreglo a lo que preceptúa el artículo 18 de la ley número 3.958 de 28 de marzo de 1912. — Asesoría Contencioso de ANTEL, 8º Piso, Sector 19. — Daniel Fernández Crespo 1534. — Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 45026 Ene.16-v.ene.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la señora NILDA DELGADO ROMERO, para que concurra a este Organismo (Departamento de Personal, Uruguay 878, Planta Baja) a efectos de notificarse de la re-

solución del Poder Ejecutivo de fecha 26|11|86 en Exp. 1676 en la cual se le declara cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo que desempeñaba de Auxiliar III, Esc. Ad. Gdo. 7. — De no presentarse en el plazo de tres días consecutivos a partir de la presente publicación se le dará por notificada, continuándose los trámites de estilo. — Montevideo, dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Carmen Mary Echeguía, Jefe de Departamento.

9) (C. C.) 8|pub. 45024 Ene.16-v.ene.27.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958, en particular art. 15 inciso 35 del Art. 35 Ley 9.515; se hace saber, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Cantalicio Cardozo, Domingo Formoso Bica y Gregoria Da Costa, Herminio López Amaral y Rafaela Testa, Servando Ferreira y Carolina Méndez, Damacio Rodríguez y Celia Dos Reis; Ruben Kauffman Mellognio; Ricardo Kauffman Suárez, Pedro Américo Castro; Angélica Placeres Lux y Vicente Gil Menéndez, Felipe Goiriena Mezquita, Manuel Galarraga Olalde; Luis Alberto Aspián, Elsa Testa de Aspián; Manuel Rodríguez Luque; Américo Caorsi Armellino; Manuel Jacinto Días; Antonio Galarraga Olalde; Miguel Galarraga Olalde; Felisbino Antúnez Maciel; Diego Moroy; Manuel Rosales Alvaro; Jacinto Guillermo López y Clotilde UPástora Urrely; Darío Formoso Bica, María Rosalía Vianna; José Pedro Zilli Cestau; Antonio Casas Mello, Niguel Iturralde Púa y Fabio Puentes Chiesa y que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 6.247; que por decreto No 763 y resolución No. 191 de fechas 25 de setiembre de 1985 y 21 de noviembre de 1986 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a acceso a zonas densamente pobladas y continuación de planes de vivienda, con un área de 45.984 metros cuadrados, que es el área total del bien y corresponde a las fracciones dos, tres y cinco del plano del Agrim. Ildefonso Esteves inscripto en Catastro Tacuarembó con el Nº 653 el 11 de noviembre de 1954, con el siguiente deslinde: N. E. 22 mts a Prolongación calle Dr. Catalina (hoy Pablo Ríos); al E. y S. E. 739 m. 30 cms. y 8 mts con Centro de Barrio Uruguay y Américo Caorsi; al S. S. O. 19 mts. 55 cms. con Abilio Gómez; al N. O. rectas de 47 mts. 5 cms.; 117 m 6 dms. al O. y otra al S. O. de 9mts. 40 cms. con Abilio Gómez; N. O. 337 mts. 5 cms. con Isabelino Vignoli e Isaac Vital seguida de recta a calle 72 y tres tramos rectos de 55 mts.; 12 m 5 cms. y 21 mts. que separan de solares del Barrio Ferrocarril. Las actuaciones administrativas que se identifican con el No. 4.190, se encuentra de manifiesto en el Dpto. Jurídico. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1986. — Certifico que el texto de la presente es copia fiel del original.

9) (C. C.) 8|pub. 45067 Ene.16-v.ene.27.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GONZALEZ RODRIGUEZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de María Solaro y Eduardo Valsangiacomo, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 32691 Ene.26-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA RAQUEL SOLARO PRINZO, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció la información de Beatriz González y Eduardo Valsangiacomo sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 660,00 10|pub. 32690 Ene.26-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA CARBONE GUERRA (Ficha V. 239|86), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Mariana Milans y Léonor Easton. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 532 En.16-v.en.29.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: ALBERTI PEREZ - RAMOS, MARIA CECILIA "Información de vida y costumbres" (F. 631|86), se hace saber que se presentó María Cecilia Alberti Pérez - Ramos, domiciliada en calle 18 de Julio 1167, optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Haydeé Apud de Lacués y Ramona Italina Frati de Pellegrini. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones y se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Pando, 30 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 591 En.16-v.en.29.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 1799

Primer Llamado

— Reacondicionamiento General de un Transformador en la Laguna del Sauce.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 500,00.

Recepción y apertura el día 16|3|87, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40142 Ene.26-v.ene.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 92|13

Objeto: Adquisición de Equipos y Elementos para Comunicaciones en HF-BLU

Apertura de ofertas: 31 de marzo de 1987. — Primer llamado: hora 14. — Segundo llamado: 15 horas.

Para el caso que en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el sector Servicios (Compras) Minas 1402|34, tercer piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones, Minas 1402|34, primer subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.

12) (C.C.) 3|pub. 40248 En.23-v.en.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 92|7

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el suministro y colocación de cielorraso y luminarias en la Sucursal Salto de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados (valor N$ 500) en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434 8.o piso

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 17 febrero 1987 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado en caso de ser necesario.

12) (C.C.) 3|pub. 40249 En.23-v.en.27

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 4|87

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de Aditivos mejoradores de adherencia para productos asfálticos.

El precio de los pliegos de condiciones particulares se ha fijado en la suma de nuevos pesos 600 (nuevos pesos seiscientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad sita en Av. Uruguay 1120 (Secretaría General 4.o piso) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2.o piso.

La apertura de ofertas se efectuará el día 6 de febrero de 1987 a las 10 horas en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 10. y 30 horas.

El presente llamado se efectúa al amparo de lo establecido por el artículo 34 del "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera" puesto en vigencia —en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley número 13 640 de 26|12|967— por decreto número 104|968 de 6 de febrero de 1968.

12) (C.C.) 5|pub. 40244 En.23-v.en.29.

13—Llamados a Acreedores

OLIMPIA S. R. L. panadería, Casavalle 5691, Montevideo, cita a acreedores en indicado domicilio.

13) N$ 750.00 10|pub. 592 Ene.26-v.feb.6.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de enero de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALVAREZ, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales Nº 3980 y BERTA PERANDONES, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3980.

EDUARDO DARIO DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. J. José de Amézaga 1858 Apto. 1 y ALICIA MABEL MACERATTINI, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada Cufré 3193.

JOSE MARIA ACOSTA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echaurri 2004. y TERESA ROJAS, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echaurri 2004.

MARTIN DE SALTERAIN, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2632 y Mª DEL ROSARIO SOSA DIAS, 47 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Libertad 2632.

WASHINGTON AGUSTIN ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 Nº 3674 (Cerro) y ALISON AGUILAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chile Nº 3740.

WILLIAMS ENRIQUE DETJEN, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1124 Apto. 101 y MARTHA KARINA ZANUY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2671 Apto. 101.

EDUARDO HEBER ALVAREZ, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado R. Risso Nº 2636 y MONICA FOULQUES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Risso 2636.

FERNANDO DANIEL DIDAC, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Granaderos número 4137 e IVONNE JANET GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Martín 4345.

OFICINA Nº 2

JORGE WASHINGTON BOUTUREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 3347 y MARIA ROSA FERNANDEZ, 33 años, divorciada, gráfico, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 3347.

WILFREDO BUELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Mac Coll 2048 y LORELEY ALEJANDRA GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Videlia 5553.

MARCOS SIMON JONISAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Basedas Nº 544 y VICKY LILIAN GOLDGLANCZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1087 Apto. 203.

ARNOLDO MARIO ENRICO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hernani Nº 1490 e IDA GALANO, 42 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Hernani 1490.

OFICINA Nº 3

EMILIO ALVARO CANIBE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bolivia 1988 y MARY PALMIRA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 1988.

NELSON CARLOS CORBO, 45 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Lancaster número 4259 bis y EDILMA ECHEVERRIAGA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4259 Apto. 3.

LUIS MARCOS CESTARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5590 y AMELIA RARULA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carve 5590.

GABRIEL CIRILLI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Juan Carlos Blanco 3586 y HADA JEANETTE MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Nariño 2284.

JORGE DANIEL CARDOZO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ramón Márquez Nº 3324 y MONICA ADRIANA CARDOZO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5470.

OFICINA Nº 4

GERARDO SEGUNDO LOIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Bolivia número 1532 y CLAUDIA MAGADA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Justino Zabala Muniz 5687.

ERNESTO ARTIGAS LAVIE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1463 Apto. 204 y DINA CORBO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Diego Lamas Nº 1463 Apto. 03.

MARIO DARIO LAZARO, 37 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3123 Apto. 902 y MARIA SUSANA TILVE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3326 Apto. 907.

MARIO ENRIQUE FIGUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Platero 3287 y SOLANGE MARIEL RAMPOLDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3531.

CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 - 3440 Apto. 8 y LORELEY CANTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils Nº 4255.

LUIS EDUARDO FLOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1471 y CLAUDIA MARCELA DEL PUERTO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1679.

FRANCISCO JOSE LOURIDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Viacava 1863 y MARIELA ESTHER SUFFO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Paraísos 2498.

OFICINA Nº 5

GEORGIOS GEORGIOU, 27 años, soltero, marino, chipriota, domiciliado Centenario 2756 Apto. 504 y MARIA DEL SOCORRO BRAÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Centenario 2756 Apto. 504.

JOSE FERNANDO GAMIZ, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Manuel Otero Nº 6309 y MARIA LORELEY CASTILLO, 30 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Otero 6309.

JOSE GELEZAUSKAS, 52 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Solano García 2425 Apto. 802 y LUZ NIEVES MAGARIÑOS, 51 años, divorciada, directora, oriental, domiciliada Solano García 2425 Apto. 802.

MIGUEL ANTONIO GUARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Silva 4141 y ANA MARIA BELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Silva 4141.

JORGE OMAR GIMENEZ, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1628 y TERESA PEREZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1628.

DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1282 bis Apto. 8 y MARIELA NELLY AMY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sauce 5050.

FERNANDO JOSE GOMEZ, 32 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3088 Apto. 402 y LAURA MARIA POSE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. Rep. Argentina 1225 Apto. 608.

OFICINA Nº 6

GONZALO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grito de Gloria número 1670 y ELIZABETH NORA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6122.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON PINTOS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 5788 y MARIA MAGDALENA LALLO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Constituyente 1785.

GUILLERMO PIO POPELKA, 30 años, soltero, geólogo, oriental, domiciliado M. Barreiro Nº 3327 y BETTINA MARIA FIRPO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 880 Apto. 101.

OFICINA Nº 8

ALEJANDRO GERMAN RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2570 y MARIA DEL ROSARIO DA ROCHA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3487 Apto. 7.

DARDO MIGUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús número 6009 y LILIANA RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos Nº 4475 Apto. 1.

ENRIQUE WILENSKI, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Guayaquí 3386 apartamento 504 y MARTA ROSA KUMMELMANN, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Monseñor Domingo Tamburini 1272.

MARIO OMAR RIVAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Villademoros 2404 y MARIA DEL CARMEN COIRA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pérez Gomar Nº 4244 Apto. 203.

ERNESTO MARIO WAJSWOL, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Libres Nº 1787 Apto. 1 e TRINA MARIA MARTELLA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Almería 4630 Apto. 101.

OSCAR EDGARDO YANNELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6323 y MARIA CAROLINA LANDONI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Murillo 6367.

OFICINA Nº 9

CLEVE SILVA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arq. Acosta y Lara 1615 y VIRGINIA CRISTINA SOSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliado Arq. Horacio Acosta y Lara 1615.

RICARDO SCHAICH, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado Dr. Dighiero 2460 y ROSINA MARIA ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lucar 1490.

HECTOR CARLOS SCORZA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coimbra número 5943 Alto y MARIA JESUS MARCOS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral Nariño 1739.

OFICINA Nº 10

LAUDELINO AMELIO VAZQUEZ, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Benito Blanco 870 Apto. 102 y GILDA ELENA CABALERO, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1378, Apto. 2.

DOMINGO VENANCETTI, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Atenas 3079 y BLANCA ROSA PEREZ, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Atenas 3079.

FERNANDO VAZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3410 y SANDRA ROSINA BELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Progreso Nº 5065.

PABLO HECTOR VECINDAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollati 1711 A y MIRTA GLADYS GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tillaut número 1365.

SERGIO NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 216 Apto. 6 y ROSA MARIA GOMEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 216 Apto. 6.

GERARDO RAMON VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4773 Apto. 2 e IRIS NANCY OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Costanera Nº 1 3626.

JESUS OURENS, 37 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Chamberlain 4767 B y CELIA MIRTHA FIGUEREDO, 43 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Chamberlain Nº 4767 B.

JESUS OURDENS, 37 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Chamberlain 4767 B y CELA MIRTHA FIGUEREDO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain Nº 4767 B.

14) N$ 158,00 3|pub. v.ene.28.

Montevideo, 23 de enero de 1986

OFICINA Nº 1

CANDIDO DOLORES DIAZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2336 Apto. 3 y MARIA JORGELINA GARCIA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charcot 1320 bis Apto. 4.

JULIO CESAR DELGADO, 31 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Emilio Solá 4716 y LUCIA MARISOL CERILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Solá 4716.

ELBIO RUBEN DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6497 F y ELSA EDITH RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 Nº 2323 (Colón).

HENRI JESUS DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1581 y MARIA CRISTINA VEGA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1579 Apto. 1.

ENRIQUE YAMIL APUD, 39 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado E. Acevedo 1040 y LAURA GABRIELA LAHITTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 912 Apto. 101.

OFICINA Nº 2

JORGE ROBERTO BERMUDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 506 y LILIANA MADDALENA, 20 años, soltera, estudiante, estadounidense, domiciliada Gregorio Camino 506.

DANIEL FREDDY BAYLON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 53 número 4414 (Cerro) y MARIA ELVIRA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Larghero 6178.

EDUARDO GREGORIO ESTEVA, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yatay 1428 Apto. 502 y NORA TERESA GESTAL, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3685.

DANIEL AUGUSTO ETTLIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cerro Largo 1581 y MARIA REINA MARICHAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1685 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

RICARDO ALFREDO LOPEZ, 38 años, viudo, visitador médico, peruano, domiciliado Pedro Galán 4258 bis y MARTHA NATALIA ROBLEDO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 386.

FERNANDO LUJAN, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1093 Apto. 11 y LUISA SUSANA MOREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2760.

RICHARD SERGIO FONTOURA, 20 años, oriental, soltero, domiciliado Piccioli 3291 y MONICA ADRIANNA RAMPONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Piccioli 3291.

WALTER DANIEL LAPUNOV, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Solano López 1781 pto. 4 y MARISA SUANES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1781 Apto. 4.

MARIO RUBEN LANGONE, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2964 y ZULMA FERNANDEZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3340.

CARLOS HUGO FERREYRA, 37 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Molbe 1173 y GRACIELA LUCIA de MELLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Molbe 1173.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO ATANACILDO GOMEZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Goethe 4543 y ELIZABETH ROVEGNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Goethe 4543.

DUGLAN GUSTAVO IBAÑEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3776 y MARIA INES PIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Artenga 4345 Apto. 1.

JUAN ROBERTO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3510 y MARIA TERESA MACIEL, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa número 3510.

GONZALO JOSE GARCIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1393 y MARIA MATILDE CASTELLANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2196 Apto. 1104.

ALVARO LUIS GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Otelo 1728 y MABEL RIVERA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2486 Apto. 102.

HORACIO RAUL HIERRO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4441 y MARIA DE LOURDES DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ipané 5494.

JULIO CESAR GIMENO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4180 y ANA MARY MERIDA, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3180.

MIGUEL ANGEL GUIO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ñanguirú 4592 y DINORAH SANDRA CROCAMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría Block U Apto. 704.

GERARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de México 5555 y JOANNA KARENINA INZAURRALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hernani 1582.

OSCAR EDUARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 7145 y MABEL SCASSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 7145.

RODOLFO EDUARDO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pegazo 2359 y DORIS GRACIELA JACQUES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2915.

OFICINA Nº 6

MICHEL GLAUCO MOMBRU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2954 y DAYLA ESTER FRUTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1433 apartamento 31.

ERNESTO GUILLERMO MENDEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3816 Apto. 1410 y SILVINA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3806 Apto. 413.

PEDRO MARTIN MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4064 y ROCIO BEATRIZ ALDAVE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1412.

OFICINA Nº 7

RUBEN PEREYRA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 1º de Marzo 4085 y ADELINA ROSELLO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada 1º de Marzo 4085.

MARCELO PERNIN, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Veracierto 2592 y ROSITA BEATRIZ CLAVIJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Veracierto 2592.

OFICINA Nº 8

WALTER JORGE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3904 y MARIA TERESA CABRERA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3904.

NESTOR JAVIER RUIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3975 y GRISELDA ONDINA SALDIVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3975.

OFICINA Nº 9

LEOPOLDO FELIX STRASSER, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 905 Apto. 4 y MARIA del CARMEN POMMERENCK, 41 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2715 apartamento 704.

MIGUEL ANGEL SALINAS, 22 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Tubichas 5077 y GIOVANNA MARIELA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tubichas 5077.

RICHARD SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3675 Apto. 3 y MARIANA GABRIELA LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariscala 2036 bis.

JOSE ENRIQUE SOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Támesis 2419 apartamento 2 y ALBA NELIS ACOSTA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Támesis 2419 Apto. 2.

JUAN EDUARDO SALMINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cincinati 1483 y MERY LUJAN GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cincinati 1483.

HORACIO SANCHEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5061 Apto. 510 y LILIAN SELENI DALMASO, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Missouri 1572.

OFICINA Nº 10

JOSE DANIEL NOBLE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Berges 1150 y MARIANELA JANET TEJERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Berges 1158.

MIGUEL ANGEL VIDAL, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Torres 4254 bis, y NELLY RENEE FACCIO, 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Waterloo 956.

JORGE NEVERS VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua Nº 2228 y MARISA DE LOURDES SUAREZ, 20 años, soltero, oriental, domiciliada Emilio Castellar número 4364.

FERNANDO MARIA TRIANON, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1655 y MARIA SUSANA de TEZANOS, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1259 Apto. 5.

14) 3|pub. N$ 158.00 v.ene.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR, TABOBA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Tabobá Varsi, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey) Nº 2471 y 2473, entre Asilo y Juan A. Cabrera. Según plano del Ing. Ag. Mario E. Percovich, de setiembre de 1921, es el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 95 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 700 Ene.20-v.mar.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUANA ELVIRA BALARINI RECA y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 790 año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 543 de la manzana 54, sito en la esquina de calle Paysandú y Oribe de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1986. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 52 Enc.8-v.feb.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERMINIA DOS REIS de VIANA, MARIA CELESTE y JESUS ALBERTO VIANA DOS REIS - Prescripción Treintenaria" (F. 715|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: El inmueble padrón 1517, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 226, con una superficie de 266 m. c. 90 dm.; según plano realizado por el Ing. Agr. Gabino Ríos Suanes e inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó con el número 6514 el 30 de setiembre de 1986.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mauricia Rodríguez, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo aper-

cibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 26 de diciembre de 1986. — A los únicos efectos de esta les designará defensor de oficio, con quien se publicación se ha habilitado en la próxima Feria Judicial Mayor. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 147 Ene.9-v.feb.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ULISES DARIO FERNANDEZ y SAUL GONZALEZ CASTRO, por EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ y ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Informe sobre la problemática ecológica en el Uruguay", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 36571 Ene.15-v.ene.28.

MARIA ANGELICA PEREIRA MANDARIN de GOMEZ solicita la inscripción de las obras tituladas: "Río y Naranjales", "Memorias" y del seudónimo y denominado "Anna"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 37638 Ene.23-v.feb.5.

SUSANA TERESA CONSTENLA RABUÑAL solicita la inscripción de la obra titulada "Réquiem por un olvidado", de la que se declara autora. — Montevideo, 3 diciembre 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 37112 Ene.15-v.ene.28.

ROSA NIDIA VEGA ACEVEDO solicita la inscripción de la obra titulada "Génesis de la cultura afro uruguaya", de la que se declara autora. — Montevideo. 22 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 37094 Ene.15-v.ene.28.

ALICIA CAROLINA PARENTINI CASTAGNO, por JUAN PEDRO BUFFA MENDIETA y GILBERTO CALVO ASTIAZARAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Salto plano guía", de la que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 36610 Ene.15-v.ene.28.

BACHMANN, R. W. - TOGNOLA, L. A. - y BALLO, V., solicitan la inscripción de la obra titulada "Estudio con diltiazem en pacientes portadores de un angor estable y una respuesta ergométrica de tipo isquémica", de la que se declaran autores. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.125,00 10|pub. 36703 Ene.15-v.ene.28.

CLEBER CHAVES FARIAS, solicita la inscripcion de la obra titulada "Crónicas de Tierra y Mar" y del seudónimo denominado "Kliber Chaves", de los que se declara autor — Montevideo. 17 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 36659 Ene.15-v.ene.28.

MARIA ISABEL LOPEZ VILLA, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Amor flor de la vida" del que se declara autora. — Montevideo. 23 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 37232 Ene.15-v.ene.28.

ASEM ONGINEB solicita la inscripción de la obra titulada "Ocurrencias de Gurises". de la que se declara autor — Montevideo. 22 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 37044 Ene.15-v.ene.28.

MARIA MARGARITA PEREIRA HERNANDEZ solicita la inscripción de los poemas titulados "El implacable reloj", "El monte de Eucaliptus", "El mirador de la familia" y "El auto abandonado", de los que se declara autora. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 384 Ene.19-v.ene.30.

CAMILA SARA DE LA BANDERA DE MONTERO solicita la inscripción de la obra titulada "Las Plantas que tiñen en el Uruguay", de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 457 Ene.14-v.ene.27.

MARIA MARGARITA PEREIRA HERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Autobiografía"; de la cual se declara autora. — Montevileo, 3 de noviembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 383 Ene.19-v.ene.30.

JUAN PEDRO PUIGNAU DRAPER por sí y por JUAN DOGLIOTTI solicita la inscripción de la obra titulada Vademecum de Específicos Veterinarios Uruguayo (2da. edición), de la que se declaran autores conjuntamente. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 364 Ene.19-v.ene.30.

RAQUEL A S. MARTINEZ MARTINEZ solicita la inscripción de las obras tituladas "Cuatro soles" y "Ojos limpios - Rodillas sucias", de las cuales se declara autora. — Montevideo. 12 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 497 Ene.19-v.ene.30.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Leo Masliah: "El multiprocesador de acción interna". Cuento "Giro sentimental", Cuento.
Martín Lara: "Facundo Zelaya". Cuento.
Víctor Rolando Lima: "Madre mía". Letra "Milonga del caminante. Letra; "Motivos de carnavalito", Letra; Nostalgias olimareñas", Letra.
Ariel Caldarelli y Leonel Leymonie: "Aquí no paga nadie". Música original para la obra homónima del autor Darío Fó. "Gulliver dormido" Música original plobra de teatro.
Gladys E. Bagnasco: "Flores del campo". Album de poemas.
José Ríos: "Dignificación del escritor nacional". libro.
Estela Mieres: "Trotamundo". Expresión mímica y coreográfica para la obra homónima del autor Roberto Vega.
Hugo Batture: "Simplemente poemas". Album de poemas.
Fany Puyeski y Beatriz Massons: "Mujeres al poder". Texto y adaptación teatral respectivamente.
Judith Baco: "Más allá de los dones". Obra de teatro.
Juan Kuhr: "Gulliver dormido". Versión teatral de la obra de Samuel Rovinski.
Nelson Rodríguez Salom: "Unidad". Letra. "Libre" Letra "El refranero". Letra.
Ricardo Fontana: "Desflemando la cebolla". obra de teatro
Carlos Ricci Villanucci: "Edifiquemos la vital era de paz". poema
Delia Pérez Senac: "De cepa blanca". Cuentos.
Ruben O. Pascale: "Aramy para niños". Comedia corta infantil.
Gustavo Diverso: "El número doce": Obra de teatro.
Saúl Ibargoyen y Humboldt Ribeiro: "Candelita y sus amigos". obra infantil.
Renée Bertier: "El Maleficio" Radioteatro.
Cleo Patra: "Fe y reflexión" "Exito". Libro.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "La cumbre". Cuento.
Edison Leroy Cabrera Lima: "Leroy Lima" Seudónimo.
Juan Francisco Kuehr López: "Juan Kuhr" Seudónimo.
Andrés Mastrángelo: "Erroneus" Seudónimo.
Rubén Darío Berretta: "Mamita por favor" Canción.
Antonio Andrade Santos: "Tienes el alma negra" Bolero "A la playa de Malvín" Ritmo de batón.
Leo Masliah: "Uñas a la provenzal". Album Musical.
Fernando D. Font: "Tipo optimista". Album Musical.
Jorge Camiruaga: "Entre banderas". Partitura musical.
Lucio Muniz y Julio Decuadra: "Americanizar" Canción.
Daniel Mantero: "El sitio encantado". Canción.
Enrique F. Tellería: "Epoca espacial". danza.
Emilio López Rey: "Zumbae", Album Musical "Dulce como Caramelo", milongón.
Hugo Techera Rodríguez: "Guitarra", Milonga; "Candombe primero", Canción.
Alfredo Martirena y Altamer Rosas: "Vamos a pitanguear", Canción.
Guido Santórsola: "Sonoridades N.o 2", Album de partituras musicales "Sonoridades N.o 3", Album de partituras musicales.
José Guillén: "Nunca Tuviste", Canción "Rock de la moda". Canción.
Miguel S. González: "Discurriendo días" Album musical.
Juan Antonio Rodríguez y Carlos Rosano: "Le lo lay", Plena.
Héctor Mauro Oza: "Secretos", Album musical "Nada de nada", Rock y "Tiempo al tiempo", Rock.
Armando Bía: "Montez", Album Musical. "Profumo", Vals lento "Mirta" Vals "Biva", Mazurca.
José Dotti, Carlo Scordamaglia, Mario Sagorsky y Fernando Turcatti: "Contra la pared". Canción.
Robert Ravera: "Argelia", Partitura musical.
Leroy Lima y Roberto Romano: "Amor en venta" Album musical.
Abel Brim Falagian: "Primavera", Album Musical "Mi canoa por el río va", Cumbia "Pancho Torres el plenero", plena.
Robert Ravera: "No debería estar aquí", Partitura musical.
Heber Melgar: "Adoración", Canción.
Pablo Rottas y Daniel Vázquez: "Donde está la verdad", Album musical.
Andrés Mastrángelo: "Exposición interior", Canción, "Esquina fascinerosa", Canción.
Jesús Segovia: "Proclama", Partitura musical.
Hebert Izquierdo y Nelson Rodríguez Salom: "Dignidad", Milonga.
Jesús Segovia y Nelson Rodríguez Salom: "Quisiera ser raíz", Joropo.
Nelson Rodríguez Salom, Hebert Izquierdo y Jesús Segovia: "Calunga", Candombe y "Estirpe americana", Canción.
Nelson Rodríguez Salom y Hebert Izquierdo: "Conciencia americana", Canción.
Hebert Izquierdo, Jesús Segovia, Leonardo Silva y Alfredo Villagrán y Nelson Rodríguez Salom: "Retirada", Canción.
Carmela: "Ho deciso partire". canción. "Se fue el amor", Canción.
Fernando Cabrera: "La logia", Album musical. "No te acordarás", Canción. "Ningún ruido en el altillo", Canción.
Raúl Testa: "Mas tú vendrás", Plena. "Muy apasionado", Plena.
Raúl Artigas Sugo: "Las madres de mi pueblo", Vals lento.
Néstor Román: "Necesidad", Plena danza.
Luis Peraza: "Destino nuestro", Canción. "Para ella es mi canción", Canción.
Teresita Villegas: "El amor", Canción. "La cabeza de Teodoro". Canción.
Washington Benavides y Mario Carrero: "Y que la tierra responda", Canción. Solano Piñeyro Castro: "Al papa", Candombe.
Gustavo Silva. Rafael Pitteta, Omar Dolgay, Alejandro Andreoni y Pedro Astol: "Túneles". Rock
Eva Sanabria y Bernardo Irigaray: "El que alguna vez perdió", Canción.
Eva Sanabria y Silvana de Giorgi: Despertame si venís", Canción. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 12.000,00 10|pub. 354 Ene.19-v.ene.30.

19—Rectificaciones de Partidas

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: BLANC SANTOS, WALTER DELICIO y DURAN RIVERO de BLANC, EMA, "Rectificación de partida" (Fa. B|347|1986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Marianela Blanc Durán en el sentido que donde dice en el acta Walter Blans debe decir WALTER BLANC y al margen donde dice Blans debe decir BLANC por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor — Paysandú. 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 158 Ene.8-v.ene.28.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º; 13 de febrero de 1987, hora 15, base: 8.518,76 Unidades Reajustables equiv. a N$ 9:410.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Corbo (matrícula 309, RUC 210362250014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, padrón Nº 401.667, área 812 metros 70 decímetros con 15 metros de frente a la calle Nº 9 (hoy Ing. Juan Alvarez Cortés) Nº 2406, entre las calles Nº 12 (hoy Antonio Bachini) y Rambla Tomás Berreta (hoy Arq. Horacio Acosta y Lara).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 100 Nº 26.962 a nombre de Martín Alzaga Saralegui y Rosario o María del Rosario Fraga Garese.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1.104,62. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 20 de enero de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40269 En.26-v.en.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º 30/1/87 - Hora 16:30
Base: 58.709,78 unidades reajustables equiv. a N$ 64:852.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - R.U.C. 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: Unidad 002, padrón individual número 147.212|002, área individual de 38 mts. 98 dms.; Unidad 003 (Subestación U.T.E.), padrón individual Nº 147.212|003, área individual de 15 mts. 30 dms.; Unidades: 101 padrón individual Nº 147.212|101; 201, padrón individual número 147.212|201; 301, padrón individual Nº 147.212|301; 401, padrón individual Nº 147.212|401; 501, padrón individual Nº 147.212|501; 601, padrón individual Nº 147.212|601; 701, padrón individual Nº 147.212|701; 801, padrón individual número 147.212|801; 901, padrón individual N 147.212|901; cada una de ellas con un área de 64 mts. 75 dms.; y Unidades: 102, padrón individual número 147.212|102; 202, padrón individual número 147.212|202; 302, padrón individual Nº 147.212-302; 402, padrón individual Nº 147.212|402; 502, padrón individual Nº 147.212|502; 602, padrón individual Nº 147.212|602; 702, padrón individual Nº 147.212|702; 802, padrón individual número 147.212|802; 902, padrón individual número 147.212|902; y 1002, padrón individual número 147.212|1002, cada una de ellas con un área de 48 mts. 09 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en 10ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.212, con frente a la Av. Estanislao López Nº 4877, entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.437, a nombre de "Cabrera Donate S.R.L.".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupacion, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1987 es de N$ 1.104,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 7|1|87, las siguientes unidades: 002, a Belisario Roland Salvatierra Perdomo; 101, a Petraglia S. A.; 102, a Lola Goldberg; 201, a Carlos Ocampo y Aida Barrios; 202, a Gabriela Farías; 301, a Mónica de la Torre y Jimy Francisco Scarpitta; 302, a María de los Angeles Urrutia; 401, a María Gloria Copelo Moreno; 402, a Susana Graciela Verdera Hernández; 501, a Miguel Angel Coedo Atienza; 502, a Ana María Gonzalez; 601, a Wilson Méndez; 602, a Edgardo Ismael Irurueta, respecto de esta unidad existe otra inscripción a favor de Heidi Mitiam Salkin; 701, a Oscar Conde Manfredi y Carmen Orejas Yeomans; 702, a Mary Méndez Sosa; 801, a Susana Angela Marfetán Padula; 802 a José Duarte Martines; 901, a Mario César Marfetan Padula; 902, a Jorge Romero Schincha Gasparini; y 1002, a Belisario Roland Salvatierra Perdomo, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40135 Ene.19-v.ene.28.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Elías Benítez de Souza contra MODESTO ITURRALDE y ALMA VIÑAS ETCHEVERRY. Juicio Ejecutivo" (Ficha 346|81) se hace saber que el día 26 de febrero de 1987, a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado, sito en calle Muniz 838 de esta ciudad rematará el martillero Juan Carlos Delgado, matrícula 2487, RUC 030020140012, la sexta parte del bien padrón Nº 1017, de propiedad de la demandada Sra. Alma Viñas Etcheverry, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, sobre la base de las 2|3 partes del valor de la tasación cuyo valor total de su tasación es de nuevos pesos 2:042.245.00.

Se previene: a) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e I.V.A.; b) que son de su cargo los gastos de Escrituración e Impuesto Municipal; c) que los títulos de propiedad del bien se encuentran en el Banco República Sucursal Melo para su examen por los interesados. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — En fe de ello y de mandato judicial lo sello, signo y firmo en Melo a los 18 días del mes de diciembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.152.00 3|pub. 851 Ene.23-v.ene.27.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno con habilitación de Feria Judicial Mayor dictada en autos: Urraburu Angel y Angela Loduca de Urraburu c|. TORRESOL S A "Rec de contrato y cobro de multa" (Ficha C|712|82) se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1987 a las 11.30 horas en el local de Av San Martín 2210 por intermedio del martillero Alberto G. Pérez Mat. 3122 RUC 210821200011 asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al remate con la base de nuevos pesos 566.666.70 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Apartamento N o 704 en régimen de propiedad horizontal que forma parte del edificio Setenil el cual según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agr. Eduardo W. Copetti de agosto de 1979 cotejado por el servicio del plan regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 25 de setiembre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1.o de octubre de 1979 con el número 751 se ubica en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón matriz 34245 tiene una superficie de 678 mts. 86 dms. con 25 mts. 80 cms. de frente al suroeste a la calle José Martí puerta N.o 3263 entre las calles 26 de Marzo y Pedro F. Berro distando el punto medio 30 mts. 10 cms. de la esquina con la calle 26 de Marzo (leyes de prop horizontal números 10751, 13728, 14261 y 14560) según el referido plano la unidad tiene una superficie de 78 mts. 14 dms. y se describe así: Unidad 704 padrón 34245|704 se ubica en el 7.o piso a cota más 18 mts. 92 cms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas F7, E17 y 12.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4) Que el bien se vende en el actual estado de construcción. 5) Que se encuentra gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay clase 76 serie 120 N.o 20793-6) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay Av Daniel Fernández Crespo 1508. 7) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría. 25 de Mayo 523 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.840,00 5|pub. 369 En.21-v.en.27

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Campaña, Angel Raúl y otros c|AUTOPIEZAS S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 43|86), se hace saber que el próximo jueves 5 de febrero de 1987, en el local de Piedras 274, a las 14:30 horas, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC 211224630014), al remate sobre 2|3 partes de su valor real, nuevos pesos 3:400.000,00, del siguiente bien inmueble:

Fracción A, empadronada con Nº 51.210, con superficie de 1.076 mts. 4.800 dcmts., que se deslinda así: 17 mts. sobre el trazado de la calle Bell; al Noroeste, línea quebrada de 2 tramos; al Sureste, de 6 mts. 12 y 7,94 mts. lindando con fracción 8 del mismo plano; línea al Sur, marcada de 2 tramos de 29,69 mts. y 77.17 mts. sobre el trazado de la calle Bell; y al Norte, línea quebrada en 2 tramos de 110,78 mts. y 3,51 mts. lindando con fracción C.

Fracción B, padrón Nº 55.355, superficie: 24 mts. 3.400 dmts., que se deslinda: línea quebrada en 2 tramos al Noroeste de 6.12 mts. y 7,94 mts. de frente a calle Bell; 15,38 mts. al Sur con padrones 51.224 y 156.968 (ambos en parte) y 4,62 mts. al Noreste con parte del padrón último nombrado; y

Fracción C, padrón Nº 51.210, superficie: 2 hás. 5338 mts. 5541 dmts., que se deslinda: 33,04 mts. de frente al Noreste de Avenida Millán; 50 mts. al Sureste a padrón 116.327; 95 mts. al Noreste con padrones 116.327 al 34 inclusive y padrón 116.338 línea quebrada al Sureste y Sur de 3.51 y 304,91 mts., dando en parte al frente, sobre calle Bell y en parte con padrón 56.899, línea quebrada, haciendo ángulo de Suroeste de frente a Laguna Merim, en 2 tramos de 18.25 y 23,00 mts. al Norte con padrón 51.209. Sección Judicial ex Vigésima Primera. Plano del agrimensor Natalio S. Bielli, inscripto en la D G de Catastro con fecha 8|2|58, con el Nº 35.202.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador, 3,60 o|o incluidos los impuestos. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, 1,20 o|o incluidos los impuestos. 4) Los títulos y demás

antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Avda. Libertador Juan A. Lavalleja 1744, 1er. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 3.840,00 5|pub. 56 Ene.23-v.ene.29.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: ELECTRA MENDEZ DE LA VEGA "Expedición de segunda copia" (Ficha V Nº 192|86) se hace saber que Electra Méndez de la Vega solicitó la expedición de segunda copia expedida para Rosa Colista Sagarzazú de la partición otorgada el 23 de mayo de 1975 ante la escribana Alicia Gainzarain entre Pedro Cassinelli Berzotti, Teresa Colista Sagarzazú, Amanda Ferradas Sagarzazú y Rosa Colista Sagarzazú y por la cual se adjudicó a Rosa Colista los siguientes inmuebles ubicados en la Vigésima sección judicial de Montevideo:

I) Terreno y edificio padrón 95.890 superficie 201 mts. 70 dms. con 10 mts. 70 cm. al NE de frente a la Avda. Manuel Herrera y Obes y 19 mts. al SE a la calle Vaillant.

II) terreno y construcciones, padrón Nº 126.177, superficie; 499 mts. 1.741 cms. con 12 m. 47 cm. al SE de frente a la calle Zubillaga;

III) el 50 o|o del terreno y edificio empadronado con el Nº 39.851, superficie: 691 mts. 01 dm. con 12 mts. 71 cm. al SO de frente a la Avda Luis Batlle Berres y 54 mts. 51 cm. Al SE de frente a la calle Zubillaga Dicha primera copia fue inscripta el 25 de junio de 1975 en el Registro de Traslaciones de Domicio de Montevideo Nº 859 libro 707.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se habilita la Feria Judicial a estos solos efectos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
21) N$ 4.480.00 10|pub. 37528 En.16-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó DANIEL MARIA AÑON DE LEON (Ficha V. 70|86). solicitando la expedición de sekunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano William Awin el 17 de octubre de 1978. cuya primera copia fue inscripeta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.578. al folio 2.893 del Libro 731, con relación a la Unidad empadronada con el Nº 69.052|104 de la 4ª Sección Judicial de Montevideo, construida en el padrón matriz Nº 69.052. con frente a la Av. Gral. Rivera números 4189 y 4191. entre Juan M. Espinosa y Br. José Batlle y Ordóñez. que. según plano del Agr. Horacio Taborda. del mes de agosto de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº [illegible] el 12 de diciembre de 1972, consta de una superficie de [illegible] metros 74 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días. bajo apercibimiento. Se habilita a tales efectos la Feria Judicial Mayor. — Silvia Rectorán. Actuaria.
21) N$ 1.980,00 10|pub. 33002 Ene.16-v.ene.29

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato 30|9|86.
Registro 1.155. folio 4.168, libro 1.
Cedente: DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A.
Cesionario: Luis Enrique Parodi Sachetti.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 33912 En.19-v.en.30

SELLO S. R. L.

Denominación: Sello Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Objeto: Negocios inmobiliarios, administración de propiedades, compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Fecha de contrato: 21 de octubre de 1986.
Socios: ZUCAO S. A. y NESTOR JAVIER SENA CABRERA.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Inscripción en el Registro: N.o 168, F.o 723 al 725, T.o N.o 25 el 29 de octubre de 1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 37698 Ene.23-v.feb.5.

HERNANDEZ Y MELOGNO S. R. L.

Fecha contrato: 18 de octubre de 1986.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Kiosco, Souvenirs, venta de Golosinas, etc.
Socios: CELIAR JOSE HERNANDEZ CUERVO; GUSTAVO PEDRO MELOGNO ORDOÑEZ.
Cuotas: 5 cuotas a cada socio.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Arturo Santana s|n., casi Solís, Maldonado.
Inscripción: N.o 169, F.o 726 al 728, T.o 25 el 29 de octubre de 1986.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 37710 Ene.23-v.feb.5.

LABORATORIO S. Q. LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8.10.86.
Inscripción: Nº 972, folio 3517 v., libro número 1.
Cedentes: ABRAM o ABRAAM CHERTKOFF y JORGE ARES PONS.
Cesionarios: Roberto Gabriel Ares Calcagno y Laura Beatriz Ares Calcagno.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 37658 Ene.23-v.feb.5.

JUZUGA LIMITADA

Contrato: 21|11|86.
Inscripción: Nº 1236, folio 4454 v., Lº 1.
Socios: JULIO TOLMERO y ZUMA COUTO.
Objeto: Distribución de leche y productos lácteos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Julio Tolmero.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 37730 Ene.23-v.feb.5.

F. JUAN BELLAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Documento privado: 7.11.86.
Registro: Nº 1319, folio 47830, Lº 1.
Cedente: PEDRO MAZZETTA.
Cesionario: Ana G. de Bellán.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 37732 Ene.23-v.feb.5.

GUILLE LIMITADA

Contrato: 18|11|86.
Inscripción: Nº 1429. folio 5403 v., Lº 2.
Socios: NELLY KREISLER y GUILLERMO IZZI.
Objeto: Quiosco venta de cigarrillos, golosinas, quiniela, tómbola, artículos varios y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Nelly Kreisler.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 37733 Ene.23-v.feb.5.

PANADERIA EL CENTAURO S. R. L.

Contrato: 22|1|86.
Inscripto: Nº 951. folio 3699 vto., Lº 3.
Socios: FRANCISCO ANTELO y CARMEN GONZALEZ
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1 500.00 10|pub. 37709 Ene 23-v.feb.5.

NAVARRETE LTDA.

Denominación: "Navarrete Limitada".
Objeto: Carnicería y abasto.
Fecha del Contrato: 6 de octubre de 1986.
Socios: GONZALO JAVIER NAVARRETE PIRIZ, JUAN ALBERTO NAVARRETE PIRIZ y LEONARDO RAUL NAVARRETE PIRIZ.
Capital: N$ 105.000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Inscripción en el Registro: Nº 163, folios 703 al 705 To. 25.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37712 Ene.23-v.feb.5.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTA

—Contrato: 30 de noviembre de 1986
Inscripción: Nº 49, folio 194|196, libro 1 de Contratos.
Cedente: ELENA ANA DEVECCHI de DE FINO.
Cesionaria: Odila Méndez de Couture.
Objeto: 7 cuotas.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 37738 En.23-v.feb.5.

CEIBALITO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 24, folio 98|102.
ELFA CECILIA FERREIRA CAMPOS, CLARINDA ROSA, MARTA MARIA DENISSE y ERNESTO GUILLERMO SISTO FERREIRA cedieron a Rusty Orlando Pignataro Cioca.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 37739 En.23-v.feb.5.

FERRE CAR CANELONES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Doc. de fecha 12|12|986.
Reg. Com. Nº 281, folio 1051|1053, 1986. 19 de diciembre de 1986.
HUMBERTO JOSE FERRERO RODRIGUEZ cede a María Leonor Marquisio Peraza la participación.
Modificación, Administración y Representación: conjunta o separada. Actuación conjunta: actos de disposición y afectación de bienes de capital.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 37742 En.23-v.feb.5.

ABASTO ARO S.R.L.

Contrato: 21|4|983.
Inscripción: Nº 297, folio 1123. libro 3.
Cedentes: ALDO LEONCIO HERNANDEZ y CARMEN SUSANA GARCIA.
Cesionarios: Oscar Fidel Aike y Patricio Javier Rodríguez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 37704 En.23-v.feb.5.

CASA PATO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de mayo de 1983.
Registro: Nº 106, folio 358|359 libro de Contratos.
Cedentes: LAURA ACOSTA y DANIEL GALLEGO.
Cesionarios: Alberto De Brun Martínez y Nira Lucas de De Brun.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 37690 En.23-v.feb.5.

LA NUEVA AURORA LTDA.

Fecha: 5|11|983.
Socios: LUIS ALBERTO GALINDEZ y NORMA JOSEFINA BISTOLFO.
Objeto: todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: noventa años.
Inscripción: Nº 987, folio 3617, libro 1.
22) N$ 1.500,00 10|pu. 36853 Ene.23-v.feb.5.

CENTRO DE LANCHEROS DE SALTO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 51, folio 200|204 v., libro 1.
PEDRO ANGEL GIUSTO CORTESI cedió a Juana Lucía Monzón.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 37737 En.23-v.feb.5.

MARQUERIA SAN FERNANDO LTDA.

Fecha contrato: 10 de setiembre de 1986.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Marquería [illegible]
Socios: ROSALIA BEATRIZ EILIEN MAGALLANES MENDEZ y VYRGINIA BEATHRIZ DUARTE MAGALLANES.
Cuotas: 10 cuotas a Rosalía Beatriz Eillen Magallanes Méndez; 90 cuotas a Vyrginia Beathriz Duarte Magallanes.
Administrción: Rosalía Beatriz Eillen Magallanes Méndez.
Domicilio: Local 23 del "Portón de San Fernando". Maldonado.
Inscripción: Nº 164, folios 706 al 708, Tº 25 el 27 de octubre de 1986
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37711 Ene.23-v.feb.5.

YUVI LIMITADA

Contrato: 30 junio 1986.
Inscripción: Nº 676. folio 2496 v.. Libro 3.
Socios: YUDIHT ETEHEL NUÑEZ LARROSA y VICTOR ANTONIO GOROSTIDI PRADO.
Administración: Conjunta o separadamente.
Objeto: Operaciones de distribución. en carácter de distribuidor, conforme ley 14.625 de 4 de enero de 1977.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años. prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37265 Ene.22-v.feb.4.

ALONSO Y CIA. LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato privado de 16 de junio de 1982 inscripto en Registro Público de Comercio de Rivera con N.o 15, F.o 52 a 58 el 22 de junio de 1982: a) MARIA GUIDO GUIDO y JUAN CARLOS GAIBISSO GUIDO cedieron a José Luis García Alonso y Javier Alonso Llorente todas sus cuotas sociales; y b) se modificó contrato social que quedó así:
Socios: JOSE LUIS GARCIA ALONSO y JAVIER ALONSO LLORENTE.
Capital: N$ 3.016,38.
Cuotas: Cuatro, dos de N$ 341,86 y dos de N$ 1.166 33 correspondiendo una cuota de cada valor a cada socio.
Plazo: 30 años, a contar desde 1º de junio de 1970, prorrogable por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Avenida Sarandí 440, Rivera.
Administradores: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: Hotel y restaurante.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 36572 Ene.14-v.ene.27

ORGANIZACION NACIONAL PARA EL TIEMPO LIBRE S.R.L.

Const.: 3 de noviembre de 1986.
Inscr.: N.o 1220, F.o 4401 vuelta, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON RODRIGUEZ VIOR, FREDY HERNANDEZ TERRA, EDVIN ESTAVILLO MINARRIETA, JUAN URRUTIA LOPEZ, ANASTASIA PEREZ MENDEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Alquiler diario de espacio y prestación de servicios para acampantes.
Adminis.: Nelson Rodríguez Vior, Juan Urrutia López o Anastasia Pérez Méndez, indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36587 Ene.14-v.ene.27.

TECNICA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 26.11.86.
Registro: N.o 1514. F.o 5715 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: WALTER CRESPO GOMEZ, ROBERTO CRESPO GOMEZ.
Objeto: Fabricación, instalación y comercialización de equipos de acondicionamiento térmica: refrigeración y ventilación.
Capital: N$ 100.000,00.
Duración: 40 años.
Administración: Indistintamente.
Domcilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36466 Ene.14-v.ene.27.

BARCIA Y BALIÑAS S.R.L.

Contrato: 19.8.1986.
Registro: N.o 1515, F.o 5720, L.o 3 de Contratos.
Socios: SILVESTRE ALBERTO BARCIA MIGUEZ. JOSE BALIÑAS BALIÑAS.
Objeto: Principalmente Café y Bar.
Capital: N$ 120.000,00.
Duración: 50 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36467 Ene.14-v.ene.27.

BIKY LTDA.

Cesión: 17 noviembre 1986.
Inscripción 1506 bis, F.o 5704 vta., L.o 2, 1.12.986.
BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO, cedentes; cesionarios: Ricardo Elrea, 95 %; María Elrea resto.
Administración: Ricardo Elrea.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36464 Ene.14-v.ene.27.

COTRAMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 5.12.85.
Registro: N.o 1192, folio 4306, Libro N.o 1.
Cedente: JOSE MANUEL GONZALEZ ARCELUS.
Cesionario: Gregorio Sergio Santana Correa.
Administración: Gregorio Santana y Luis Martínez. conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36469 Ene.14-v.ene.27.

A.S.A. S.R.L.

Contrato: 4.11.86.
Inscripción: N.o 1409, F.o 5327 v., L.o 2 Contratos 17.11.86.
Giro: Reparaciones y mantenimiento de maquinaria industrial y naval, matricería y tornería.
Socios: NELSON RODINO, CESAR VEGA y FELIX RIVAROLA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36468 Ene.14-v.ene.27.

LA ESPUMA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|9|86.
Registro: Nº 1440, folio 5436 vuelto, Libro 3.
Cedentes: JOSE ALBERTO y PABLO HUGO POSE GONZALEZ.
Cesionarios: Hipólito Henry Bardecio Vallarino y Luisa Nilda Perdigón.
Administración: Indistinta por los cesionarios.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 37002 Ene.14-v.ene.27.

C. H. G. LTDA.

Contrato: 17.11.86.
Inscripción: N.o 1475, F.o 5585 v., L.o 2.
Socios: GERARDO CHASCO ALSASUA y GERARDO CHASCO BRIGNONI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Gerardo Chasco Alsasua.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36434 Ene.14-v.ene.27.

UNIVERSO COLOR LIMITADA

(o UNIVERSO COLOR S.R.L. o UNIVERSO COLOR LTDA.)

Contrato: 28 de octubre de 1986.
Socios: JULIO JORGE FARKAS SZILAGYI, MARINA BURSI AGUILAR, JUAN CARLOS BURSI AGUILAR y JORGE SARANDI PRATTO CHIAPPE.
Objeto: Ferretería y afines. Importación y exportación. Comercialización de pinturas.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Inscripción: Número 1262. F.o 4563 v., L.o 1 el 28 de noviembre de 1986.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36438 Ene.14-v.ene.27.

MARCO BRUTO LTDA.

Contrato: 25|11|86.
Inscripción: N.o 1496, F.o 5646, L.o 3 de Contratos.
Socios: GABRIELA, ROSSANA y MARINA BURASTERO, LILA LOPEZ, JUSTO BURASTERO.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y/o exportación en uno o más ramos de actividad.
Administración: Justo Burastero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37597 Ene.22-v.feb.4.

JAEN URUGUAY LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1526, folio 5778 del Libro 2.
Socios: NELLY DORIS SERRON y MARIO ROBERTO ROUX STABILITO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, mercaderías y servicios de todas clases y especialmente en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, bazar, bebidas, carne, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes electrónica, ferretería, fotocopias, fotografía, frutos del país, juguetería, librería, máquinas, metalúrgica, papel, perfumería, pesca, plástico tabaco, textil vidrio; B) Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 36994 Ene.14-v.ene.27.

CRUZ DEL SUR CERAMICAS S. R. L.

Contrato: 30|10|86.
Inscripción: Nº 182, folios 776 a 780, Lº 25.
Socios: MAX HENRI BARDIN GIBRAT y CARLOS HUGO REAL FEDRIGOTTI.
Objeto: Elaboración, distribución y venta de artículos de cerámicas.
Plazo: 90 años.
Administración: Max Henri Bardin Gibrat.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cien cuotas iguales de N$ 1.000,00 cada una, correspondiendo 80 cuotas al señor Max Henri Bardin Gibrat y 20 cuotas al señor Carlos Hugo Real Fedrigotti.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37421 Ene.20-v.feb.2.

A. T. & T. S. R. L.

Inscripción: Nº 1.311 folio 47480 Libro Nº 1.
Socios: ROBERTO MANUEL IGLESIAS ELIZONDO, ALEJANDRO PEDRO FLAIN UGOLINO, JOSE MANUEL AYASO REIRIZ y ALBERTO CARLOS PEDUTO PUENTE.
Objeto: Academia de enseñanza de computación y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 compuesto por partes iguales.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Los cuatro socios conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 437 Ene.19-v.ene.30.

ALFEX S.R.L.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1313, folio 4757, Libro Nº 1.
Socios: ALVARO FELIPE FERNANDEZ MANCEBO y AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA.
Capital: nuevos pesos 100.000,00.
Objeto: Prestación de servicios a establecimientos comerciales o industriales y a casas de familias, en especial lavanderías y afines. Industrializar, comercializar, importar, exportar toda clase de materias primas y productos. Comprar, vender, tomar en arrendamiento, ejercer representaciones, comisiones. Asesoramiento técnico o tecnológico.
Administración: Felipe Alvaro Fernández Mancebo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 37267 Ene.22-v.feb.4.

OANIBLLAS S.R.L.

Contrato privado de noviembre 13 de 1986.
Registro de Comercio Nº 1426, Fº 5384 v., Libro 3 de Contratos el 18|11|1986.
Socios: SILVIO LUIS GIORDANO y ALBINO ANTONIO BRUM.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34494 En.19-v.en.30.

REMAU LTDA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 14|noviembre|1986.
Modificación: 2|diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1457 folio 5503 Lº 3 de Contratos. No. 1.533 folio 5784 Libro 3 de Contratos.
Socios: MAURICIO LEVIN BOROVSKY y MARIA REBECA BOROVSKA LEDER.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, compraventa de toda clase de mercaderías, consignaciones, representaciones, comisiones en todo tipo de mercaderías y materias primas, arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Mauricio Levin Borovsky.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 36721 En.19-v.en.30

DECORACIONES LIBERMAN S.R.L.

CESION Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 16 de octubre de 1986.
Inscripción: N.o 1279. F.o 4623 v., L.o. 1.
Cedente: ANA VIRGINIA LIBERMAN SEIDENFELD.
Cesionaria: Patricia Raquel Liberman de Duplacher
Administración: Patricia Raquel Liberman.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 474 Ene.20-v.feb.2.

ABASTO LA PALOMA LTDA.

Contrato: 14 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 263, folios 985|989 el 3 de diciembre 1986, Registro de Comercio de Canelones.
Socios: DIMAR DIEGO CABRERA CASULIO y NELLY ELESDEY CALACHA BADANI.
Domicilio: Santa Rosa, Canelones.
Objeto: Faenas, façon, abasto, distribución, comercialización, compra y venta de carne bovina, ovina, porcina y aves.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37252 Ene.20-v.feb.2.

ARICAR S. R. L.

Contrato: 30 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1508, folio 5691, Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN y CARLOS RODRIGUEZ, RUBEN PANIZZA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
Administración: Carlos Rodríguez y Ruben Panizza, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00; 25 o|o Juan y Carlos Rodríguez, cada uno; 50 o|o Ruben Panizza.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37251 Ene.20-v.feb.2.

GALLO VIDEO REALIZACIONES LTDA.

Contrato: 30|10|86.
Inscripción: Nº 1464, folio 5525, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ADHEMAR GALLO MUÑOZ, OSCAR RAUL AREOSA MACHM y ADHEMAR ALBERTO GALLO GARCIA.
Objeto: Agencia de publicidad, grabación de avisos publicitarios, asesoramiento publicitario, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Roberto Adhemar Gallo Muñoz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37222 Ene.20-v.feb.2.

YUVI LIMITADA

Contrato: 30 junio 1986.
Inscripción: Nº 676, folio 2496 v., Lº 3.
Socios: YUDITH ETEHEL NUÑEZ LARROSA y VICTOR ANTONIO GOROSTIDI PRADO.
Administración: conjunta o separadamente.
Objeto: Operaciones de distribución en carácter de distribuidor, conforme Ley 14.625 de 4.1.1977.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37265 Ene.20-v.feb.2.

SERCOM S.R.L.

(antes CIFRAS S.R.L.)
Cesión de Cuota Social y Modificación de Sociedad

Contrato: 28|3|1985.
Inscripción: N.o 1292, F.o 4911 v., L.o 3.
Cedentes: ALICIA y NORA AMATO, EDUARDO NOLLENBERJER. GUSTAVO FERRERO.
Cesionario: Adriana Amato.
Capital: N$ 30.000,00. Alicia, Nora, Adriana Amato c/u. 100 cuotas de N$ 100,00 c/u.
Denominación: "Sercom S.R.L." de "Cifras S.R.L.".
Administración: Alicia Amato Mosteiro
22) N$ 3.000,00 10|pub. 438 Ene.20-v.feb.2.

PANACOLOR S.R.L.

Contrato: 23 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 1409, F.o 5130 v., L.o 1 Contratos.
Socios: CARLOS GUSTAVO DURAÑONA GAGLIARDI, GLADYS ESTER DI GAETA GUTIERREZ y EDUARDO DURAÑONA GAGLIARDI.
Objeto: Pinturería, ferretería, bazar y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Carlos Gustavo Durañona y Gladys Di Gaeta, indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 440. Ene.20-v.feb.2.

OROPLAT LTDA.

Contrato: 9 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.324, folio 4.802 v., Libro número 1 de Contratos.
Socios: JORGE EDUARDO SERORENA CAPDEVIELLE y PATRICIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, industrialización y comercialización en general de productos y mercaderías nacionales y extranjeras; arrendamientos de obras y servicios; compraventa, administración y operaciones con inmuebles y muebles; explotación de marcas, patentes y privilegios.
Capital: N$ 100.000,00 en 10 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 aportado por partes iguales, correspondiendo a cada socio 5 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo de cualesquiera de los socios.
Domicilio: Francisco Solano Antuña Nº 2817 de Montevideo.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 37367 Ene.20-v.feb.2.

URUDATA S. R. L.

MODFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28|noviembre|1986.
Inscripción: Nº 1.322, folio 4.792, Lº Nº 1 Contratos.
Domicilio: Canelones Nº 1611 (Montevideo).
Administración: A cargo de cualquiera de los dos socios separadamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 37365 Ene.20-v.feb.2.

URUDATA S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14|noviembre|1986.
Inscripción: Nº 1.321, folio 4.789, Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: EDUARDO DIEGO MORAN MACHADO.
Cesionarios: Fernando Gilberto del Campo Sáenz y José Luis Vera Iglesias.
Cuotas cedidas: Cuatro.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37366 Ene.20-v.feb.2.

LA MALLORQUINA CARMELITANA LIMITADA

Contrato: 23|10|1986.
Inscripción: Nº 142, folios 534|539 Colonia.
Socios: MARIA TERESITA SIRI BANCHERO, MARIA ALEJANDRA y MARIA VALERIA MANZINO SIRI.
Objeto: Panadería, confitería, elaboración, distribución, venta de productos panificados de confitería, compras, ventas, consignaciones, representaciones, distribuciones.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: María Teresita Siri Banchero.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37255 Ene.20-v.feb.2.

VIDEO-SUR LTDA.

Contrato: 1º|XI|86, inscripto Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1227 folio número 4429 v. Lo. 1 de contratos.
Socios: ROBERTO ADHEMAR GALLO MUÑOZ, SONIA LLUGAY MARTINEZ, PABLO NELSON FERNANDEZ CEBEY, CECILIA AMELIA AMODIO FERRA y MARIA GABRIELA SICA USLENGHI.
Objeto: Programas de televisión, videos, avisos publicitarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Sonia Llugay y Cecilia Amodio, en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36742 Ene.19-v.feb.2.

SWITCH S. R. L.

Contrato: 30|10|86.
Registro: de Maldonado Nº 190, folio 804 del Tomo 25 de Contratos.
Socios: ENRIQUE CONDE GAGGIONI y PABLO GLODARACENA SOMARUGA.
Objeto: Exportación, importación, comercialización y reparación de artículos eléctricos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado).
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37417 Ene.20-v.feb.2.

BAMBINI S.R.L.

Contrato: 22|12|986.
Reg. Comercio Nº 388, folio 5043 v., Lº 1.
Socios: ANITA LEMOS SANTANA y LILYANS CLORIS MESA GIL.
Objeto: Boutique, compra-venta, fabricación prendas de vestir, perfumería, juguetería, bazar, importación, exportación.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 244 En.21-v.feb.3

GANTE S.R.L.

Socios: IRENE RODRIGUEZ RUS y MARTIN ODIEL VIAENE VANPARIJS.
Contrato: 22.12.86.
Inscripción: N.o 1391, F.o 50580, L.o 1.
Giro: Fabricación y comercialización de prendas de vestir y juguetería.
Domicilio: Felipe Cardozo 1707, Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 507 En.21-v.feb.3

INDECO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 1121, folio 9042, libro 1.
Contrato: 31|3|85.
Cedente: RODOLFO JUAN BREA de la PLAZA.
Cesionarios: Tabaré Ribas Penino, Elizabeth Elvira Aguirre Silva, Walkiria Lens Mara, Milton Eghon Machado Castiglioni.
22 N$ 2.250,00 10|pub. 34082 En.21-v.feb.3

RODIO LIMITADA

Contrato: 16|12|86.
Registro: Nº 1.366, folio: 4959, L. I.
Socios: ANIELLO RODIO MAZZA y ANTONIO RODIO PIZZOLANTE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Farmacia y perfumería, fabricación, importación y exportación, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 131 En.21-v.feb.3

TEXTIL LUPEMAI LTDA.

Contrato: 17|10|86.
Inscripción: Nº 1143 bis, folio 4123 v., libro 1.
Socios: PEDRO LUIS MACHIN PERDOMO; MARIA ISABEL LUZARDO GARCIA.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, exportación, importación, compra, venta, distribución y representación de cualquier clase de prendas de vestir, zapatos, botas y telas.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33159 Ene.21-v.feb.3.

CHIESA LTDA.

Contrato: 14|10|1986.
Inscripción: Nº 1335, folio 5059, libro 2 de Contratos.
Objeto. Comercialización e intermediación de artículos de cuero y marroquinería en general.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: RICARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA, EDUARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA, ANA MARIA CHIESA PIETRAFESA, ANA MARIA PIETRAFESA PALERMO.
Administración: Ricardo Tchilingirbachian y Eduardo Tchilingirbachian, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35161 En.19-v.en.30

LA ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 15|8|86.
Registro: Nº 1.000 folio 3798 v. Libro 2.
Socios: HUMBERTO PIANO MANZI, MARIO PIANO MANZI.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Molienda de granulados para monolíticos
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36785 Ene.14-v.ene.27.

DANIEL S. R. L.

Contrato: 27|2|86.
Registro: Nº 195 folio 759 v. Libro 1.
Socios: DABLEN MARIA ROCHA RIVERO, EROVINA TAPIA CORNES.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dablen María Rocha.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36786 Ene.14-v.ene.27.

INMOBILIARIA AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 31 de enero de 1984.
Socios: GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ DELISA y MARIELA LIGUORI ARTIGAS.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Balneario Solymar, Canelones.
Plazo: Cuatro años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: Número 97, F.o 332/333, el 10 de abril de 1984.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36435 Ene.15-v.ene.28.

PEPAL LTDA.

Contrato: 31|10|86.
Inscripción: Registro Público Comercio Montevideo Nº 177, folio 759|61, Tº 25 Contratos.
Cedente: MARIA CRISTINA ETCHART MIGUEZ.
Cesionaria: Gladys Miguez Suffia (5 cuotas).
22) N$ 750,00 10|pub. 37023 Ene.15-v.ene.28.

TEOFILO GARCIA S. R. L.

Contrato: 3 de diciembre de 1986.
Socios: OSCAR MARIO GARCIA CARDARELLO, WALTER GARCIA PUGLIA; RUTH ELVIRA GARCIA CARDARELLO y ELVIRA HERMINIA CARDARELLO BORGHI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería Mecánica.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Mario García Cardarello, Walter García Puglia y Ruth Elvira García Cardarello indistintamente.
Inscripción: Con el No. 1.291 al folio 4666 v. Libro No. 1.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37099 Ene.15-v.ene.28.

SUBEMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado: 3 de diciembre de 1986.
Inscripción: No. 1.551 folio 5846 vto. Libro 3 el 9|12|86.
Cedentes: Sucesores ROBERTO SUAREZ COLLAZO señores HILDA ELECTRA DIAZ ROSAS de SUAREZ, SANDRA BEATRIZ y ALVARO ROBERTO SUAREZ DIAZ.
Cesionarios: Miguel Angel Bernardini, Nolasco y Andrés Estaban Maccio Nieto.
Administración: Miguel Angel Bernardini y Andrés Esteban Maccio conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 36898 Ene.15-v.ene.28.

SEÑOR DE LA COSTA S. R. L.

Contrato 24|10|86.
Registro No. 1.165 folio 4205 vto. Libro 1 Contratos.
Socios: EDGARDO o EDGARD SHAHBENDERIAN DE LOS REYES y CARLOS EDUARDO DE LOS REYES GARCIA.
Objeto: Restaurant, alimentos en general, bebidas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ .00.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36896 Ene.15-v.ene.28.

BARTOLOME VIAJES S. R. L.

Contrato: 4|XI|86.
Registro: No. 1.222 folio 4409 vto. Lo. 1 Contratos.
Socios: MARIA del PILAR CARRACEDO RODAS, BOLIVAR HOMERO ENCISO GUAZZO y DANTE ALBERTO CUADRA GUERRA.
Objeto: Agencia de viajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 102.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36897 Ene.15-v.ene.28.

GIANSOFT LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1986.
Socios: ANIBAL RICARDO BRUZZONE VILLAR y GIANELLA TERESA FORTUNATTI BELTRAN.
Domicilio: Canelones 1018 Apto. 1001, Montevideo.
Objeto: Computación. Comercialización, importación, exportación.
Plazo: Dos años, renovable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Inscripción: 20 de noviembre de 1986, número 1444, F.o 5449 vto., L.o 3.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36436 Ene.15-v.ene.28.

GAMA LTDA.

Contrato: 10 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1450, folio 5474 v., Libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: Alfredo Paleo Gómez y Gustavo Adolfo Montes de Oca.
Objeto: Oficina de procesamiento de datos, importaciones y exportaciones, etc.
Administración: Alfredo Paleo y Gustavo Montes de Oca.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.280,00 10|pub. 37266 Ene.22-v.feb.4.

LUCIEN S. R. L.

27|11|86.
N.o 1534, F.o 58100, L.o 2.
Socios: HECTOR Y FRANCISCO MAGNOU ARGENZIO.
Compraventa de video cassette.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año a contar 27|11|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 37650 Ene.22-v.feb.4.

FARMACIA MANGA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|8|1986.
Registro: N.o 1127, F.o 4062, L.o 1.
ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y MARISABEL GONZALEZ AÑAÑA ceden la totalidad de las cuotas sociales a Sergio Leonardo Villar Andrade y Jorge Ricardo Martínez Pauriarte o Sauriarte, que adquieren por partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 37654 Ene.22-v.feb.4.

MONTE CASEROS S. R. L.

Contrato: 16|12|86.
Inscripción: N.o 1335, 4841, L.o 1 de Contratos.
Socios: ELIDA GARCEN, SUSANA y OCTAVIO DALMAS.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
Administración: Susana Dalmás.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 37598 Ene.22-v.feb.4.

INSTALACIONES ELECTRICAS S. R. L.

Socios: JULIO CESAR OLGIATTI DIAZ y SILVIA CASTILLO BARRIENTOS
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Julio Olgiatti.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Objeto: Instalaciones eléctricas y venta de artefactos.
Contrato: 20|11|86.
Inscripción: N.o 138 del F.o 519 al 520.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 37605 Ene.22-v.feb.4.

LULO'S LTDA.

Contrato: 29|10|86.
Reg.: Nº 1130, Fo 4073, Lo. 1.
Socios: ERNESTO SOLE TORRES y MERI MOURATAY VERVERIS.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Diseño, confección, prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 34508. Ene.16-v.ene.29.

J & C LTDA.

Contrato: 10|3|86.
Inscripto: 21|10|86 No. 1.065 folio 3843 Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Socios: JUAN ANGEL LARROSA ORREGO y CLARA CUEVAS SIMON.
Domicilio: Montevideo. Administración: Juan Angel Larrosa Orrego.
Objeto: Expendio de comidas, vta. beb. ref. y alcohólicas.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 436 Ene.19-v.ene.30.

PIPOS S. R. L.

Denominación: Pipos Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Objeto: Panadería, Confitería, Rotisería y afines.
Fecha de contrato: 29 de octubre de 1986.
Socios: WASHINGTON HORACIO ARACHICHU FRANCIA, ISABEL DOMINGUEZ FORNARI y VICTOR HORACIO ARACHICHU.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Washington Horacio Arachichu Francia.
Inscripción en el Registro: Nº 202, folios 849 al 853, Tomo 25.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36750 Ene.14-v.ene.27.

FEDE LTDA.

Contrato: 23.9.986.
Socios: LUIS ALBERTO VENTUROTTI y SILVIA FERREYRA SPOSITO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Inscripto: N.o 1223, F.o 4640, L.o 2.
Plazo.: 2 años, prorrogable.
Administración: Luis Venturotti.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36437 Ene.14-v.ene.27.

EL METEJON S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION

Contrato: 21 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Canelones, Nº 225, folios 802|804, año 1986.
Cedentes y cesionarios: ROSENDO CARRO, todas sus cuotas sociales (12), a Josefa Cruz Echeverría; DARWIN VIDAL, siete (7) cuotas sociales a Josefa Cruz Echeverría; DARWIN VIDAL, una (1) cuota social, a Edgardo Fabián Castro Santolo.
Modificación de administración: Queda como único administrador Rosendo Carro Añón.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 37679 Ene.23-v.feb.5.

GAPA S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1986.
Inscripción: R. P. y G. de C. con el N.o 1143 al F.o 4119 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE PARDO ZAVOLOKIN y VIVIAN ETHEL GARCIA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Enrique Pardo Zavolokin y Vivian Ethel García Rodríguez, indistintamente.
Objeto: Distribución, fabricación exportación e importación de productos de limpieza y de ramos generales.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 36440 Ene.14-v.ene.27.

SUPERLIBROS S. R. L.

Contrato: 28|11|84.
Inscripción: Nº 1244 al folio 4659 del Libro Nº 1.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, actividades de importación y exportación.
Socios: ELODIA BENTABERRY ANDRADA y NELSA BEATRIZ NUÑEZ MITTA.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36557 Ene.14-v.[illegible]7.

INRE S. R. L.

Contrato: 6 octubre 1986.
Registro: Nº 1232, folio 4687 v., Libro [illegible]
Socios: MARIA ROSA RUSSO DIGIO[illegible] y CARLOS ALBERTO BRIOZZO STARICCO
Capital: N$ 120.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticam[illegible]e.
Objeto: Instalación y reparación de calefacción y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36549 Ene.14-v.[illegible]

FLIPPER'S ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cesión: 28|11|86.
Inscripción: Nº 1325, folio 4805, Libro 1.
Cedente: CARLOS ALBERTO MAUTONE GUIDO.
Cesionario: María Holanda Guido Sivori.
Integración actual: Viviana Alicia Pesce Olivera y María Holanda Guido Sivori.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36554 Ene.14-v.ene.27.

COQUEL HNOS. S.R.L.

Socios: GABRIEL JEAN PIERRE COQUEL CHANS, MARCEL CHRISTIAN COQUEL CHANS.
Objeto: Lavadero y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Inscripción: Registro Público 19|7|86, Nº 732, al folio 2777 vuelto, Libro 2.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36500 Ene.14-v.ene.27.

BRAEMAR LIMITADA
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por documento de fecha 2|10|85, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 1.022 al folio 3512 vto. del Lo. 1, se disolvió en forma total la sociedad BRAEMAR LIMITADA.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36894 Ene.15-v.ene.28.

CARPINTERIA BELLAVISTA S. R. L.

Otorgada: 1º|12|86.
Socios: MARIA INES ERBA ECHEVERRIA ANDRES RINDZINSKI ERBA.
Objeto: Fabricación modulares muebles en general compra y venta.
Capital: N$ 100.000,00.
Integración: María Inés Erba Echeverría 90.000.00 Andrés Rindzinski Erba 10.000,00.
Administracion: María Inés Erba Echeverría.
Inscripción: 5|12|86 No. 1.309 folio 474|V Lº 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36877 Ene.15-v.ene.28.

GRIMEX LTDA.

Contrato: 25|11|86.
Socios: MARCOS ALCIDES ASTIAZARAN GARRIDO, OMAR CROSSA BONIFACINO y MIRTA ALDAZ RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación, importación de toda clase de mercaderías y bienes muebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 120.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: Omar Crossa Bonifacino o Mirta Aldaz Rodríguez, indistintamente.
Inscripción: número 1.530, folio 5772, libro 3, el 4 de diciembre de 1986.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36865 Ene.15-v.ene.28.

STAR FILMS S. R. L.
MODIFICACIONES DE CONTRATO

Fechas: 29|10|85.
Registros: No. 337 y 1.382; folios 1281 V y 5223 V; Libros No. 1 y 2.
Modificaciones: 1º Contrato: Ingreso socio Sr. Carlos Geniso.
Capital: N$ 7.500,00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Modificación: 2º Contrato.
Administración: Sr. Daniel Carratú.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36863 Ene.15-v.ene.28.

KEREN LTDA.

Contrato: 1º de octubre 1986.
Inscripción: Nº 1.195 folio 4317 v No. 1 de Contratos.
Socios: HELA GARFINKEL y MONICA JEROZOLIMSKI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Papelería, bazar, juguetería y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36862 Ene.15-v.ene.28.

MAWERS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 30|8|86.
Inscripción: No. 1.175 folio 4488 Libro 3.
Cedente: YOHNY WILLIAM PIREZ QUAGLIATA.
Cesionario: Renee Sara Llugain Manzo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36849 Ene.15-v.ene.28.

BENADERET LIMITADA

Contrato: 20|11|86.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Nº 1.505 folio Nº 5682 v. Lº 3.
Socios: SAMUEL BENADERET BITON y ELSA SUSANA FRATTINI PIRIZ.
Capital. N$ 100.000,00 (por partes iguales).
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Samuel Benaderet.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36850 Ene.15-v.ene.28.

SISTEMAS ELECTRONICOS AVANZADOS LIMITADA

Contrato: 14|11|86.
Inscripción: No. 1:449, folio 5477 v. Libro 2 de contratos.
Socios: EUGENIO JULIO RODRIGUEZ MOLINA: ALFONSO FORTE RUOCCO y HECTOR WILFREDO BOMIO TRINIDAD.
Objeto: Planificación, diseño, fabricación, industrialización, distribución, importación, exportación, representación, asesoramiento, servicio e instalación de equipos electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 aportado así: Héctor Bomio N$ 50.000,00 y Eugenio Rodríguez y Alfonso Forte N$ 25.000,00 cada uno.
Administración: Héctor Bomio conjuntamente con uno de los dos socios restantes, en forma indistinta
22) N$ 3.750,00 10|pub. 36851 Ene.15-v.ene.28.

LA PRADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20|9|86.
Inscripción: No. 40, folios 159|161 y Libro 12.
Socios: MARCELO JOSE ANTONACCIO CAORSI, ALEJANDRO JAVIER y CARLOS MARIA BERNARDO SIERRA ROSSI.
Capital: N$ 750.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Florida, Calle Rivera 384.
Objeto: Explotación del ramo de venta de productos agropecuarios, específicos sanitarios, fertilizantes, la compraventa de frutos agropecuarios, de todas clases, venta de maquinarias relacionadas con las explotaciones rurales, exportaciones, importaciones, negocios inmobiliarios, representaciones, importación y compraventa de automotores e implementos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 37042 Ene.15-v.ene.28

SANSO S.R.L.

Contrato: 14.10.86.
Inscripción: N.o 1484, F.o 5618 v., L.o 2.
Socios: LILIAN MARIA SANCHEZ PADILLA DE SOBRADO y MANUEL JAIME SOBRADO LORENZO.
Capital: Nuevos pesos cien mil.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén, fiambrería verdulería, venta de productos envasados.
Administración: Lilián Ma. Sánchez Padilla de Sobrado.
Domicilio: Areguatí 3152. Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37130 Ene.15-v.ene.28.

VI-SIL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 6.11.86.
Inscripción N.o 56 del F.o 229 al F.o 232.
Cedentes de toda su cuota social: ANTONIO GREGORIO VILLOCH LATIERRO y MIRIAM ACUÑA LEIVAS.
Cesionario: Francisco José Villoch Latierro.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 37168 Ene.15-v.ene.28.

BUENA ORDEN LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Registro N.o 64, F.o 283 a 287, año 1986, Libro de Contratos.
Socios: TABARE PEDRO DA CRUZ BARRENECHE, 75 %; ANGEL EMIR ALVEZ PEREIRA, 25 %.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años, con prórroga automática.
Objeto: Explotación agropecuaria en general, compraventa, distribución y comercialización de productos agropecuarios, semovientes y frutos del país, compras, ventas, importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones, consignaciones y administraciones.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37181 Ene.15-v.ene.28.

PINOL LTDA.

Contrato: 9.12.1986.
Inscripción: N.o 1320, F.o 47860, L.o 1 el 10.12.1986.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: RUBEN OLIVERA, JOSE PINTO, iguales aportes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, comercialización de art. de limpieza.
Administración: José Pinto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37140 Ene.15-v.ene.28.

BAIPA LTDA.

Fecha contrato: 23 de julio de 1986.
Inscripción: N.o 266, folio 997/1002, 1986.
Socios: ATANASIO AMADO HERNANDEZ CANO y DEOLINDA AMERICA QUAGLIA MAGRASSI.
Administración: Indistinta.
Capital: 100 000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Panadería y Fábrica de Pastas.
Domicilio: Ciudad de Atlántida, Depto. de Canelones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37066 Ene.15-v.ene.28.

CIRO ANGEL MARINO MONZILLO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20.12.984.
Registro: N.o 1415 al F.o 5347 v., del L.o N.o 2 Contratos.
Cedente: VICTORINA MENDEZ AZAMBUYA.
Cesionario: Antonio Marino Méndez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37154 Ene.15-v.ene.28.

R. Z. LIMITADA

Contrato: 24.11.86.
Inscripción: N.o 1284, F.o 4642, L.o 1 de Contratos.
Objeto: Venta de frutas y verduras y productos de agro naturales y envasados.
Socios: RUBEN GARCIA y RICARDO ZU-

Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ricardo Zumarán.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37139 Ene.15-v.ene.28.

SALERNO (URUGUAY) LIMITADA - SA (URUGUAY) LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 1º.9.986.
Registro: N.o 1414, F.o 5345 v., Libro N.o 2 Contratos.
Modificación Cláusula 5ª Contrato: Administración: Félix Pandolfo Cancro.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 37153 Ene.15-v.ene.28.

ALBERTO Y JUAN BOCKING S.R.L.

Contrato: 6.11.86.
Registro: N.o 1207, F.o 4360, L.o 1 Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO BOCKING GUTIERREZ y ALBERTO JULIO BOCKING CLAUZULLES.
Objeto: Remates y corretajes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37155 Ene.15-v.ene.28.

TE MAA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 17 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.505 al folio 5701 del libro Nº 2.
Cesionario: José Pedro Massobrio (9 cuotas), Jorge Omar Avila (8 cuotas), Modesto Casadei, (8 cuotas)
Cedente: JOSE AVIGLIANO (25 cuotas).
Modificación:
1) Domicilio: Juan Vicente Arcos 3052.
2) Capital Social: Se divide en 100 cuotas iguales.
3) Administración: José P. Massobrio en forma exclusiva.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36720 En.19-v.en.30

EDNAR LTDA.

Contrato: 17|12|986.
Inscripción: Nº 1.599 folio 6014 vto. Lº 3.
Socios: EZIO MARSILI BORROI y NELLY MARIA CAIMI ROSSI.
Plazo: 2 años.
Administración: Ezio Marsili Borroi.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 416 Ene.19-v.ene.30.

ELISEO RON E HIJOS LIMITADA

Contrato: 7 octubre 1986.
Registro Comercio: N.o 1301, F.o 49400, L.o N.o 3 Contratos.
Socios: ELISEO FRANCISCO RON VIO, CLAUDINO JOSE RON GODIÑO y ELISEO FRANCISCO RON GODIÑO.
Capital: N$ 100.00,00, aportado: Ron Vio, N$ 80.000,00; y Ron Godiño, N$ 10.000,00 cada uno.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Eliseo Francisco Ron Vio.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse interior - exterior.
Objeto: Compraventa promoción, arrendamiento administración, tasación, remate, trámites, asesoramiento toda clase bienes muebles, inmuebles urbanos, rurales, semovientes, etc. Importación, exportación, representaciones, intermediación, consignación.
22) N$ 3.750,00 10|pub 37135 Ene.15-v.ene.28.

INSTITUTO TECNICO ODONTOLOGICO S.R.L.
Cesión de Cuota fecha: 16 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 851, folio 2901, Libro 2, del 3|9|78.
Cedentes: HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE y GLORIA TERESA PACE TELAGORRI.
Cesionario: Ivonne Cecilia Pace Telagorri.
Cuotas: Todas las correspondientes a los cedentes (Nuevos pesos ochocientos).
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36963 Ene.14-v.ene.27.

CANDY S. R. L.
Contrato: 25|11|86, Reg. Com. Mdeo. Nº 206, folios 866|69, Tº 25 Contratos.
Socios: NORBERTO ARCOS, ELSA MAIRA DE CUNTO (50 cuotas c|u.).
Objeto: Boutique, compraventa prendas de vestir, artesanías, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 1 año c|u.
Administración: Socios fundadores conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 c|u.
Domicilio: Departamento Maldonado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37024 Ene.14-v.ene.27.

GRAFICA INDUSTRIAL URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DEL CONTRATO
Fecha: 27|11|86.
Inscripción: Nº 1508, folio 5711 vuelto, Libro Nº 2 Contratos.
Cedentes: CARLOS ANTONIO IBAÑEZ ESTEVAN y ALVARO HERNAN LOMBARDI GARCIA.
Cesionarios: José Antonio Olivencia Dapelo, Kydia Lombardi García, José Antonio Olivencia Varela, Mariela Irma Olivencia Varela y María Celia Olivencia Lombardi.
Administración: José Antonio Olivencia Dapelo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37015 Ene.14-v.ene.27.

DISTRIBUIDORA EL IMAN S.R.L.
Contrato: 11 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1403, folio 5298, Libro 3 de contratos.
Socios: ALBA MARIA GOMEZ ROLDAN y HUGO BOTTAIOLI BIANCHINI.
Objeto: Pinturería, Ferretería, Bazar y Afines.
Capital: N$ 100.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alba María Gómez Roldán.
22) N$ 2.250,00 10,pub. 37003 Ene.14-v.ene.27.

HANSEL LTDA.
Contrato: 27|11|1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1507, Fo. 5707, Libro 2, el 1º|12|86.
Socios: MARIA SOLEDAD MILAGROS LINARES REVETRIA, MARTA GIOVANNA DI RIENZO DOMINGUEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Brindar servicios de mantenimiento electromecánicos y otros.
Administración: María S. Linares y Marta G. Di Rienzo, conjuntamente.
Aporte: 50 o|o cada una.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37004 Ene.14-v.ene.27.

ATRACCIONES VISUALES S.R.L.
Contrato: 22 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1123, folio 4050 v., Libro 1.
Socios: NORBERTO JORGE MAYORAL (10 por ciento); HUGO OSVALDO VAZQUEZ (30 por ciento); VICTOR JORGE KOSOVSKY (30 por ciento); RICARDO HORACIO KOSOVSKY (30 por ciento).
Objeto: Comercialización de productos fotocopiadores visuales y afines, video, diapositivo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00, aportados como se señala.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San José 1175.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36993 Ene.14-v.ene.27.

MORE LTDA.
Contrato: 9|12|86.
Inscripción: Nº 1561, folio 6014 vuelto, Libro 2.
Socios: ROBERTO ANGEL LATO RODRIGUEZ y GUILLERMO VICENTE CASTELGRANDE BORRELLI.
Objeto: Reparaciones navales y tornería mecánica naval e industrial.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por dos años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36991 Ene.14-v.ene.27.

AL SOL DE PORTEZUELO S.R.L.
Contrato: 10.8.86.
Socios: FRANCHELLI TITTA, GUILLERMO HORACIO; PODESTA LOPEZ, JUAN CARLOS; BARTOLOME GARRONE ALBERTO OSVALDO; SACCONE PONZONE, HUGO ALBERTO.
Objeto: Alquiler canchas de tennis e infraestructura deportiva.
Inscripto: N.o 167, F.o 717, T.o 122.
Plazo: 5 años, automáticamente prorrogable.
Administración: Guillermo Horacio Franchelli, Hugo Alberto Saccone, indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37020 Ene.14-v.ene.27.

ARTEPLAT LTDA.
Contrato: 30|9|86.
Inscripción: 2|10|86, Nº 937, folio 3388, Libro 1.
Socios: OSVALDO SARDIÑA IGUINI y ADRIANA CRISTINA NORIEGA TUSO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Taller de orfebrería, venta, fabricación artículos de metal, fantasías, artesanías y afines. Importación, exportación.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10,pub. 36544 Ene.14-v.ene.27.

PEGAPREN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20|7|86.
Registro: Nº 1214, folio 4383, Libro 1.
Cedente: NORMA TERESA STEFFANO PEREZ.
Cesionario: Daniel Leonardo Blanco González.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36534 Ene.22-v.feb.4.

ACREEDORES DEMOCRACIA S. R. L.
(ex DANFER S. R. L.)
Socios: WASHINGTON D'ANGELO DA SILVA y ELSA PARODI CHIODI, prometieron en venta comercio sito en Avda. Italia 3113 (El Kangurito).
Acreedores: Presentarse en Tristán Narvaja Nº 1513, Apto. 706, Tel. 4 43 26.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36499 Ene.14-v.ene.27.

PAYASO REGALOS S R. L.
Contrato: 21|11|86, inscripto 28|11|86, Nº 1272, folio 4605, Libro Nº 1.
Socios: FRANCISCO RAMON GARCIA PANDO (80 %), ANA BEATRIZ y RICARDO FRANCISCO GARCIA DAMONTE (10 o|o cada uno).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercializar artículos para el hogar, bazar y regalos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36497 Ene.14-v.ene.27.

EPROMAR LTDA.
Contrato: 12 de noviembre de 1986.
Registro: Nº 1406, folio 5309 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAUL MARIA PUIG BORRAT y NEFI MARCELO CROSSA MARTINELLI.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comprar, vender, permutar, importar, exportar o representar cualquier tipo de bienes nacionales o extranjeros, frutos del país o del mar.
Plazo: De 1 año prorrogable por períodos consecutivos iguales.
Administración: Raúl María Puig Borrat y Nefi Marcelo Crossa Martinelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36494 Ene.14-v.ene.27.

PAMUCILA LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Registro: Nº 1288, folio 4655 v., de Libro número 1 de Contratos.
Socios: SERGIO SARKIS MULLUKIAN YANDIAN y MARIA ANTONIETA CIRESE CIARBARIELLO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comprar, vender, permutar, importar, exportar o representar cualquier tipo de bienes nacionales o extranjeros, frutos del país o del mar.
Plazo: De 1 año prorrogable por períodos consecutivos iguales.
Administración: Sergio Sarkis Mullukian Yandian y María Antonieta Cirese Ciarbariello.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36495 Ene.14-v.ene.27.

AGROTOTAL LTDA.
10|10|86, Nº 37, folio 152, Libro XVI (R. Comercio San José).
CIRIACO BETARTE, ARIEL FAJARDO, CARLOS CASTRO y ENRIQUE BEVILAQUA.
Compraventa, importación y exportación de máquinas agrícolas, productos veterinarios y agroquímicos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Rafael Peraza, R. 1, Km. 72.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 337 Ene.16-v.ene.29.

OCHOA LIMITADA
Contrato: 1º octubre 1986.
Registro: 24|10|86, Nº 43, folio 167, Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS OCHOA ARTEGOYTIA y CARLOS MARIA OCHOA BONESSI.
Capital: N$ 100.000.00; cien cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una; 50 a cada socio.
Objeto: Barraca de acopio de frutos del país; transporte de haciendas y cargas de cualquier clase; y comercialización de toda clase de mercaderías (compra-venta-permuta) en forma privada o pública, en licitaciones o subasta; como mayorista y|o minorista; toda clase de servicios y asesoramientos; representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación.
Domicilio: Rincón Nº 188 - Salto; pudiendo establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier parte del país o en el extranjero.
Administración: Juan Carlos Ochoa Artegoytía.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 339 Ene.16-v.ene.29.

METALCOR LIMITADA
Fecha: 19|11|86.
Registro: Nº 1566, folio 6032 v., Libro Nº 2.
Cedente: WILSON CUELLO.
Cesionaria: TERESA DEVIASSE.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 340 Ene.16-v.ene.29.

JEROME LTDA.
Por contrato del 1º|12|86, inscripto en el Registro Público de Comercio el 23|12|86, con el Nº 1379, folio 5014 vuelto del Libro 1 de Contratos, ADOLFO EINHORN cedió a Edgardo Novick 13 cuotas y SAUL EINHORN a Solveig Rettich 12 cuotas.
Capital: N$ 3:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 361 Ene.16-v.ene.29.

LA MARMITA LTDA.
Contrato: 26 de febrero de 1986.
Objeto: Rotisería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE GUSTAVO OLASO BRAGA y MAGDALENA FIGARI LUSSICH por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Registro Público y General de Comercio número 164, folio 653 vuelto, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 362 Ene.16-v.ene.29.

MOTONAUTICA DEL PLATA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 abril 1979.
Inscripción: Nº 357 folio 2259 Libro 1.
Cedente: OSCAR PAGLIETTINI.
Cesionarios: Jeannine Symonds de Paullier y Marcel Paullier Symonds.
Inscripción de cesión: Nº 1.219 folio 4397 vto. Libro 1.
Fecha de cesión: 20 diciembre 1984.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 392 Ene.19-v.ene.30.

BAZZANI LTDA.
Contrato: 17|11|86
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 207, folio 870-872, Libro 25
Socios: ENRIQUE BAZZANI BALLESTEROS y MARIA CECILIA PICCIMINO o PICCINIMO CORREA.
Objeto: Fabricación, intermediación, distribución, importación, exportación, de todo tipo de bienes muebles así como también de negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 200 000,00.
Plazo: Veinte años.
Administración: Enrique Bazzani Ballesteros.
Domicilio: Calle 9, Galería Caracol, Local 13, Punta del Este, Maldonado.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 315 Ene.16-v.ene.29.

TRANSPORT S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por contrato 5.XI.86, inscripto Reg. Pco. y Gral. Comercio el 4.XII.86 con el N.o 1534 al F.o 5787 del L.o 3 Contratos, MARIA ESTHER FIGUEIRA PEREZ cedió sus cuatro cuotas a Josefa o Josefina Pérez de Figueira, modificándose la administración y representación, la que quedará a cargo de José Luis Cervini y Josefina Pérez, conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37446 Ene.15-v.ene.28.

ROMERO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento de 26 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado: Nº 225, folio 947, Tomo 25, el 5|12|1986.
Por fallecimiento de Silfredo Romero, nuevo socio, su heredera NANCI GRACIELA ROMERO MELOGNO de NIS. Sigue como socio ZULMA MELOGNO.
Administración: Cualquiera de ambas, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 260 Ene.15-v.ene.28.

EQUIP-ARTE S. R. L.

Contrato: 22|11|1986.
Inscripción: Nº 22, Libro 2 - Rocha.
Socios: CESAR DI CANDIA MELO y MURIEL CARDOSO AMARAL.
Objeto: Venta de objetos de arte y artesanías. Equipamiento del hogar.
Domicilio: La Paloma - Rocha.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 255 Ene.15-v.ene.28.

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26|11|86.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio Nº 1493, Fo. 5632 v., Lo. 3.
JORGE ROBERTO AMARILLO y PABLO SZEKELY ceden la totalidad de sus cuotas a Beatriz Catalina Macció y Julio Walter Trigo.
Administración: Julio Walter Trigo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 253 Ene.15-v.ene28.

A. OSCAR ALBERTI S. R. L.

Contrato: 12|12|86.
Inscripción: Nº 1560, folio 58710, Libro 3.
Socios: ANGEL OSCAR ALBERTI, MARIA ELENA ALBERTI, GABRIEL NELSON VILLAR, ADRIANA RAQUEL TRIGO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Angel Oscar Alberti.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones en general.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 243 Ene.15-v.ene.28.

ABRAHAM SLONIMCZIK S.R.L.

Contrato: 24|10|86
Inscripción: N.o 1150 F.o 4148 v L.o 1.
Socios: EVELYN HAJTMANH MICHAELIS; SILVIA ELENA SLONIMCZIK HAJTMAN.
Objeto: Venta por mayor de artículos escolares, papelería, juguetería, Imp., Exp. y afines.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 500.000
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 33242 Ene.16-v.ene.29

FARMACIA DEL BOSQUE S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1983.
Registro: N.o 611, F.o 2205 v., L.o 1.
Socios: MARIA B BIANA AMEIJENDA MARQUEZ y CARMEN RIVAS LOPEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 240 Ene.15-v.ene.28.

FERRETERIA LAMAS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha. 6 octubre 1986.
Inscripción: N.o 1420. F.o 5365. L.o 2.
Cedentes: JORGE WALTER AVERBUG DEL RIO y MARIA GRACIELA CVILIKAS o CVLIKAS MILLAN.
Cesionarios: Gustavo Alvaro Santana Viglione y Rodolfo Calabrese Soria.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 241 Ene.15-v.ene.28.

FERLE LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 286, folio 1069|1073, año 1986.
Socios: NELSON BRUNO TOMASSONI PASSADORE y MARTHA VILMA PEREZ PERCO.
Objeto principal: Producción y elaboración de vinos y todo lo relacionado en el ramo de bodega.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Nelson Bruno Tomassoni Passadore.
Domicilio inicial: Ruta 64, Km. 48, Departamento de Canelones.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 251 Ene.15-v.ene.28.

ENGLISH SALES S.R.L

Contrato: 7.10.86.
Inscripción: N.o 1089 F.o 3931, L. ol de Contratos.
Socios: MARIA GROISMAN GUS y SYLVIA SABELLA COLLADO.
Objeto: Venta de cursos de idiomas.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 239 Ene.15-v.ene.28.

MAPRE LTDA.

Constituida: 15 de diciembre 1986.
Socios: MARIA del HUERTO BENTANCOR MIGUEZ, GLORIA POMBO RIVAS.
Objeto: Salón Sub. Agencia de Quinielas y Comercialización de artículos en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Domic.: Montevideo.
Inscripto: 18 de diciembre 1986 No. 1.338 al folio 4851 del libro No. 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 197 Ene.15-v.ene.28.

STA. CATALINA S. R. L.

Fecha contrato: 15|11|1986 Artigas.
Socios: MARY EDITH LEITES DE MORAES RICCI, LUISA GUS GROISMAN, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CORREA.
Inscripción: Nº 230, folio 305, Libro 6.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización de productos de granja, huerta y alimentos.
Administración: Luisa Gus Groisman y Roberto Rodríguez Gus conjuntamente.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 177 Ene.15-v.ene.28.

REAL AUTOCENTRO LIMITADA

Contrato: 13 de noviembre de 1986.
Socios: ALBERTO FERNANDEZ GARCIA, JOSE LUIS OLIVERA y ROQUE CORLETO DOTTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Garage, taller mecánico y chapa y pintura. Compra, venta, arrendamiento de vehículos automotores. Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00, aportado: N$ 60.000,00, Alberto Fernández García y N$ 20.000,00 cada uno de los socios restantes.
Inscripción: Número 1.548, folio 5869 v., Libro 2, el 15 de diciembre de 1986.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 232 Ene.15-v.ene.28.

ELTEX LTDA.

Contrato: 18|diciembre|1986.
Inscripción: No. 1.569 folio 6045 v. Libro 2.
Objeto: Importación, fabricación y|comercialización de repuestos y componentes electrónicos; de toda clase de mercaderías; operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Socios: VALENTIN BANCILA y MARITA GRISEL AVELLEYRA TRAMA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Valentín Bancila.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 231 Ene.15-v.ene.28.

THOMASSET S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de diciembre de 1986.
Cedentes: ALBERTO EDUARDO THOMASSET 57 cuotas, DANIEL HUGO BASCOU 20 cuotas, GREGORIO SEGUNDO ANZA 20 cuotas.
Cesionarios: Luis Amaro Dacosta 77 cuotas, Nelly Teresa Meirelles 10 cuotas y Gerónimo Luis Dacosta 10 cuotas.
Inscripción: No. 1.577 folio 5933 v. Libro 3 de Contratos
Modificación: Administración: Luis Amaro Dacosta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 195 Ene.15-v.ene.28.

VERTIZ & FRANCIA LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.377 al folio 5004 v. libro 1.
Socios: RICARDO VERTIZ FERNANDEZ y ELVIRA LAURA SUANES.
Objeto: Boutique para damas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 230 Ene.15-v.ene.28.

ARCA LIMITADA

Contrato: 15|10|86 Melo.
Inscripto: N. 38 F. 146 al 150 el 18|11|86 Melo.
Socios: LESLY EDUARDO y LEONEL ERNESTO CABALLERO RAINA.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Carpintería, mueblería, herrería, metalúrgica, panadería, (confitería); representaciones y consignaciones.
Domicilio: Pueblo Isidoro Noblía, Ruta Nº 8 s|n.
Administración: Indistinta. Afectación y disposición inmuebles y activo fijo conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 229 Ene.15-v.ene.28.

ANDRES PUIG S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Inscripción: No. 52, folio 210.
Socios: ANDRES ALBERTO PUIG FOLLE y BLANCA ELENA FERRES BLANCO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Andrés Alberto Puig Folle.
Domicilio: 25 de Mayo 177. Tacuarembó.
Objeto: Representaciones, comiciones, remates, etc.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 153 Ene.15-v.ene.28.

ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Cedente: ALEJANDRO JOSE RAFFO COSTEMALLE.
Cesionario: José Pedro Ferreira Orlez.
Contrato: 20 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 51, folio 207.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 152 Ene.15-v.ene.28.

MAKBER LTDA.

Contrato: 3 diciembre 1986.
Registro: N.o 1520, F.o 3736 v., L.o 3.
Socios: JUAN CARLOS SIMAK VAZQUEZ y ALMA IRENE WEBER VALLARINO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicerías y afines; Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 0238 Ene.15-v.ene.28.

F Y M S. R. L.

Contrato: 1º|8|86
Inscripción: No. 96 folios 373|376 año 1986.
Socios: JORGE FERNANDEZ RIVOIR y ROBERTO ALEX MARTINEZ MIÑON.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Explotación agrícola, vivero.
Capital: N$ 150.000,00 aportó mitad cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 178 Ene.15-v.ene.28.

JOY S. R. L.

Contrato: 9|12|86.
Inscripción: 12|12|86 No. 1.533 folio 5806 v. Libro 2.
Socios: MARIA LUISA BRUSCIANI GUERRERO y RAUL JOSE SCHMIDT OLASCOAGA.
Objeto: Cervecería, Cafetería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 216 Ene.15-v.ene.28.

DELPLATA LIMITADA

Cesionario: Ruben Terzian Bakalian.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20.XI.1986
Registro: N.o 1506, F.o 5684 v., L.o 3.
Cedentes: MIGUEL y JUAN ALBERTO TERZIAN BAKALIAN.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 36432 Ene.15-v.ene.28.

EL OMBU S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 6|12|86.
Inscripción: No. 1.571 folio 5913 v. Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE y LORENZO SEVERO, MARIA GARCIA, HEBE CUBRIA.
Cesionarios: Alberto Deambrosio, Angeles Craigdallie, María Deambrosio.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 237 Ene.15-v.ene.28.

INTERCOMEX YTDA.
Contrato: 29 de octubre de 1986.
Registro: Nº 1291, folio 4908, libro Nº 2 de Contratos 24 de octubre de 1986.
Socios: JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA y MARIO ALBARRACIN LEIVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Transportes en general, depósitos, guardamuebles, mudanzas, anexos y derivados, agentes de carga aérea, marítima y terrestre, importación y exportación de cualquier clase de mercaderías, actividad civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Rincón 454, Esc. 304.
Administración: Los dos socios, A) individualmente trámites ante organismos públicos y privados. B) Todos conjuntamente actuaciones ante Bancos actos judiciales, adquirir, enajenar y conferir poderes.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 32836 Ene.22-v.feb.4.

DIMAPRI LTDA.
Contrato: 27|8|86.
Reg.: Nº 944, folio 3623 v., libro 3.
Socios: CARLOS DENDI SOBRAL, MARIA DENDI SOBRAL y ALICIA GARBARINO RAPPETTI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administ.: Indistinta.
Plazo: 1 año y Prórroga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 32938 Ene.22-v.feb.4.

GUSER LTDA.
Contrato: 6|10|86.
Reg.: Nº 966, folio 3498 v., libro 1.
Socios: GUSTAVO DENDI SOBRAL y SERGIO BALARDINI BOSCANA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año Prorrog.
Objeto: Café y bar.
Administ.: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 32939 Ene.22-v.feb.4.

DISTRIVET LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|1|85.
Registro: Nº 1161, folio 4403, libro 2.
Cedente: JOSE MARIA SANCHEZ RAMOS.
Cesionario: Conrado Rodríguez Sanchiz.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 33166 Dic.22-v.feb.4.

INGENIERIA SCHELLEMBERG S.R.L.
Fecha: 1|10|86.
Socios: ARIEL SCHELLEMBERG SARACHAGA, JUAN ANDRES LABANDERA PAZOS y MARIA CRISTINA ABENIA NOVANDO.
Objeto: Instalación, fabricación y comercialización de ventilación, calefacción, importación-exportación.
Capital: N$ 105.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de un año cada vez.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto: Montevideo 3|10|86 Nº 1111, folio 4251 v., libro 3.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 33179 Ene.22-v.feb.4.

RIEFEL S.R.L.
Contrato: 1º octubre 1986.
Inscripción: 30 octubre 1986. Nº 1317, folio 19.970, libro 3 Contratos.
Socios: MARIA HINILDA VICENTE JESUS; ERNESTO RAMON RIEFEL DIAZ; EDGARDO VICTOR OYENART BARBOZA.
Objeto: Venta, distribución, importación, repuestos y accesorios de industria automotriz y naval.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 33266 Ene.22-v.feb.4.

MAGUTIX LIMITADA
Inscripción: Nº 1273, Fo. 4607 v., Libro 1 el 3|12|986.
Socios: NELSON FREDDY MAVERINO y JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOR.
Objeto. Comercialización cajas de cartón y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36714 Ene.22-v.feb.4.

DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|9|86.
Registro: Nº 1.156 Fº 4.171 Libro 1.
Cedente: EDISON MANUEL GONZALEZ LAPEYRE.
Cesionario: Difusoras del Uruguay S.A.
22) N$ 1.550,00 10|pub. 33913 Ene.22-v.feb.4.

R.D.H. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS
El 5.11.86, contrato inscripto N.o 1247, F.o 4487, L.o 1.
a) Modificación: Capital social, N$ 3.000,00, dividido en 40 cuotas de N$ 75,00 c|u, correspondiendo 20 cuotas a cada socio.
b) Cesión: ROBERTO DAVID MORON SOMPOLINSKY y DUILIO AMANDOLA REYNO cedieron cada uno 1 (una) cuota de capital a Washington Américo Angiolini Volpe.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36439 Ene.22-v.feb.4.

TODOKOLOR S.R.L.
Razón social: Todokolor S.R.L.
Contrato: 10|06|80.
Inscripción: 768, folio 2830, libro Nº 3 de Contratos el 22|07|80.
Socios: NORBERTO OROSMAN SILVA CALAVIA y ULDA MARY LIMARES BURGUEÑO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Taller de Pianograf.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35381 Ene.22-v.feb.4.

PRINTER S. R. L.
Contrato: 11 de agosto de 1982.
Registro: Nº 885 folio 3477 Libro 2 de Contratos.
Socios: BLANCA OFELIA ENCISO de MAINARD y HULDA GLORIA ROTUNDO LYNCH.
Objeto: Amplio.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Hulda Gloria Rotundo Lynch.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36092 Ene.22-v.feb.4.

ALFEX S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1313, folio 4757, libro Nº 1.
Socios: ALVARO FELIPE FERNANDEZ MANCEBO y AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Prestación de servicios a establecimientos comerciales o industriales y a casas de familias, en especial lavandería y afines. Industrializar, comercializar, importar, exportar toda clase de materias primas y productos. Comprar, vender, tomar en arrendamiento, ejercer representaciones, comisiones. Asesoramiento técnico o tecnológico.
Administración: Alvaro Felipe Fernández Mancebo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 37267 Ene.22-v.feb.4.

ALEFA S.R.L.
Fecha: 25 noviembre 1986.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Socios: Sres. SHINH-MING CHEN CHAN y MEI CHENG LIAO.
Capital: N$ 100.00,00 (cien mil pesos) 50 o|o a cada socio.
Objeto: Exportación e importación, despacho de mercaderías en tránsito, repreesntaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Sr. Shih-Ming Chen Chan.
Inscripción: 3 diciembre 1986, Nº 1282, Libro 1 de contratos.
Domicilio: Florida 1588, Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37272. Ene.22-v.feb.4.

GAMA LTDA.
Contrato 10 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1450, folio 5474 v., Libro 3.
Capital: N$ 100.|000.00.
Socios: ALFREDO PALEO GOMEZ y GUSTAVO ADOLFO MONTES de OCA.
Objeto: Oficina de procesamiento de datos, importaciones y exportaciones, etc.
Administración: Alfredo Paleo y Gustavo Montes de Oca.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37266 Ene.22-v.feb.4.

LUMIERS S.R.L.
Contrato: 6.11.86.
Inscripción: 19-11-86, Nº 198, folio 832 al 836, Tomo 25 de Contratos.
Socios: RICARDO BONTI GRIECO y HECTOR BONTI GRIECO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra, venta y consignación de antigüedades. Exportación e importación.
Duración: 2 años prorrogable.
Administración: Ricardo Bonti.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 295 Ene.22-v.feb.4.

CANSEV LTDA.
Contrato: 2|12|86.
Socios: CARLOS ALBERTO COLUCCI MEZQUITA y MIGUEL ANGEL COLUCCI MEZQUITA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación, elaboración y venta de productos alimenticios en general; servicio de restaurante, hotelería, atención de comedores públicos o privados, servicios de cantinas, expendio de bebidas alcohólicas, fermentadas y refrescantes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Alberto Colucci Mezquita.
Inscripción: N.o 1525, F.o 5772 v., L.o 2 el 8.12.86.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 442 Ene.22-v.feb.4.

BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA
Contrato: 22 de diciembre de 1986
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1586, F.o 5967, L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: "Bayer Uruguay Ltda." y HANS o JUAN WOLFGANG WILCKE.
Administración: Hans o Juan Wolfgang Wilcke.
Objeto: Fabricación, exportación, importación, distribución, intermediación de toda clase de mercaderías, representacionese, negociación sobre toda clase de valores, bienes o derechos, muebles o inmuebles.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 455 Ene.22-v.feb.4.

CONSULTORIO DE ASISTENCIA ODONTOLOGICA LIMITADA
Contrato: Montevideo, 29.12.986.
Inscripto Reg. P. de Comercio de Canelones el 30.12.986, N.o 284, F.o 1060/1064, año 1986, Libro de Contrato "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Socios: LILIAN ROSSELLO MENDEZ y MANUEL DE LA ORDEN FERNANDEZ.
Capital: N$ 1000.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Los dos socios, conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios odontológicos en forma integral; asesoramiento, producción tecnificada de suscriptores de servicios odontológicos, gestoría de intermediación entre profesión odontológica y afiliados, laboratorio de prótesis dental, arrendamiento de bienes, obras y servicios, importación.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 469 Ene.22-v.feb.4.

SAFEPI LTDA.
MODIFICACION SOCIAL Y OTRO
Contrato: 17|11|1986.
Inscripción: Nº 1524, folio 5751 vuelto, del Libro 3 de Contratos.
Aumento de Capital a N$ 100.000,00.
Cedentes: ORLANDA VEIGA RODRIGUEZ, CLODIS RAMON PIRIZ BUSTAMANTE y ROALD SAAVEDRA PARRE.
Cesionario: Walter Pose Paleo (25 cuotas de N$ 1.000,00 c|u.).
22) N$ 2.250,00 10|pub. 363 Ene.22-v.feb.4.

MICROSISTEMAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 972 folio 3697 v. Libro No. 2 de Contratos.
Cedentes: IVAN ASSEN ANEFF MICHAILOWSKA, ANDREA MARIA CARVE HELGUERA.
Cesionarios: Fredy Seyndic 40 cuotas Iván Assen Aneff Michailowska 40 cuotas Daniel Eduardo Muños Melgar 40 cuotas.
Administración: Fredy Seyndic e Iván Aneff en forma indistinta actos de disposición de bienes inmuebles - constitución de gravámenes - contraer empréstitos - librar endosar y avalar letras y Títulos Valores - conferir y revocar poderes: Forma conjunta.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 36817 Ene.22-v.feb.4.

EL MANJAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31.10.86.
Inscripción: Nº 1535, folio 5850 v., Libro 2.
Cedentes: RICARDO SOUTO RIVARA, HECTOR SOUTO ETCHECOIN.
Cesionarios: Raúl Britos Collazo y María Mayor Di Giovanni.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 386 Ene.22-v.feb.4.

ZIELIN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10.10.86.
Inscripción: N.o 1124, F.o 4053, L.o 1.
GUSTAVO AGUIRRE BAYLEY cede el 50 % de su cuota parte (100 cuotas de N$ 1,00) a Marta Isabel Lanza Valdés.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 37138 Ene.15-v.ene.28.

ROYTRONIC DIVISION SEGURIDAD S.R.L.
Contrato: 9.9.86.
Inscripción: N.o 956 al F.o 3461 v., del L.o N.o 1.
Socios: ROBERTO CYJON STOLOVICZ y ANA KRAWCZYK SCHVARTZBERG.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Venta, reparación, instalación y service de equipos de seguridad.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37152 Ene.15-v.ene.28.

GALA TOUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
ALBERTO LOMBARDI y MARIA CELIA MARIN cedieron a Gustavo Vázquez Fiol y Ana María Nebel, 10 (diez) cuotas sociales el día 4 de noviembre de 1986.
La administración, uso de la firma, representación y razón social, a cargo indistinto de cualquiera de los socios: ALBERTO LOMBARDI, MARIA CELIA MARIN, GUSTAVO VAZQUEZ FIOL o ANA MARIA NEBEL.
Registro Público y Gral. de Comercio. Inscripción el 3.12.86 con el N.o 1274 F.o 4610 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37032 Ene.15-v.ene.28.

WILFREDO DE LEON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Inscripción Maldonado 9.10.86, N.o 150, fol. 639 al 647, Tomo 25.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios, aportes: WILFREDO LUCIO DE LEON, N$ 94.000,00; BEATRIZ NAYA DE LEON, N$ 3.000,00; MAGADA IVONNE DE LEON CASALES, N$ 3.000,00.
Administración: Wilfredo Lucio de León Sánchez.
Objeto: Transporte, distribución de mercadería, etc.
Plazo: 5 años, prorr. automáticamente, por períodos de dos años c/u.
Domicilio: Pan de Azúcar.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 120 Ene.15-v.ene.28.

PUNTO Y COMA S.R.L.
Contrato: 27.8.86.
Inscripción: N.o 18 del Libro de Contratos el 9.10.86.
Socios: MARTA RAQUEL INDARTE MARTINI, MARIA ROSA IRIART ESCAMES, MARIA LUCILA ACUÑA CRISTECH.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de cualquier producto en los ramos de papelería, imprenta, librería, cartón, artículos y máquinas de escritorio y oficinas, fotocopias, computadoras, cinematografía, radio, televisión, fotografía, óptica, perfumería, artículos de tocador, joyería, orfebrería, juguetería, cotillón, cerámica, artículos para el hogar y deportivos.
Domicilio: Durazno.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: María Rosa Iriart Escames.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 47 Ene.15-v.ene.28.

PLATENS LTDA.
Contrato: 9 de diciembre 1986.
Inscripción: N.o 1541, F.o 5841 v., del L.o 2 de Contratos.
Socios: HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI y FRANCISCO GABRIEL NICOLAY ARISTEGUI.
Objeto: Fletes.
Capital: N$ 100.000,00. Aportados: Farías, 98 %; Nicolay, 2 %.
Administración: Homar Farías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 30 Ene.15-v.ene.28.

CENTRO GAS S.R.L.
Contrato: 13|10|1986.
Inscripción: Nº 1447, folio 5461, Libro 3.
Socios: VICTOR ADOLFO CARDACCIO BELTRAME, ARMANDO NESTOR GRIFFINI MIRANDA, ROSA PEREZ ROGEL.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Armando Griffini.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, industrialización de materias primas bienes y servicios. Exportación, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35242 En.21-v.feb.3

CENTRO DE CARNES LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23.8.85.
Cedentes: Cónyuges JOSE CARRERA DOMINGUEZ y NERI NOEMI GENTA.
Cesionarios: Juan Lois Bocija y Walter Domingo Sulca.
Registro: N.o 775, F.o 2867 v., L.o 3 de Contratos.
Administración: Juan Lois Bocija.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 28 Ene.15-v.ene.28.

CIRITO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 8 de agosto de 1986.
Registro N.o 1.273, F.o 4845 v., L.o 3 el 22 de octubre de 1986.
Cedentes: CIRILO LAGRECA FALCON y MARIA JOSEFA SARASA.
Cesionarios: Juanita Lagreca Sarasa y Jesús Emir Borges Techera.
Administración en forma indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 29 Ene.15-v.ene.28.

MEKAR LTDA.
Contrato: 1.12.1986.
Capital: N$ 100.000,00.
Inscripción: N.o 1331, F.o 4825 vto., L.o 1.
Socios: ABRAHAM MEGRDECHIAN LAPADJIAN y MARIA KARSLIAN BOGHOSIAN.
Plazo: 30 años, a partir 1.1.1987, con ren. cada 2 años.
Administracion: Indistintamente.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios de motonetas y motos.
Domicilio: Boulevard José Batlle y Ordóñez Nº 5229.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 31 Ene.15-v.ene.28.

POSE LTDA.
CESION DE CUOTA
SUSANA FIORINI cedió a Gustavo Pose 9 cuotas; GUSTAVO POSE a Guillermo Pose, 10 cuotas.
25.11.86. Insc.: N.o 1357, F.o 4921, L.o 1º.
22) N$ 1.500,00 10|pub 59 Ene.15-v.ene.28.

CARFA S.R.L.
Contrato: 17.12.86.
Inscripción: N.o 1356, F.o 4918, L.o 1.
Socios: HUGO VIDAL PELUFFO, SERGIO LORENZO COLOMBO PEARCE, RODOLFO KALMAN GONZALEZ, ROBERTO ALFREDO CASAMAYOU TORT.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración y representación: Dos socios, actuando conjuntamente, uno de los cuales será Hugo Vidal o Sergio Colombo.
Plazo: 4 años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial de bar, restaurante, confitería, boite, discotheque y similares.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 62 Ene.15-v.ene.28.

JUAMPO S.R.L.
Contrato: 14.10.86.
Inscripción: N.o 3, folio 256 a 259.
Socios: JUAN PROTTI PUENTES, NELLY LAGO, JOSE CARLOS BORGES SAMPALLO JAUREGUI.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Barraca, materiales de construcción, fabricación de aberturas.
Administración: Juan Protti Puentes.
Capital: 120.000,00.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37476 Ene.15-v.ene.28.

JEPAL S.R.L.
Constitución: 9.12.86.
Socio: HECTOR EDUARDO GONZALEZ PACHECO, ANA BEATRIZ DESIA NUÑEZ, ELIBERTO PERDOMO RODRIGUEZ, JOSE LUIS NIEVES FAJIAN, LUIS ALBERTO MIRANDA LEYES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzados; importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administracion: Héctor Eduardo González y Eliberto Perdomo.
Inscripción: N.o 1537, F.o 5825 v., L.o 2.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37448 Ene.15-v.ene.28.

DA CARMELA LIMITADA
Instrumento privado otorgado el 14|11|86, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 8|12|86, con el Nº 227, del folio 951 al 953 en el Tomo Nº 25 de Contratos.
Socios: JULIO ITALO y CAMILO HORACIO TORTORELLA AZCUE.
Capital: N$ 100.000.00 integrado por partes iguales por ambos socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 5 años cada una de ellas.
Objeto: Será fundamentalmente el de confitería, bar, cafetería, pizzería, restaurant, cantina, elaboración y venta de todo tipo de comestibles y bebidas.
Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 262 Ene.15-v.ene.28.

EDITORIAL CRONICAS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contratos: 21.10.986, 25.11.986.
Inscripciones: N.o 54, F.o 228 a 229, 1.12.986; N.o 55, F.o 230 a 231, 1.12.986; Registro Público de Comercio Soriano.
Cedentes: JOSE HUBER RACIOPPI RODRIGUEZ y SUSANA MARION ECHAZARRETA de RACIOPPI a Francisco Ricardo Nolé Llaguno; y SOFIA ARDUSSO de NEIRA y MARIA ELISA, LUIS MAURICIO y RAFAEL ELIAS NEIRA ARDUSSO a Myriam Valli de Nolé.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37431 Ene.15-v.ene.28.

FERNANDITO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 noviembre 1986.
Inscripción: Nº 1294, folio 46800, Libro 1.
Cedentes: ANTONIO CRISTOBAL SOUTO, OLGA DELPINO ESPINOSA, MAXIMINO ATAN PENA, CARMEN SANCHEZ SANCHEZ, CONSTANTINO PEREZ FERNANDEZ, MANUELA PACIOS FRANCO, ANTONIO FORJAN RIAL.
Cesionarios: TERENCIA CAMPOS, FERNANDO GONZALEZ PIÑEIRO, JOSE ALBERTO NOYA SANCHEZ.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37129 Ene.15-v.ene.28.

FARMAVET LTDA.
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio, Nº 2, folio 5|7, Libro 4.
Socios: HUGO OSCAR VIERA AGUERREBERE y ALICIA ZAIDA AGUERREBERE.
Domicilio: José Pedro Varela, departamento Lavalleja.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización de mercaderías en general, exportaciones, representaciones y comisiones, etc.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 277 Ene.15-v.ene.28.

VIRAZON LIMITADA
Insrumento privado otorgado el 26/11/86, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 27|11|86 con el Nº 208, del Fo. 873 al 875 en el Tomo Nº 25 de Contratos.
Socios: LILA BLANCA UBAL PEREYRA, ROBERTO SCHIAVO UBAL y GLADYS TERESA LUZARDO NUÑEZ.
Capital: N$ 500.000,00 integrado en la proporción de un 40 % la última y de un 30 por ciento cada uno de los restantes.
Plazo: 15 años con prórrogas sucesivas y automáitcas de 5 años.
Objeto: Serán fundamentalmente el de panadería, confitería, repostería, elaboración y venta de todo tipo de comestibles y bebidas y ramos similares o conexos.
Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 4 500,00 10|pub. 263 Ene.15-v.ene.28.

M. I. LIMITADA

Contrato: 1º|11|86
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado: N.o 204, Folio 858 al 865, Tomo 25 de Contratos.
Socios: ADRIANA GOÑI IRAZABAL y GABRIELA GOÑI IRAZABAL.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00 partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios por sitemas de entrega a domicilio, productos alimenticios y artículos varios en general, diferentes ramos.
Domicilio: Galería Sagasti Local 14, Punta del Este.
Plazo: 100 años.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 37615 Ene.22-v.feb.4.

TANFRA LIMITADA

Contrato: 22|9|1986.
Inscripción: No. 140, del folio 592 al folio 595 del To. 25 de Contratos.
Socios: JUAN DARDO FERNANDEZ de LEON y FERMIN DANIEL de los SANTOS RODRIGUEZ.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación el ramo de compra y venta de artículos eléctricos, de barraca y ferretería, materia prima y anexos; operaciones con bienes muebles e inmuebles, etc.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 122 Ene.16.v.ene.29.

GANDINI Y CIA. LTDA.

Domicilio: Carcos Cal Nº 885. San Carlos.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de compra venta de artículos del hogar.
Plazo: 4 años.
Administración: Alfredo Valentín, Andrés y Francisca Gandini Collazo.
Socios: ANDRES FRANCISCO GANDINI GIACOBBE, ALFREDO VALENTIN, ANDRES y FRANCISCA GANDINI COLLAZO.
Capital: N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil moneda nacional).
22) N$ 3.000,00 10|pub. 119. Ene.16-v.ene.29.

FER-MENTO S. R. L.

Contrato: 19|12|86.
Socios: LUIS CIRIACO PEDOCCHI FALCO y DANIEL EDUARDO PONCE DE LEON CARRAU.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y montaje artículos hormigón, otros materiales; comercialización, importación, exportación.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1.387 folio 5039 v. Libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 435 Ene.19-v.ene.30.

DULCINEA VIDEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 31|10|86.
Inscripción: Nº 1.418, folio 5358 Libro 4 Contratos.
Socios: SILVIA LETICIA SOSA ZUGNONI, NURY ZUGNONI BONTI de CANEPA.
Objeto: Compra, Venta, Arrendamiento de bienes, Importación, Exportación, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00. (80 o|o Silvia Sosa, 20 por ciento Nury Zugnoni).
Administración: Idelba Rosa Zugnoni Bonti.
Duración: Cincuenta años, prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 390 Ene.19-v.ene.30.

CUMORA LTDA.

Contrato: 10.11.86.
Inscripción N.o 1517, F.o 5726, L.o 3.
Socios: ALEJANDRO SERE FRANCHI y CARLOS SCHNECKENBURGER.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Representaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 479. Ene.16-vene.29.

TABOADA LIMITADA

Contrato: 1º.12.1986
Inscripción: N.o 1541 F.o 5810, L.o 3.
Socios: CELIA CARNEIRO CASTRO; JESUS JOSE LOPEZ RICO.
Objeto: Pensión u Hotel y afines.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub 480 Ene.16.v.ene.29.

REYSU LTDA.

Contrato: 18 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 1507, F.o 5687 vto., L.o 3.
Socios: BOLIVAR SILVA LIZARDO y LUIS JESUS SANDE SOTO.
Objeto: Taller de alineación y balanceo; mecánica en gral.; compraventa de automóviles, repuestos y accesorios.
Administración: Forma indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 483 Ene.16-v.ene.29.

PANADERIA LA NACION LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3|11|86.
Registro: Nº 1.354, folio 4906 v., Libro 1 Contratos.
Cedentes: HECTOR FERNANDEZ LANTES, LAURA BARES FERNANDEZ.
Cesionarios: Andrés Valiña Pérez, Angela María Fortunato Diblasi.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 432 Ene.19-v.ene.30.

DELFIN'S LTDA.

Socios: NILSON CAMEAN DORREGO; CARLOS JUSTO LEITES MUNIZ y MARIA ROSARIO TORRES MARTINEZ.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: Nilson Camean, N$ 50.000,00; Carlos Leites, N$ 25.000,00; María Torres, nuevos pesos 25.000,00.
Objeto: Relojería.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 1617 al F.o 6081 del L.o 3 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 504 Ene.16.v.ene.29.

OMAR LANDARTE S.R.L.

Contrato: 22.12.86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1623, al F.o 6101 del Libro 3 de Contratos.
Socios: OMAR EUSTAQUIO LANDARTE MARTINEZ; MARGARITA FROCHE FIA; ADRIAN OMAR LANDARTE FROCHE y AUGUSTO CARLOS LANDARTE FROCHE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:200.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Omar Landarte Martínez, actuando libremente, o cualquiera de los otros socios conjuntamente con Omar Landarte Martínez.
Objeto: Industrializar, comercializar, importar, exportar, etc., todo tipo de bienes y materia prima, especialmente en el rubro carpintería y ebanistería.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 503 Ene.16.v.ene.29.

LOS NUEVOS TRONQUITOS LIMITADA

Contrato: 18.12.86.
Inscripción: 30.12.86, N.o 1411, F.o 51370, Libro N.o 1.
Socios y aportes: MIGUEL ALBORES VILLAR (N$ 30.000,00); ARISTIDES FERNANDEZ DUARTE (N$ 30.000,00); ELBA CLARA PARIS (N$ 20.000,00); MARIA LOURDES YLARRAZ o YLARRAS (N$ 20.000,00).
Objeto: Explotación negocio de ventas de comidas, bebidas y afines (parrillada).
Plazo: 4 años, con prórrogas automáticas por períodos de 2 años consecutivos e iguales.
Administración: Miguel Albores Villar y Arístides Fernández Duarte, en forma indistinta para actos de administración ordinaria y en forma conjunta para actos de disposición y gravamen.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.75,00 10|pub. 506 Ene.16-v.ene.29.

PUNTA CARRETAS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8.8.86.
Registro N.o 857, F.o 3269 v., L.o 3.
Administración: Carlos Compagnoni.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 478 Ene.16-v.ene.29.

CAMPO JARDIN LIMITADA

Contrato: 18 dic. 1986.
Registro: N.o 1574, F.o 6060 v., L.o 2.
Socios: ALVARO BAUZA FRILING y ANGELA AGUSTINA RISTA-RISCOSSA BASSOTTO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agroveterinarios, fitosanitarios, mercaderías en general; negocios inmobiliarios, comisiones, representaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 100.000,00, aportado a mitades en efectivo.
Administración y representación: Alvaro Bauzá.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 485 Ene.16-v.ene.29.

FAX LIMITADA

Contrato: 6|10|86 y 19|12|86.
Inscripción: Nº 1149, folio 4145, Libro 1 y Nº 1571, folio 6050, Libro 2.
Socios: DEWET TOMAS BARBATO SAEZ, DANIEL GARBARINO BARBATO y LUIS ANDRES TURTURIELLO VILES.
Objeto: Comercialización y distribución de productos de tocador y afines.
Capital: N$ 102.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 368 Ene.16-v.ene.29.

POLYMERS LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1316, folio 4772, Libro 1.
Socios: ARNALDO RODOLFO CATINO LORENZO, GABRIELA MARIA VIDAL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compraventa, industrialización, fabricación, importación, exportación, representación de todo tipo de productos plásticos así como cualquier clase de bienes y|o servicios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Arnaldo Rodolfo Catino Lorenzo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 367 Ene.16.v.ene.29.

FERRIN LTDA.

Contrato: 9|6|86.
Inscripción: 24|6|86, Nº 78, folios 326 al 329, Tomo 25 de Contratos.
Socios: MANUEL FERRIN CHAN, MANUEL FERRIN TABOADA, SILVANA MACCIO.
Objeto: Carnicería y afines.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Manuel Ferrín Taboada, salvo excepciones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 329 Ene.16-v.ene.29

FREITAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 1º de marzo de 1986, inscripto en Registro Público de Maldonado el 5 de diciembre de 1986 con el Nº 222 del folio 937 al 939 del Tomo Nº 25 de Contratos.
Cedente: ELVIRA ANGELICA KLINGENDER, 10 cuotas de N$ 100,00 cada una.
Cesionario: Gabriel Walter Freitas Klingender.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 312 Ene.16.v.ene.29.

AGUIRRE & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 15 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Maldonado el 5 de diciembre de 1986 con el Nº 223, del folio 940 al 941, del Tomo Nº 25 de Contratos.
Cedente: HUGO DANIEL MARQUEZ LUCAS una cuota de N$ 1.000,00.
Cesionaria: Aurelia María Lucas Damele.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 313 Ene.19-v.ene.30.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 313 Ene.16-v.ene.29.

SUPER PIZZERIA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 13|11|86.
Inscripción: 5|12|86, Nº 221 del folio 933 al 936, Tomo 25 de Contratos.
Socios: HUGO SOUTO VIDOTTO, JOSE ANTONIO CAMPOS, FELIPE AGUIRRE.
Objeto: Pizzería, bar, restaurante y afines.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Hugo Souto y José Antonio Campos indistinta o conjuntamente, salvo excepciones.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 330 Ene.16-v.ene.30.

EDUARDO RUIZ FILMACIONES LIMITADA

Contrato: 21.11.86.
Inscripción: N.o 1241, F.o 4467 v., L.o 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO RUIZ FEDEMONTE, DANIEL BRANAS FORMENTO y ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios y toda clase de operaciones para la producción o realización de filmaciones en general, fonogramas, videogramas y afines. Asesoramiento en materia artística y cultural. Prestación de servicios y toda clase de operaciones en materia de publicidad y comunicaciones sociales. Organizaciones y explotación de espectáculos públicos de índole cultural, social o comercial.
Capital: N$ 120.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años con un máximo de 20 años.
Administración: Daniel Branas y Aram Rupenian.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 36718 Ene.14-v.ene.27.

MAGUTIX LIMITADA

Inscripción: N.o 1273, F.o 4607 v., L.o 1 el 3|12|986.
Socios: NELSON FREDY MAVERINO y JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOR.
Objeto: Comercialización cajas de cartón y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36714 Ene.14-v.ene.27.

CARMEN LTDA.

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: Montevideo, 1.11.86.
Inscripción: N.o 1465, F.o 5328 v., L.o 3 de Contratos.
Cedente: BENITO CASTRO PAZ, sus 15 cuotas.
Cesionarios: Benito Castro Tourón, 10 cuotas; y Lucía Beatriz Rodríguez Cerviño, 5 cuotas.
Modificaciones: Administración, Benito Castro Touron.
Capital social: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36713 Ene.14-v.ene.27.

CARRO GUTIERREZ CEDRES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 9.7.84.
Registro N.o 244, F.o 875/878 de 10.11.86.
Cedentes: ANDRES CEDRES MARTINEZ; MIRIAM GLADYS GARCIA ABREU.
Cesionario: Carro - Gutiérrez Cedrés Ltda. (VICTAAL).
Modificación: Razón social: "Carro Gutiérrez Ltda.".
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36697 Ene.14-v.ene.27.

MANFOR S.R.L.

Contrato: 7.10.86.
Registro: N.o 47, F.o 185/189, L.o 4, 30.10.86.
Socios: MIGUEL ANGEL ANDIARENA AGUINAGALDE, JORGE OMAR NAVILIAT, GERMAN ENRIQUE MEDINA AMBROSONI.
Objeto: Transporte de carga en general, intermediación, etc.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36681 Ene.14-v.ene.27.

BAYLEY & TAGLE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 20 agosto 1986.
Registro Público y General de Comercio: 9 octubre 1986, N.o 1177, F.o 4455, L.o 3.
CESAR BAYLEY LONGO adjudicó a María Silveira Riviere, el total de su cuota social (N$ 9.500,00) en el capital de la sociedad de N$ 10.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36388 Ene.14-v.ene.27.

E.G.R. S.R.L.
Contrato: 27.6.1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera 30.6.1986, N.o 20, folios 93 a 97.
Socios: VELARDE GONZALEZ SILVA, MAURICIO KRIVIANSKI LEVIN y LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CAMERINI.
Objeto: Importación y exportación. Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, especialmente artículos médicos y odontológicos.
Capital: N$ 300.000,00, por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36676 Ene.14-v.ene.27.

AVIMORO LTDA.
CESION DE CUOTA
20.11.1986, Reg. Comercio N.o 1537, F.o 5797 v., L.o 3 de Contratos.
FELIX OMAR ESPINO (cedente).
Luis Moro Revello (cesionario).
22) N$ 1.500,00 10|pub. 36645 Ene.14-v.ene.27

VIDRIERIA ESTEÑA LTDA.
Contrato: 27.10.86.
Inscripción: N.o 176, F.o 755/58, T.o 25 Contratos R. P. Co. Mald.
Cedente: SANTOS RAMON CAZARRE (40 cuotas).
Cesionaria: Libertad Viviana Pensado.
Administración: Manuel Inchausti Lavega y Libertad Viviana Pensado, actuando conjunta, separada y/o indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36632 Ene.14-v.ene.27.

HAVIVA LIMITADA
CESION - MODIFICACION
Contrato: 30.10.86.
Registro: N.o 1169, F.o 4218, L.o 1.
Cedentes: RUBIN MEGUERDICHIAN LAPACHIAN, ELISABETH KALFAIAN BOYADJI.
Cesionarios: Juan Kalfaian Boyadji, Anahid Kevorkian Lapachian.
Modificación: Capital, N$ 100.000,00 en 100 cuotas. Socios: 50 cuotas c/u.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36630 Ene.14-v.ene.27.

LASER SUDAMERICANA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 1525, F.o 5754 del L.o N.o 3.
Cedentes: EZIO BOFFANO, JORGE RACHETTI PIRIZ (totalidad de cuotas) y GIOVANNI BOHL EPPLER (30 cuotas).
Cesionario: Ambrogio Lazzari.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36622 Ene.14-v.ene.27.

EDANEL S.R.L.

Contrato: 20.11.85, inscripto N.o 1466, F.o 5332 v., L.o 3.
Socios: NELIDA ELENA y ANA MARIA REVIZ TOBLER y EDUARDO SERGIO PALLEIRO GONZALEZ.
Objeto: Explotación del comercio en ramo farmacia, perfumería y afines y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36592 Ene.14-v.ene.27.

WEMAR LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 1481, F.o 5608 v., L.o 2.
Socios: RODOLFO ERNESTO WENG POLICICCHIO y CAMILA MARCELA MARTINEZ GARCIA.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por Camila García 90 % y Rodolfo Weng 10 %.
Objeto: Limpieza de todo tipo de prenda en general y lavadero automático; reparación y service de equipos domésticos hasta industriales.
Administración: Camila Martínez.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36589 Ene.14-v.ene.27.

MARTE LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado suscrito el 5 de noviembre de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1289, al folio 4658 v., del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JUANA AIDA PIZZORNO REBOLEDO.
Cesionario: Ana María Viviani Maio.
Aumento del capital social: N$ 100.000,00.
Administración: Juan P. Greco Pizzorno en forma individual y Pedro Clavel Greco y Ana María Viviani conjuntamente.
Objeto: Se agrega al del Contrato original, los siguientes rubros: Venta de repuestos automotrices, hierro, vidrio, materiales eléctricos y telefónicos, Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 36482 Ene.14-v.ene.27.

JUAN JORGE RAMIREZ Y COMPAÑIA LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
El 31 de octubre 1986, JUAN JORGE RAMIREZ cedió a Graciela Beatriz Ramírez y a Ana María Galli Bermúdez, las cuotas sociales de la compañía Juan Jorge Ramírez y Compañía Limitada.
La administración quedó a cargo de Graciela Beatriz y Fernando Jorge Ramírez Gonzáles conjunta o indistintamente.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1206, folio 4355 v., Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36472 Ene.14-v.ene.27.

COMPAÑIA ORIENTAL RUTAS AMERICANAS
CESION DE CUOTAS
Inscrip.: Nº 1460, Folio 55360 al Libro 2 de Contratos:
I) Cesión de Cuota: Montevideo, 10|11|978. MARIO GARCIA cede 1739 cuotas y RODOLFO DALMASES cede 1.304 cuotas a Hugo Della Quercia.
II) Cesión de Cuota: Montevideo, 27|12|978. RAUL SANCHEZ cede 1.739 cuotas sociales a Hugo Della Quercia.
III) Cesión de Cuota: Montevideo, 24|1º|979. RODOLFO DALMASES cede 2174 cuotas sociales a Hugo Della Quercia.
IV) Cesión de Cuota: Montevideo, 15|1º|980. OSCAR ALMADA cede a Hugo Della Quercia 1739 cuotas sociales.
V) Cesión de Cuota: Montevideo, 15|2|980. GUERINO DELLA QUERCIA y HUGO DELLA QUERCIA ceden a Celia Alvarez 21000. cuotas y Humberto Chiesa 12913.
Modifica la cláusula de administración la que estará a cargo de los señores Vicente Roures, Celia Alvarez y Humberto Chiessa actuando dos de ellos en forma conjunta.
VI) Cesión de Cuota: Montevideo, 15|2|980. ROBERTO MESORIO GUZZETTI cede a Celia Alvarez Flores 3478 cuotas sociales.
VII) Cesión de Cuota: Montevideo, 20|2|980. ADALBERTO AGUIAR PEREYRA cede a Humberto Chiessa Scasso 1757 cuotas y a Celia Alvarez 417 cuotas sociales.
VIII) Montevideo, 20|8|981. CARLOS BASTOS cede a Vicente Roures 8696 cuotas.
IX) Montevideo, 18|12|84. HUMBERTO CHIESSA cede a Giovenalle Rossi todas sus cuotas sociales.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 36719 Ene.14-v.ene.27.

MARLIZ S. R. L.
Contrato: 15|10|86.
Reg.: Nº 1310, folio 4969 v., Libro 2.
LUIS A. MARCO RODRIGUEZ y RENEE FIZONDO ALONSO.
Objeto: Distrib. de bebidas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) 2.250,00 10|pub. 36465 Ene.14-v.ene.27.

PROVART LTDA.
Contrato social: 25|11|86.
Inscripción: Nº 1494, folio 5657 v., Libro 2.
Socios: MARIA TERESA PETRONI BAIDEMBAUM, JAIME NELSON IGORRA CAIRO, JOSE PEDRO MERELLE PEREZ y ANTONIO REYMUNDO REYES INGOLD.
Capital: N$ 120.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Empresa Constructora - Imp. Repres.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente, máximo 25 años.
Administración y representación a cargo de Jaime Nelson Igorra y José Pedro Merell, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36471 Ene.14-v.ene.27.

RAYMA S. R. L.

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Socios: MARCELO ALEJANDRO FERRADA CORTES, LILA CLOTILDE GARRAMON PIERI y GRACIOSA PIERI DEL PINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de artículos metálicos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Número 1584, F.o 5957 v., L.o 3, el 24 de diciembre de 1986.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 716 Ene.26-v.feb.6.

CRIOLLA S. R. L.

Contrato: 1º febrero 1983.
Inscripción: N.o 76, F.o 281, L.o 3.
Socios: ANTONIO AUFE y RUBEN PELLICER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Concesionario en venta de productos alimenticios. Importación exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 697 Ene.26-v.feb.6.

5 ESTRELLAS S. R. L.

Contrato: 27|10|86.
Inscripción: Registro Comercio Canelones número 248; folios 887|890.
Socios: MAYO URUGUAY RODRIGUEZ y CONCEPCION SOTELO CARBALLO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación del ramo de panadería, confitería y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37551 Ene.26-v.feb.6.

SUPER PORKER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 15|9|1986.
Inscripción: N.o 1283, F.o 4862 v., Libro 2.
Cedentes: MANUEL y MARIA ANGELA LEITON GIL.
Cesionarios: Daniel Alberto Mansilla y Norma Alicia Prieto Aguilar.
Administración: Ambos cesionarios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 28983 Ene.26-v.feb.6.

FARMACIA JARDIN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18|11|86.
Registro: Nº 1.463 folio 5520 Vto. Libro 3.
Cedente: WASHINGTON N. FRUGONI 15 cuotas.
Cesionarias: María De Lourdes Tejera 14 cuotas, María Antonia Travieso 1 cuota.
Administración: María De Lourdes Tejera.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37562 Ene.26-v.feb.6.

VILAS HNOS. S.R.L.

Cita a acreedores del comercio sito en Avenida Agraciada 2552 de Montevideo.
Ramo: Comercio, industria, exportación e importación en general de todas sus formas, comprar, vender, permutar, prendar, arrendar, fraccionar, administrar y construir bienes inmuebles.
Presentarse en Escribana Corbacho Orlandi, Misiones 1371 Escritorio 46.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 561 Ene.26-v.feb.6.

CLIO GRILL LIMITADA

Contrato: 7|11|86.
Inscripción: N.o 1189, F.o 4298 v., del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: NELLY MARIA GARCIA de CAPONI, YOLANDA MILADY DE ASSIS PEREZ de RICAGNI, MARIA DEL ROSARIO ALDABALDE ARBURUAS de CAPONI y CANDIDA DORA HEGUY SOSA de PATALAGOITY.
Objeto: Prestación de servicios en el área de gastronomía, organización de recepciones, reuniones empresariales, agasajos, etc.; asesoramiento en materia de relaciones públicas y prestaciones conexas y afines con las precedentemente enumeradas.
Capital: N$ 120.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente, por períodos de igual duración hasta un máximo de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 34642 Ene.26-v.feb.6.

LANEX LTDA.

Contrato: 31 de octubre de 1986.
Inscripción: Nº 238 folios 854|858 Libro de Contratos Registro Público Comercio de Canelones.
Socios: RICARDO NELSON ALPUY SIMONES y ANDREA CAPPI PERRONE.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, bienes, servicios en remos y anexos de carne, cueros, lanas, frutos del país, química, textil, veterinaria y semovientes; Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ricardo Nelson Alpuy Simones.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37552 Ene.26-v.feb.6.

SEPTIMO ARTE LIMITADA

Contrato: 30 octubre 1986.
Registro Comercio: N.o 1357, F.o 5142 vto., L.o N.o 3 Contratos.
Socios: JOSE FRANCISCO LLANA AGRELO, DANIEL ALFREDO KLOT PRAVIA, HORACIO ESTEBAN SUSENA VARELA, GABRIEL ALEJANDRO GUARCH VARELA.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: José Herminio Llana Agrelo y Horacio Esteban Susena Varela, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse interior - exterior.
Objeto: Compra, arrendamiento cassettes, audio, filmación, iluminación, fotografía, computadoras, calculadoras, artículos eléctricos, juegos electrónicos, bazar, papelería, artículos deportivos, servicios de fiestas, audio, compraventa muebles, inmuebles, operaciones financieras, exportaciones, importaciones representaciones.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 37134 En.21-v.feb.3

IL NUOVO POSTO S.R.L.

Contrato privado: 1º diciembre 1986.
Registro Público de Comercio Maldonado, número 215, folio 896, Tomo Nº 25.
Socios: GIOVANNI GUERRINO COSTA BIZZARRI FRISONE; ALEJANDRO ANTONIO ALPANDA COLLAZO; GERARDO DANIEL ALPANDA COLLAZO y URUGUAY RODRIGUEZ DELGADO.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este (Maldonado).
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración Giovanni Guerrino Costa Bizzarri Frisone, actuando con Alejandro y|o Gerardo Alpanda indistintamente.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 36990 Ene.14-v.ene.27.

HERNANDEZ Y RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 15 octubre 1986.
Inscripción: Nº 1433, folio 5412 del Libro número 3.
Socios: JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL RIO, ASUNCION COSME HERNANDEZ FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café, bar y restaurante.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36995 Ene.14-v.ene.27.

CLUB DE LETRAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Documento privado 2 Octubre 1986.
Inscripto No. 1.311 al folio 4972 V del libro No. 2 de contratos.
Cedente: HIDROCULTURA URUGUAYA S. A.
Cesionario: Enrique Piquée Figueras.
Administración: Representante Serilan S. A. exclusivamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36895 Ene.15-v.ene.28.

EL CEIBO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Contrato 6|10|86.
Inscripción: Nº 1.220 folio 4644 L. 3.
Cedentes: FRANCISCO y JUAN FRANCISCO VAZQUEZ.
Cesionarias: Carmen y Dolores Mercedes Vázquez Rodríguez.
Cantidad: Total de las cuotas (40).
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36816 Ene.14-v.ene.27.

MARMOLERIA LAVIERE VITACCA LTDA.

Fecah: 20|10|86, Nº 1049, folio 3788.
FELIPE RODOLFO FAVARO VILLEGAS, ADRIANA LUDMILLA TIPPMANN NEMEZ.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones mármoles
Adm.: Felipe Rodolfo Favaro Villegas.
Cap.: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250,00 10'pub. 35988 Ene.16-v.ene.29.

UNO SIETE LTDA.

Contrato: 1º|11|86.
Inscripción: Nº 55 folios 192|195 Libro 4.
Socios: FREDY FELIPE IBARRA GIGENA y RICARDO VAZQUEZ MAGUNA.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ricardo Vázquez Maguna.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Zapicán, Dpto. de Lavalleja.
Objeto: Bar, Restaurante y anexos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 36781 Ene.14-v.ene.27.

TECNIGLASS (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 1º|12|86, Reg. P. y Gral. de Comercio, 8|12|86 Nº 1.515, folio 5731, Libro 2.
Socios: aportes: DAVID DECARLINI CARLOMAGNO, 50 o|o; LEONARDO DECARLINI SESTO, 49 o|o; y PEDRO HUGO BATISTA RIUS, 1 o|o.
Objeto principal: Tratamiento de vidrios y cristales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36740 Ene.14-v.ene.27.

KLEVERNY LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 5|5|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 849, folio 3212, Libro 2 de Contratos.
RAFAEL BOLENTINI VERGA y CELICA VERGA ALVAREZ de BOLENTINI, ceden respectivamente a Alfredo Bertucci Amarelle y Giselle Bolentini Verga, la totalidad de las cuotas que le pertenecen.
Modificación: Administración y uso de la firma social; los dos socios conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 36741 Ene.14-v.ene.27.

GALINDA LIMITADA

Cont.: 1.12.85.
Reg.: Nº 1127, Fº 4312 v., Lº 3.
OLINDA VARGAS, JULIO CESAR GALOTTO BALLESTEROS.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Almacén, fiambrería, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Adm.: Olinda Vargas.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 34868 Ene.14-v.ene.27.

FORTE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26.11.86.
Registro: N.o 1.600, F.o 6017 v., L.o 3.
Cedentes: LUIS SUAREZ, SILVANA SCROFANI y SUSANA RIAL.
Cesionarios: Selva Rodrigues, Rosa Yuane, Mariela y Sandra Modernel.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 484 En.21-v.feb.3

RODICOL S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción: Nº 62, fojas 253 a 256, Libro Contratos.
Socios: MARIO HUMBERTO COLMAN VIQUE y JULIO CARMELO RODRIGUEZ PEDETTI.
Objeto: Empresa de transporte de mercaderías, frutos del país, leche, productos lacteos, semovientes y cualquier otro objeto o bien que facilite o coadyuve al objeto social.
2) Compra, venta de vehículos automotores, nuevos y usados, permutas, consignaciones, comisiones y todo lo relacionado con la explotación del ramo.
Plazo: Dos años, a partir del 16 de noviembre|1986, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Mercedes, calle Joaquín Suárez, Nº 305.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 36490 Ene.14-v.ene.27.

BUTHAN S. R. L.

Contrato: 27 octubre 1986.
Registro: Lo. 2 folio 5339 vto. 1.412.
Socios: ENRIQUE JOSE CAVIGLIA PEREZ, RICARDO VICTOR SILVA PASSADAS WASHINGTON ANTONIO ECHEVARRIA SGNATEN.
Capital: N$ 150.000,00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación, distribución de bienes muebles.
Administración: 2 socios conjuntamente; venta y/o gravamen automotores y/o inmuebles todos los socios conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogable, automáticamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37564 Ene.26-v.feb.6.

ANTERINO LTDA.

Contrato: 1|IX|86.
Registro Comercio N.o 133, folio 4295, libro 2.
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA, MARIA TERESITA PIGNATA CARDOZO, LUIS ALBERTO MEGA LIANE, GIANELLA PIUMA SCOPPA, MOISES WOLPSOHN SESSLER, MARIA EDELGESTEIN CHARALOVISCHI.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución prendas vestir damas, caballeros, niños.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Leonardo Piuma, Luis Alberto Mega y Moisés Wolfsohn conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26498 Ene.26-v.feb.6.

EL METEJON S. R. L.

Contrato: 17 octubre 1985.
Inscripción: 28 octubre 1985, Registro Comercio de Canelones, Nº 184, folios 676|679.
Objeto: Bar, Restorán, Almacén.
Socios: ROSENDO CARRO AÑON y DARWIN RICARDO VIDAL GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000.00 Rosendo Carro nuevos pesos 12.000,00 y Darwin Vidal N$ 8.000,00.
Administración: Rosendo Carro y Darwin Vidal.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37675 Ene.26-v.feb.6.

DOVE LIMITADA

Razón social: CAVALLOTTI-PORTAS S. R. L.
Fecha: 24 de setiembre de 1986.
Socios: MARIA LUISA CAVALLOTTI PERROTA y ALEJANDRO PORTAS CAVALLOTTI.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Toda clase de operacionese comerciales e industriales; importación, exportación de productos, bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 35636 Ene.26-v.feb.6.

AGROPECUARIA REYES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones Nº 277 folios 1034|1038 el 17|12|1986.
Socios: SELFAS YOEL REYES MELO y ERNESTO REYES MOREIRA.
Objeto: Venta de productos agro-químicos, cereales, forrajes, productos alimenticios, importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, especialmente aquellos bienes destinados al sector agropecuario; podrá servir de intermediaria dar o recibir en arrendamiento y en general efectuar toda negociación relativa a bienes y derechos, muebles, inmuebles y semovientes, sin excepción de especie alguna, pudiendo producir, industrializar y comercializar en todas sus formas toda clase de mercaderías y frutos y productos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Selfas Yoel Reyes Melo y Ernesto Reyes Moreira actuando en forma conjunta o separada e indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 5.250,00 10|pub. 37560 Ene.26-v.feb.6.

RITTER S. R. L.

Contrato: 3 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1.523 al folio 5763 Libro número 2 de Contratos.
Socios: FRANKLIN ROBERTO VITALE, PEDRO AMONTE GALLO, WASHINGTON GUIDO CORREA y MIRZA IVONNE MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Dos socios que representan como mínimo el 45 o|o del capital en forma conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y negocios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 37685 Ene.26-v.feb.6.

ALEJANDRA S. R. L.

Contrato: 9|9|986.
Registro: Nº 880 folio 3186 Libro 1 Contratos.
Socios: JAVIER ALEJANDRO ROSAS ARRUDA, CARLOS ROBERTO LEIS ALVAREZ.
Capital: N$ 100.000,00 aportados Javier Rosas 90 o|o Carlos Leis 10 o|o.
Administración: Javier Alejandro Rosas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37663 Ene.26-v.feb.6.

SOL Y SIERRA LTDA.

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: Nº 947 folio 3425 Libro 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACCHIA y OSVALDO BUONO CANTON.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Turismo, inmobiliaria, comercialización de tiempo compartido.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37660 Ene.26-v.feb.6.

LAS MARINAS LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 1544, folio 5822, Libro 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO GONZALEZ ABENANTE y MARIO ROBERTO ROUX STABILITO.
Objeto: Toda operación en alimentación; bar; bebidas, carne, espectáculos, frutos del país, pesca, restaurante y turismo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37659 Ene.26-v.feb.6.

FURAMA LTDA.

Contrato: 27|11|86.
Registro: Nº 1498, folio 5660, Libro Nº 3.
Socios: OMAR MARIO GONZALEZ FLEITAS y OSCAR ANIBAL GONZALEZ FLEITAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Elaboración y comercialización de cementos adhesivos y de contacto.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37657 Ene.26-v.feb.6.

CADEAU. S.R.L.

Contrato: 5|9|1986.
Inscripción: Nº 1086, Fo. 4128 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: FLOR DE MARIA PIÑERA AVIO, BAMBINA MONTAGNA FRANCHINI, ANA LEVY ROSENSTEIN.
Objeto: Marroquinería y prendas en general.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37655 Ene.26-v.feb.6.

DELUR S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 19|11|1986.
Registro: Nº 1527, Fo. 5760, Lo. 3.
RICARDO DE LUCA y VIVIANA ROCCO ceden una cuota social cada uno a Ana Claudia Ellis De Luca.
Administración: Ricardo De Luca Campodónico y Viviana Rocco Ogrizek, indistintamente.
Ficha: 2444.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 37656 Ene.26-v.feb.6.

DISTRIBUIDORA GOES S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 21 febrero 1986.
Inscripción: N.o 348, F.o 1315 v., L.o 1.
Cedente: RUBEN MATO.
Cesionaria: Laura Pepe.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 695 Ene.26-v.feb.6.

DAKIN S.R.L.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION

Contrato: 16.12.986.
Inscripto: N.o 144, F.o 543/545 el 23.12.986, Reg. Púb. Comercio Colonia.
Cedentes: JORGE MURES BARAIBAR y LILIAN ANGELICA OLIVERA ZAPATER.
Cesionario: Julio César Roland Planchón.
Cedente: MARIANELLA LILLIAN MURES OLIVERA.
Cesionarios: Roberto Pablo Roland Planchón y Lilián Marlene González.
Modificación: Capital de N$ 41.000,00 en 82 cuotas de N$ 500,00 c/u.
Administración: Julio César Roland Planchón.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 526 Ene.26-v.feb.6.

KERNEL S.R.L. (SOFTWARE HOUSE)

Contrato: 24.11.86.
Inscripción: N.o 1494, F.o 5637, L.o 3.
Socios: MARIO NESTOR TRIAS HERNANDEZ, EDUARDO ALVARO GHUISOLFI, ANDREOLETTI, MERCEDES AMALIA MORELLI TANCREDI.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 105.000,00.
Objeto: Ingeniería para análisis de sistemas Service de computación.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 562 Ene.26-v.feb.6.

AIDDATA S.R.L.

Contrato: 5 agosto 1985.
Inscripción: N.o 934, F.o 3171, L.o 1.
Socios: SARA INES DE SALTERAIN y JORGE AUGUSTO CABRAL.
Administración: Jorge Augusto Cabral.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamiento de obra y servicio en los ramos de electrónica en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 12.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 563 Ene.26-v.feb.6.

YOMAR S.R.L.

Contrato: 1º agosto 1986.
Inscripción: Nº 903, folio 3436 vta., Libro 2 Contratos.
Socios: ANGEL PEREZ, ANA HAYDEE TREMEZANA, YOLANDA PEREZ DE JORGE y HECTOR JORGE LABEQUE.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Angel Pérez y Ana Tremezana, actuando conjunta o separada.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 30 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 565 Ene.26-v.feb.6.

EXTASIS S.R.L.

Contrato: 1.9.86.
Inscripción: Reg. Públ. y Gen. de Com. número 1407, F.o 53180, L.o 2 de Contratos.
Socios: DANIEL EDGARDO SANTISTEBAN TRISTAN, ILEANA BEATRIZ VAIRO ALVAREZ.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Daniel Edgardo Santisteban Tristán.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles; importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 567 Ene.26-v.feb.6.

EL TAJAMAR LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1446, F.o 54630, L.o 2.
Socios: ULISES BANCHERO, CLOFIDA BARROS, SUSANA BANCHERO y NORA BANCHERO.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, en especial panificados.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00 (quinientos mil), dividido en 500 cuotas de nuevos pesos mil, correspondiendo ciento veinticinco cuotas a cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ulises Banchero.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 35576 Ene.23-v.feb.5.

ANDAR LTDA.

Contrato social: 22 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1612, F.o 6058 vto., L.o 3.
Socios: LUIS ALBERTO MARTINEZ PEREZ, RUBEN ELADIO MENDEZ KEIRAN y JUAN FRITZ MULLER LAGOS.
Objeto: Comercialización, arrendamiento, compra y venta de automotores nuevos y usados. Importaciones, exportaciones y comercialización en general.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: A cargo de todos los socios, debiendo firmar dos de ellos conjuntamente.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, calle Gaboto Nº 944.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 568 Ene.26-v.feb.6.

EL FARO LTDA.

Contrato: 17 de diciembre de 1986.

Inscripción: N.o 1573, F.o 6057 v., Libro 2 de Contratos.

Socios: ALBINO PINTOS CALVO, MANUEL TOURIÑO ARES, PEDRO ARCANGEL GONZALEZ GUTIERREZ, HERMINIO ORDOÑEZ GARCIA, JOSE ANTONIO GARCIA IGLESIAS, JULIO CESAR CHARQUERO FLEITAS, RAUL ROMERO CURBELO, VICTOR HUGO MADERA GARIN, JESUS AMARELLE VARELA.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Capital: N$ 200.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Café, bar, pizzería, restaurante, rotisería, fiambrería, carnicería, panadería, anexos y similares.

Administración: Manuel Touriño Ares, Raúl Romero Curbelo, y José Antonio García. Iglesias, indistintamente, salvo para gravar y enajenar los bienes de la sociedad, para lo cual es necesario la firma de todos los socios.

22) N$ 4.500,00 10|pub. 569 Ene.26-v.feb.6.

DISTRICUER S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15.11.86.

Registro: N.o 1467, F.o 5561 v., L.o 2.

Cedentes: BARREIRO, DANIEL; LEMOS, CARLOS; y SANTOS, WALTER, 12 cuotas y media, 25 cuotas y 12 cuotas y media respectivamente.

Cesionarios: Martínez, Omar y Méndez, Miguel, 25 cuotas cada uno.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 570 Ene.26-v.feb.6.

DIVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25.11.86.

Regisro: N.o 1531, F.o 57980, L.o 2.

Cedentes: LARRAÑAGA MASERINI, ROBERTO y PEIRANO, ANTONIO, 29 y 1 cuota respectivamente.

Cesionarios: Lemos, Carlos: quince cuotas; Barreiro, Daniel: siete cuotas y media; Santos, Walter: siete cuotas y media.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 571 Ene.26-v.feb.6.

PRESA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29.12.86.

Inscripción: N.o 1417, folio 5154 vuelto, libro 1.

DANIEL PRESA SIRI cedió todas sus cuotas a Silvia Noelli Presa Siri.

Modificaciones: a) Administradora: Silvia Noelli Presa Siri; b) Razón social: "Presa Limitada".

22) N$ 2.250,00 10|pub. 572 Ene.26-v.feb.6.

BLANQUILLO S.R.L.

Contrato: 10.11.86, N.o 1430, F.o 5401, Libro 3.

Socios: SUSANA RAQUEL GARBINO VITALE y ANIBAL SARACHAGA MIÑAUR.

Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, etc.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: Aníbal Saráchaga.

Capital: N$ 100.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 566 Ene.26-v.feb.6.

TECA LIMITADA

Contrato: 2 de diciembre de 1986.

Inscripción: Nº 1.301 folio 4703 vto. Libro 1.

Socios: GERARDO DANIEL IGLESIAS BARNECH y CARLOS ALBERTO ROSSI CASTELLI.

Objeto: Empresa constructora y servicios complementarios, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.

Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Gerardo Daniel Iglesias Barnech.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 36724 Ene.26-v.feb.6.

GARRIDO, VOLPE Y ARIGON S.R.L.

Cita a acreedores del comercio sito en Avenida Italia 2905 de Montevideo.

Ramo: Bar, cafetería, restaurante y quiosco de revistas y cigarrillos.

Presentarse en Escribanía Corbacho Orlandi, Misiones 1371 Escritorio 46.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 564 Ene.26-v.feb.6.

EL CAROLINO LTDA.

Socios: HUGO THOMASSET PACILIO; ANIBAL JANCICH RAMA y MARIA INES THOMASSET PACILIO.

Contrato: 26|11|86.

Inscripción: Nº 1504 al folio 5697 del Libro 2.

Objeto: Bar, sandwichería, pizzería, cafetería, parrillada, cocina en gral.

Plazo: Dos años prorrogable.

Capital: N$ 100.000.00

Administración: Indistinta: Documentos comerciales.

Conjunta: Resto actividades.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 36074 Ene.26-v.feb.6.

CLINICA DE OJOS MONTEVIDEO LIMITADA

Contrato privado de diciembre 23 de 1986.

Registro de Comercio: N.o 3, Folio 13 vta., Libro 3 de Contratos el 8|1|1987.

Socios: FELICIA PERSITZ y JUAN CARLOS SUAREZ GALLEGO.

Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.

Objeto: Asistencia Médica.

Administración y uso de la firma Social: Indistintamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 720 Ene.26-v.feb.6.

CENTRO EDUCACIONAL HISPANOAMERICA LTDA.

Contrato: 24|10|86.

Inscripción: N.o 1344, F.o 5092 v., Libro 2.

Socios: OMAR ENRIQUE TEXEIRA HERRERA y MIRYAM ETHEL DUTRA LOPEZ.

Capital: N$ 100.000.00.

Objeto: Prestación de servicios en materia educacional.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 511 Ene.26-v.feb.6.

SARANDI LIMITADA

Contrato: 22|9|86.

Reg.: N.o 1569, F.o 5906 v., Libro 3 de Contratos; 17|12|86.

Socios: PEDRO RUPERTO AREVALO BAEZ y DOSINDA EIRIS RAMA.

Capital: N$ 100.000.00.

Objeto: Panadería, confitería y afines.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 50 años, a partir del 1º|6|78 fecha a la que retrotrae sus efectos.

Domicilio: Bulevar Artigas N.o 3427, Montevideo.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 585 Ene.26-v.feb.6.

ALDU S. R. L.

Contrato: 5|11|86.

Capital: 100.000.00.

Inscripción: N.o 1498, Folio 5674 vta., Libro 2.

Socios: MANUEL GARCIA TORRES, EDUARDO JORGE GARCIA BREA.

Administración: Manuel García Torres.

Objeto: Panadería, fabricación elaboración y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorogable.

22) N$ 1.500.00 10|pub. 587 Ene.26-v.feb.6.

CALFA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|9|86.

Inscripción: 31|10|86, N.o 1146, Folio 4133 vta., Libro 1.

Cedentes: LUIS FERNANDO CALFA CASTRO, VICTOR ROMAN FALLA CEDRES.

Cesionarios: Simón Rogelio Segovia, Mario César González Correa.

22) N$ 1.500.00 10|pub. 588 Ene.26-v.feb.6.

IORIO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|7|85.

Inscripción: N.o 1415, Folio 5149, Libro número 1.

Cedentes: JESUS OTERO RODRIGUEZ, MARIA ESTHER OTERO DIAZ.

Cesionarios: Amadeo López Rey, Diber Yolanda Gómez Espinosa.

22) N$ 1.500.00 10|pub. 589 Ene.26-v.feb.6.

ABUE S.R.L.

Contrato: 24|11|86.

Capital: N$ 100.000.00.

Socios: JUAN RAMON DE LA PUENTE y EDGARD DE LA PUENTE GUBITOSI.

Administración: Indistinta.

Inscripción: Nro. 1469, Fo. 5569, Lo. 2.

Plazo: Un año.

Objeto: Salón Vta. de cigarrillos, loterías y afines.

22) N$ 2.250.00 10|pub 36381 Ene.26-v.feb.6.

BALIMAR S.R.L.

Inscripción: N.o 1318, F.o 47710, L.o N.o 1 el 10.12.86.

Socios. MARIO HEBER BARRETO DELGADO, LIDIA CLAUDIA LIBRALESCO POLIN y JUAN GILBERTO MORGADES SCHERER.

Objeto: Fabricación, comercialización vestimenta y afines.

Duración: 1 año, prorrogable.

Capital: N$ 102.000,00.

Administración: Juan Gilberto Morgades Scherer conjuntamente con otro socio.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 61 Ene.26-v.feb.6.

MERCADO DE CARNES SAN ROQUE II LTDA.

Contrato: 19 noviembre 1986 inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 1513, F.o 5711 v., L.o 3 Contratos, 2 diciembre siguiente.

Socios: JORGE ROMAN GOMEZ SENRA y GRACIELA CRUZ SANROMAN.

Capital: N$ 100.000.00.

Objeto: Carnicería y afines.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Jorge Román Gómez Senra.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 599 Ene.26-v.feb.6.

DELICIUS INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALIMENTOS EXPORTACION E IMPORTACION LIMITADA

Contrato: 1|11|1986.

Registro Nº 1184, folio 4277, Libro 1 de Contratos.

Socios: LUIS GIOBBI, EDUARDO WEISZ FARACH, WASHINGTON ANGEL ARCIERI FILGUEIRA.

Administración: Eduardo Weisz Farach, Washington Angel Arcieri Filgueira indistintamente.

Objeto: Industrialización, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios y supercongelados en general.

Plazo: Hasta 100 años.

Capital: N$ 100.000.00 dividido en 100 cuotas: Giobbi 30; Weisz 10; Arcieri 10.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 33181 Ene.23-v.feb.5.

CHUY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21|10|86.

Registro: Nº 1416, folio 5345 v., L.o 3.

Cedentes: HUGO JAROVISKY BLEJER, ELENA WEISZ, EDUARDO BARCIA ALONSO MARIA ELENA GIL, JOSE ANTONIO BARCIA ALONSO, LILIAN RIVERO.

Cesionarios: Jaime Lassevich Buracoff, Virginia Victoria Esperanza Gotta, Brenda Gotta Moreno.

Administración: Jaime Lassevich Buracoff y Virginia Victoria Esperanza Gotta indistintamente.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 34695 Ene.23-v.feb.5.

LA CONSTANCIA S.R.L.

Contrato: 1º|3|1985.

Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 263, folio 687 vuelto, Libro 1.

Objeto: Administración, asesoramiento y entrenamiento de equipos de ventas; dirección gerencial y de administración; asesoramiento de marqueting; planificación; dirección de equipos de ventas; estudios de mercado; exportación e importación.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 20.000.00.

Socios: CELINA LUISA FRANCIA RIBAS y EDUARDO ENRIQUE TECHERA PRESA.

Administración: Eduardo Enrique Techera Presa.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 3.000.00 10|pub. 34196 Ene.23-v.feb.5.

IMPRESORA MIGUEZ LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 22|11|1985.

Inscripción: Número 1.303, folio 4944 vto., libro 2.

Se modifica el ejercicio anual que comprenderá 12 meses y se suprime la cláusula Decimoprimera sobre Retiros.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 415 En.21-v.feb.3.

ARCHANA LIMITADA

Cedente: IRACI CABRAL GOMEZ.

Cesionario: Celestina Teresa Romero Rodríguez.

Contrato: 14 de noviembre de 1986.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 259, folios 972|974.

22) N$ 1.500.00 10|pub. 37550 Ene.23-v.feb.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 215.093. — Montevideo, noviembre 28|1986. — M. Dubourg por Barera S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.125.00 10|pub. 35899 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 215.693. — Montevideo, 12 enero 1987. — Con esta fecha Figueroa Hermanos S.R.L. solicitó registro de marca



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 582 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.398. — Diciembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas, por Rodal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KESSEL, clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37408 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.378. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MIL-KA-IOD, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37374 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.340. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Oscar Figueredo, por Torcal S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Internacionales: 2; 3; 5; 14; 16; 18; 21; 24; 25; 27; 28; 29 30; 32; 38; 39; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875,00 10|pub. 36978 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o 215.308. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Dr. Madaus Gmbh & Co. (Alemania). solicita marca: AGIOCUR, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37361 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o 215.309. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Dr. Madaus Gmbh & Co. (Alemania), solicita marca: AGIOCRANT, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37362 Ene.20-v.feb.2.

ACTA Nº 215.267. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca: ROXIRELAX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36362 En.20-v.feb.2

ACTA Nº 215.726. — Montevideo, 13 enero 1987. — Con esta fecha Carabelas S.R.L. solicitó registro marca



clases Int. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 603 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.727. — Montevideo, 13 enero 1987. — Con esta fecha Carabelas S.R.L. solicitó registro marca



clases Int. 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 604 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.653. — Montevideo, enero 8, 1987. — González Ruiz por Banco de Santander, S.A. (España) solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 739 Ene.22-vfeb.4.

ACTA Nº 215.648. — Montevideo, enero 8, 1987. — M. Dubourg por Raquiel Gil Moledo (Montevideo) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 746 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.755. — Montevideo, enero 13 de 1986. — Norman Fox, por Delta Brands (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 753 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.567. — Montevideo, enero 2 de 1987. — Norman Fox, por Servopower Uruguaya S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 376 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.628. — Montevideo, enero 7 de 1987. — Norman Fox, por Fabrique Ebel Societe Anonyme (Suiza) solicita marca:



clase Int. 3, 9, 14, 16, 18, 25, 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 371 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.439. — Diciembre 22, 1986. — Rodolfo Pilas, por Jaen Uruguay Limitada (en formación) (Uruguay), solicita marca: LOS TALAS, clases Int. 29, 30. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37409 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.748. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: CUTIEMBRION, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33269 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 214.749. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: NUTRICORP, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33270 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 214.750. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: MASKODERM, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33271 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 214.751. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: FORBACH, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33272 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.154. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Eduardo Daniel Harnández Marazzi (Uruguay), solicita marca: "FREE WAY", clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35411 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 214.766. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro (Argentina) S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: BRIZE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33274 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 214.652. — Montevideo, noviembre 7, 1986. — Walter Jones; Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: DAMEN, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33246 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.294. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: ALFICO clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36558 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.064. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca "NEWTON", clase Int. 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35683 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 215.121. — Montevideo, noviembre 28, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Presa y Cía. S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 35728 Ene.19-v.feb.2.

ACTA 215.005. — Montevideo, noviembre 24 1986. — González Ruiz por Egis Gyógyszergyár (Hungría), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 35132 Ene.19-v.feb.2.

ACTA Nº 215.115. — Montevideo, noviembre 28 de 1986 — Juan Miguel Freira por The Lincoln Electric Company (USA) solicita marca LINCOLN clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 35904 En.20-v.feb.2

ACTA Nº U. 2.332. — Montevideo, octubre 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Jorge Correa Bennasar (Uruguay), solicita modelo de utilidad: OJOTA. — Publíquese según Ley número 14.549. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37764 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.712. — Montevideo, enero 12, 1987. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecu- tivos.
23) N$ 15.750,00 10|pub. 35685 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.159. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por TBL Fibre Optics Group South America Ltda. (Uruguay), solicita marca:

clases Int. 9, 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 35996 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.210. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Erna Siegmund por Lancome Parfums et Beaute y Cie. (Francia) solicita marca

Ô INTENSE

clase Int. 3 (según detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 36059 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.478. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: CREMITAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37701 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.440. — Montevideo, diciembre 22 1986. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca: APPLE SAFARI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37750 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.499. — Montevideo, 26 diciembre 1986. — Con esta fecha Penta Ingeniería S. R. L. solicitó registro de la marca: ELEBRA de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37696 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.500. — Montevideo, 26 diciembre 1986. — Con esta fecha Penta Ingeniería S. R. L. solicitó registro de la marca: ANDERSON JACOBSON de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37697 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.477. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca: AIM ANALISIS E INVESTIGACION DE MERCADO S. A. clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37700 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.511. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: VICTOR SPORTS clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37523 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.512. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: WILL WIND clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37524 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.513. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: COLMEIA clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37525 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.514. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: TAD DAVIS clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37526 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.441. — Montevideo, diciembre 22 1986 — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca: BANANA SAFARI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37751 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.442. — Montevideo, diciembre 22 1986. — Manfredo Cikato por TUPLAN S. A. (Montevideo), solicita marca: PORTFOLIO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37752 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.443. — Montevideo, diciembre 22 1986. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca: SWAMPY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37753 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.461. — Montevideo, diciembre 23 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Pasteur S. A. solicita marca: L. A. P. S. A. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37754 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 22.531. — Montevideo, octubre 24, 1986. — González Ruiz por Xeda International (Francia), solicita patente invención: "Composición para el tratamiento de frutas y legumbres por Termonebulización" (Reválida Sudafricana número 85|3.323 - 3|mayo|85). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37762 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 215.474. — Montevideo, diciembre 24 1986. — Guzmán González Ruiz por Rayisol S. A. (Uruguay), solicita marca: PEPOSO clase Int. 28º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37756 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.475. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Establecimiento Juanicó S. A. (Uruguay), solicita marca: WINE COOLER clase Int. 33º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37757 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.494. — Montevideo, diciembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: SENNATIN clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37758 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.495. — Montevideo, diciembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus GmbH & Co. (Alemana), solicita marca: FEPARIL clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37759 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 22.524. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Guzmán González Ruiz por Alberto Enrique Natapoff (Argentina), solicita patente invención: "Disposición de suspensión para eje rígido". (Reválida patente argentina Nº 232.298 del 28|6|85). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37760 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 22.528. — Montevideo, octubre 16, 1986. — González Ruiz por Rosina Zerbino de Alvarez, y, Enrique Zerbino Stajano (Uruguay), solicita patente invención: "Un Bastón-Asiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37761 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 22.532 — Montevideo, octubre 24, 1986. — González Ruiz por Xeda International (Francia), solicita patente invención: "Aparato para la Termonebulización de líquidos por inyección de este líquido en un gas caliente a gran velocidad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37763 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215 266. — Montevideeo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por San Roque S. A. (Uruguay) solicita marca: BLINK'A clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36361 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 215.458. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Erna Sigemund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: BAHAMAS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37372 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 214.794. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — Sergio Di Russo S. A. (Uruguay), solicita marca: ONWA, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33375 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 214.818. — Montevideo, noviembre 14, 1986. — Oscar Figueredo, por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LEDA FILL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 33376 Ene.26-v.feb.6.

ACTA Nº 214.819. — Montevideo, noviembre 14, 1986. — Oscar Figueredo, por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca: M.A.N., clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33377 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 214.746. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: BIOTOTALYS, clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33267 Ene.26-v.feb.6.

ACTA 214.747. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo). solicita marca: REDUMEN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33268 Ene.26-v.feb.6.

ACTA [illegible] — Montevideo, enero 5 de 1987. — [illegible], por E. I. Du Pont de Nemours [illegible] (USA), solicita marca: [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) [illegible] 10|pub. 365 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.555. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Saifed S. A. (Montevideo), solicita marca: ABU-BALSAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 370 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.629. — Montevideo, enero 7 de 1987. Norman Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca: Q-TAC clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 372 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.562. — Montevideo, enero 2 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MURITAN clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 373 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.533. — Montevideo, enero 2 de 1987. — Norman Fox por Servopower Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita marca: NATIONAL CONTROLS INC. clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 374 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.583. — Montevideo, enero 2 de 1987. Norman A. Fox, por Servopower Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SERVOPOWER clase Int. 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 375 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, 3 de enero de 1987. — Con esta fecha Hugo Lewy solicitó registro de marca: [illegible] clase 03. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 378 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.659. — Montevideo, 3 de enero de 1987. — Con esta fecha Hugo Lewy solicitó registro de marca: ENJUAGOL clase Int. 03. — publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 379 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.578. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca: EL HOLANDES de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 387 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.579. — Montevideo, enero 5 de 1987. — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades, de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca: HARTFORD de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 388 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.580. — Montevideo, enero 5 de 1987 — Con esta fecha Elbio Alberto Fernández Maubrigades de Montevideo, Uruguay solicitó la marca: OURO PRETO de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 389 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.450. — Montevideo, diciembre 23 de 1986 — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ATEROCLAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37394 Ene.23-v.feb.5

ACTA 215.451. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CEADON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37395 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº U 2340. — Montevideo, noviembre 3|1986. — M. Dubourg por Sigmund Felscher (Montevideo), solicita modelo industrial: "Vaso de Múltiple Función". — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34001 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.454. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BETASINT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37397 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.453. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CONEXIAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37396 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.304. — Montevideo, noviembre 28, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Standex International Corporation (USA), solicita marca: PROCON, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 35974 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.403. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Sanofi (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa N.o 832.325, del 20|6|86, clases Int. 1 s|d, 3 s|d y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 37713 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N.o 215.465 — Montevideo, 23 diciembre 1986. — Con esta fecha Pafrimo Ltda., solicitó registro de la marca GUAZU:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 37740 Ene.23-v.feb.5.

ACTA N.o 215.460. — Montevideo, diciembre 23, 1986. — Manfredo Cikato, por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 37749 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.431. — Montevideo, diciembre 22, 1986 — Ruben Arrolli - San Sebastián S.A.I.C.I.F. y A. (Argentina), marca: CHIKENITOS, clase Int. 29. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 82 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.432 — Montevideo, diciembre 22, 1986. — Ruben Arrolli - Magdalena S. A. (Uruguay), solicitó marca: MAGDALENA, clases Int. 35-42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 83 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.519. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Erna Siegmund, por Kores Nordic Holding A/S (Dinamarca), solicita marca: KEYMAX, clase Int. 16 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 66 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.538. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Pharmuka Laboratoires (Francia), solicita renovar marca: MIRCOL, clase Int. 5, (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 67 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.452. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FARMOBETA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37403 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.472. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (U.S.A.), solicita marca: PALMOLIVE LA NUEVA SENSACION DE SUAVIDAD clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37404 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.213. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pinturería Pintex S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PINTEX clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 35841 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.212. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ST. GILLES clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36842 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.214. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - César Alvarez Larraburu (Uruguay), solicita marca: OBHOUSLY clases Int. 3, 25, 18. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36843 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.279. — Montevideo, diciembre 12, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Avia Group International, Inc. (U. S. A.), solicita marca: AVIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 35845 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.282. — Montevideo, diciembre 12, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Guess', Inc. (U. S. A.) solicita marca: QU[illegible]ES clase Int. [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 35848 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, noviembre 10 de 1986 — [illegible] por [illegible] S.p.A. (Italia), solicita marca: SNIATECNOPOLIMERI, clases Int. 1, 17 y 23 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33381 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.296. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: OKESPOR clases Int. 18, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36560 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.297. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: GOTEX clases Int. 18, 22 (parcial), 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36561 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.208. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Con esta fecha se presentó Abayubá Benavídez Rivero solicitó registro de la marca: CREACIONES ABA de las clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 36598 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.257. — Montevideo, diciembre 10 1986. — González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: EUGERIAL clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37067 Ene.23-v.feb 5

ACTA Nº 215.374. — Montevideo, 19 diciembre 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca: TIMOTHY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37049 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.375. — Montevideo, 19 diciembre 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca SUNSHINE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 37050 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.376. — Montevideo, 19 diciembre 1986. — Con esta fecha Vera y Asociados Limitada solicitó registro de marca: MILADY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750.00 10|pub. 37051 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.269. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Aguas Dulces S. A. (Uruguay), solicita marca: PENUMBRA clase Int. 27. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37079 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.809. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: "NUTRIMAIN", clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33719 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.842. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Con esta fecha B. B. K. Ltda., solicitó registro de la marca B. B. K. Ltda., de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33729 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.837. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Nordika Import S. A. (Uruguay), solicita marca: "MARIMEKKO", clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33736 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.838. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por La Trattoría S. R. L. (Uruguay), solicita marca: "GIANNI", clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33737 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.650. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Manuel Lago (Uruguay), solicitó marca: SCOTT, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33421 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.651. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Manuel Lago (Uruguay), solicitó marca: OCEAN'S PRINCESS, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33426 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.810. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Cúspide S. A. (Uruguay), solicita marca: "BLUE BAMBINO", clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33564 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.811. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: "DIXY", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33565 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.812. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: "NOBEL" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33566 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.835. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Manfredo Cikato, por Daltex S. R. L. (Montevideo, solicita marca: MANJAR DEL ESTE, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10pub. 33777 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.728. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Ruben Arrolli, por Pallaso Limitada (Uruguay), solicitó marca: "GOBOTS", clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33836 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.729. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Ruben Arrolli, por Pallaso Limitada (Uruguay), solicitó marca: "MAZINGER", clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33837 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.856. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Héctor Lusich, por Cooperativa Propietarios de Automóviles con Taxímetros del Uruguay (COPRATA), Montevideo, solicitó marca "TAXI - PLAN", clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33840 Ene.23-v.feb.5.

23) N$ 750,00 10|pub. 33841 Ene.23-v|feb.5.
ACTA Nº 214.851. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca: "TOCLIN", calse Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33878 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214... — Montevideo, noviembre 14 de ... — Rodolfo Molles, por L'oreal Société Anonyme (Francia), solicitó marca: "IRIDIANCE", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 214.852. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: "BUSPINE", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33879 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.908. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Ruben Darío Alesso, solicitó registro marca: MUSICALISIMO, de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33880 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.907. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Ruben Darío Alesso, solicitó registro marca: REFACILISIMO. de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33881 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.903. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Marabunta Ltda. (Montevideo), solicitó marca "TROUPE", clase Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33882 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.904. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Marabunta Ltda. (Montevideo), solicitó marca: "ALLEGRO", clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33883 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.905. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Marabunta Ltda. (Montevideo), solicitó marca: "MANCINI", clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33884 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.932. — Montevideo, noviembre 20, 1986. — Oscar Figueredo, por Sell S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: LEGALI, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33973 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.933. — Montevideo, noviembre 20, 1986. — Luciano Ltda. (Uruguay), solicita marca: LUCIANO VIDEO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33974 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.946. — Montevideo, noviembre 21, 1986. — Luciano Ltda. (Uruguay), solicita marca: LUCIANO VIDEO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33975 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.800. — Montevideo, noviembre 14, 1986. — Walter Jones; Aloe Vera House S.R.L. (Paraguay), solicita marca: ALOVITA, clases 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 33932 Ene.23-v.feb 5.

ACTA Nº 214.922. — Montevideo, 20 noviembre 1986. — Con esta fecha, Tosca S.R.L. solicitó registro de la marca: VIDEX, de la clase Internacionales 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34075 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.847. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Oscar J. Bacot, por Colonia Refrescos S. A. (Uruguay), solicita marca: FAGAR, clases Int. 32 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34050 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.848. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Erfil S. A. (Montevideo), solicita marca: PALADIN, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $1.500,00 10|pub. 34051 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.897. — Montevideo, noviembre ... de 1986. — Erna Siegmund, por Orofel S. A. (Uruguay), solicita marca: LAS TOSCAS, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34045 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.752. — Montevideo, noviembre 12, 1986. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: BANANA REPUBLIC, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33994 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.753. — Montevideo, noviembre 12, 1986. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: ACAPULCO JOE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33995 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.767. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — M. Dubourg, por Calçados Ortope S. A. (Brasil), solicita marca: ORTOPE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33996 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.769. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — M. Dubourg, por Royalcar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AQUASIL PC, clases Int. 1, 5. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33998 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.770. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — M. Dubourg, por Royalcar S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AQUAMIL 2000, clases Int. 1. 5. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33999 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.968. — Montevideo, noviembre 21, 1986. — Manfredo Cikato, por Carlos Alberto Rouselle, Raúl Erico Sepúlveda y Guillermo Ducaud Cordero (Argentina), solicita marca: ROSA MOSQUETA (prioridad de la marca argentina presentada el 23.5.86 bajo A.1542381), clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34302 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.926. — Montevideo, noviembre 20, 1986. — Manfredo Cikato, por Contir S. A. (Montevideo), solicita marca: BELLAS ARTES, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34302 bis Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.779. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: AFONISAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34307 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.780. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: ACTAPRONT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,0C 10|pub. 34308 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.781. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: ANGINOTRAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34309 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.782. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: ARTERIOTRAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34310 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.783. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: BECORTIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34311 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.784. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: CARDIOTRAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23). N$ 750.00 10|pub. 34312 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.408. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: NEURONAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37381 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.861. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay), solicita renovar marca "RICARIN", clases Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29, 30, 31, 32, 33 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34663 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.979. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Facicuer S. R. L. (Uruguay) solicita marca TOP BELT, clase 25 Int. S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34673 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.031. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Santa Elena S. A. (Uruguay), solicita marca BOTULIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34719 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.032. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Santa Elena S. A. (Uruguay), solicita marca TETANIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34720 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.033. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Erna Sigmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca SEDOBRONQUIAL, calse Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34721 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.034. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca OTISEDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34722 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215|036. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Pedro Kechichian Tokouzlian (Uruguay), solicita renovar marca "PRODUCTOS LA PASIVA", clases Int. 29 y 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34724 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.051. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Norman Fox, por Dentaurum J. P. Winkelstroeter KG (Alemania), solicita marca: "DENTARAUM", clase Int. 5 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34942 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.053. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo), solicita marca: "PANTY FUROR". clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34944 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.849. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca: "CLERMONT FERRAND", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34747 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.941. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca: "LER LERAMICINA", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34738 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.942. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por LAMOR S. A. (Uruguay), solicita marca: "DISMEDIC", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34739 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.943. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Tassano, Dambolena, Modena Ltda., comerciando como "Inmobiliaria Arena", solicita marca: "ARENA", clases Int. 35, 36, 37, 38 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34740 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.367. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SELBY NATURA clase Int. 3. — Publíquese diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37084 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.368. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita marca: CEILHIT clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37085 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.369. — Montevideo, diciembre 19 de 1986. — Norman Fox por Economics Laboratory, Inc. (USA), solicita marca: ECOLAB clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.300.00 10|pub. 37086 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.179. — Montevideo, diciembre 4, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Lardysa S. A. (Uruguay), solicita marca: RIFLE clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36593 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.335. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Norman Fox, por Delta Brands Uruguay), S. A. (Uruguay), solicita marca: CARIB clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 36813 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.473. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: COM - AC, clases Int 12 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 37405 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.377. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKAMAST, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37373 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.303. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: TOPPER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36855 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.978. — Montevideo, noviembre 21, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: EXTASIS clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35166 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.977. — Montevideo, noviembre 21, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Petín S. A. (Uruguay), solicita marca: JOLLY clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35167 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.018. — Montevideo, noviembre 25, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Jursa Ltda. (Uruguay), solicita marca: IMPRESORA LOURDES clases Int. 16, 35, 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35168 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.002. — Montevideo, 24 noviembre 1986. — Con esta fecha Dasa Ltda. solicitó registro de la marca: TENNIS WORLD SHOP de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35053 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.092. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Norman Fox por Danzas AG (Suiza) solicita marca: DANZAS clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35102 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.086. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Walter Di Agosto S. A. (Montevideo), solicita marca: MARIA XIMENA clases Int. 1, 10, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35096 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.087. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Walter Di Agosto S. A. (Montevideo), solicita marca: IGNACIO clases Int. 1, 10, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35097 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.089. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Kinar S. A. (Montevideo), solicita marca: VIVALDO clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35099 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.090. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca: THE GOLDEN RIFLE clase Int. 25 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35100 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.091. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca: J. WAIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35101 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.085. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Walter Di Agosto S. A. (Montevideo), solicita marca: "WALTER DI AGOSTO S. A.", clases Int. 1, 10, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35095 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.088. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Walter Di Agosto S. A. (Montevideo), solicita marca: EL CUARTEADOR clases Int. 1, 10, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35098 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.787. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — Eduardo Medina Ylla, por Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: SUMAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34315 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.788. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: HOMOCISTEON COMP., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34316 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.789. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla - Interchem Ltda. (Uruguay), solicitó marca: II, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34317 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.790. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: PANMICOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34318 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.791. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina Ylla - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: PARTOBEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34319 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.792. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: IGG, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34320 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.785. — Montevideo, 13 noviembre 1986. — Eduardo Medina - Interchem Limitada (Uruguay), solicitó marca: CO-TIOCTAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34313 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.786. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — Eduardo Medina Ylla, por Interchem Limitada (Uruguay), sólicitó marca: SELECTUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34314 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.223. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Con esta fecha, Ubaldo Oroman Delorenzo Violante, solicitó registro la marca: GUIA DE LA UNION, de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36051 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.183. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Norman Fox, por Aramis Inc., (USA), solicita marca: WETPLEXX clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36040 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.184. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Norman Fox, por Murjani Worldwide B.V. (Holanda), solicita marca: FIZZAZZ, clases Int. 3; 14, 18, 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36041 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.200. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: BAQUAPLUS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36042 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.201. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: BAQUATOP, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36043 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.202. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: BAQUACIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36044 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.203. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: BAQUASHOCK, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36045 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.204. — Montevideo, diciembre 8 de 1986. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: BAQUACIL SB, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36046 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.879. — Montevideo, 18 noviembre 1986. — Con esta fecha, Blumar S. A. solicitó registro la marca: JOEWELL, de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35208 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.880. — Montevideo, 18 noviembre 1986. — Con esta fecha, Blumar S. A. solicitó registro la marca: WAHL, de las clases Int. 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35209 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.881. — Montevideo, 18 noviembre 1986. — Con esta fecha, Blumar S. A. solicitó registro la marca: BABYLISS, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35210 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.882. — Montevideo, 18 noviembre 1986. — Con esta fecha, Blumar S. A. solicitó registro la marca: WIGO TAIFUN, de la clase Int 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35211 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.883. — Montevideo, 18 noviembre 1986. — Con esta fecha, Blumar S. A. solicitó registro la marca: TURBODRYER, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35212 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.122. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: SUNDEK, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35219 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.133. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Fotovideo S.R.L., solicitó la marca: FOTOVIDEO, de las clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35109 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.138. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: HUTSTICK-H.S., clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35220 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.139. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: CORBEATEX, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35221 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.140. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: NISSEN, clases 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35222 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.141. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: STRONG MAN, clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35223 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.242. — Montevideo, 9 diciembre 1986. — Con esta fecha, Celelle S.R.L. solicitó registro marca: ALTER EGO, clase 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36234 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.243. — Montevideo, 9 diciembre 1986. — Con esta fecha, Celelle S.R.L. solicitó registro marca: CEIELLE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36235 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.238. — Montevideo, 9 diciembre 1986. — Con esta fecha, Briksol S. A. solicitó registro de la marca: MAS & TAS, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36170 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.197. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Saavedra, por Carlos Wilson De León y Francisco José Díaz (Uruguay), solicita marca: UPSALA, clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35964 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.198. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Lorenzo Saavedra, por Daniel Roberto Dangiolillo (Uruguay), solicita marca: DANYO, clase 7 Int. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35965 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.199. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Saavedra, por J. R. Bentancor S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PIANO BAR, clases 41, 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 35966 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.048. — Montevideo, noviembre 27, 1986. — Walter Jones, por Deprix S. A. (Montevideo), solicita marca: TRANSPORT, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35946 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.081. — Montevideo, noviembre 28, 1986. — Walter Jones; Sergio Guerrero; Nelson Paladini; María López (Canelones), solicitan marca: ESMERALDA, clases 38, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35947 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.021. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Duty S. A. (Uruguay), solicita marca: "LAUTIER" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35133 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.125. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Montevideo), solicita marca: "ARCAMETAL", clase Int. 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35272 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.042. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Dérmico Farmacéutico Dr. Q. F. Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay), solicita marca: "QUINTOPIC CLOR", clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35680 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.043. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Dérmico Farmacéutico Dr. Q. F. Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay), solicita marca: "QUERPLASTIC", clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35681 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.044. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorio Dérmico Farmacéutico Dr. Q. F. Cosme de los Santos Carvallido (Uruguay), solicita marca: "DERMOGENERIC", clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35682 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.825. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: FRONTERA, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33709 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.119. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Bun S. A. I. C. eI (Argentina), solicita marca: "SI HACE KRRRRRRAC ...ES BUN", clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35684 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.120. — Montevideo, noviembre 28 1986. — González Ruiz por [illegible] S. A. (Uruguay), solicita marca: "CAR [illegible]NG" clase Int. 37a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35685 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.001. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Juan Miguel Freira, por [illegible] S. A. (Montevideo), solicita marca: PATE VEGETAL de CARNE VEGETAL "LO NATURAL AL NATURAL", clases Int. 29, 30 y 3[illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35432 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.969. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Eduardo Fernández, por The Winners S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "JIMMY PETROLEO", clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35428 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.765. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Negocios Internacionales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FAEMA-CIAO, clases Int. 7, 9 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33273 Ene.23-v.feb.5.

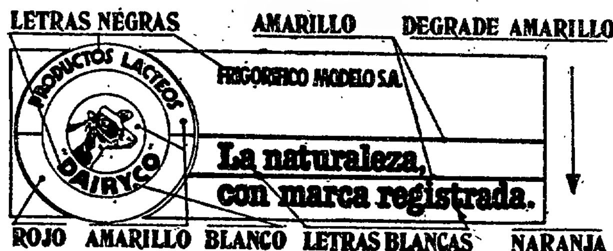
ACTA Nº 215.155. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "STAMINA", clase Int. 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35412 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.161. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Noel Ltda. (Montevideo), solicitó marca: LE BAG, de las clases Int. 18, 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35335 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.123. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Montevideo), solicita marca: "ROGER PARA", clase Int. 7 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35270 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.124. — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Montevideo), solicita marca: "CERA TERMIC", clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35271 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.230. — Montevideo, diciembre 9, 1986. — Rodolfo Molles por Frigorífico Modelo S. A. (Montevideo), solicitó marca



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.150,00 10|pub. 36447 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.317. — Montevideo, diciembre 16, 1986. — Ruben Arrolli - Leve Whisky Limitada (Uruguay) solicitó marca LES COLL clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37482 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.265. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por San Roque S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 36601 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.236. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Fundación Santa María (España) solicita marca



clase Int. 41 (ediciones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 36600 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.331. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Norman Fox por Tridente Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 36809 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.332. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Norman Fox, por Delta Brands (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 36810 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.245. — Diciembre 10 1986. — Rodolfo Pilas, por Luis Cirilli e Hijo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TROTECITO, clase Int. 30.
23) N$ 750,00 10|pub. 36477 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.188. — Diciembre 5 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Telymet Limitada (Uruguay), solicita marca: TELYMET, clase Int. 1 3.
23) N$ 750,00 10|pub. 36475 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.246. — Diciembre 10, 1986. — Rodolfo Pilas por José María Martínez (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35, 37, 42. —
23) N$ 4.130,00 10|pub. 36752 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.207. — Montevideo, diciembre 5, 1986. — Gustavo Fischer, por Fercres Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.130,00 10|pub. 36609 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.291. — Montevideo, diciembre 15, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay) solicita marca: LUCITA-GAUTIER, clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37452 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.387. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca POLA clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37455 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.114 — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Juan Miguel Freira por Vergesa SRL (Montevideo) solicitó marca



clases Int. 16 y 41. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35905 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.189. — Diciembre 5 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca: FREEGO, clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 36474 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.521. — Montevideo, 29 diciembre 1986. — Juan Miguel Freira, por Guido Marcelo Vogler Méndez (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 213 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.526. — Montevideo, 29 diciembre de 1986. — Con esta fecha José Martín Fontaiña solicitó registro de la marca MARGARITA:



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 218 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.455 — Montevideo, 23 diciembre 1986. — Fontenay S. A., Uruguay, solicitó marca:



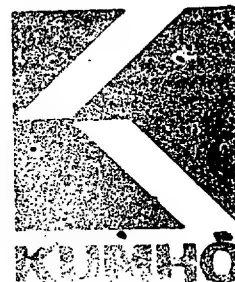
clases 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) N$ 2.625,00 10|pub. 225 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.496. — Montevideo, diciembre 26 1986. — González Ruiz, por Pre Med Servicios Médicos S. R. L. (UY), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 250 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.541. — Montevideo, diciembre 30, 1986. — Julio Ponce de León, por Kumho & Co., Inc. (República de Korea), solicita marca:



clase: Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 203 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.358. — Montevideo, diciembre 18 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Lelio Charbonnier Charbonnier (Uruguay), solicita marca: VACACIONES, clase Int. 16a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37363 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 214.963. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Alicia Modas Haute Couture Limitada (en formación) (Uruguay), solicita marca:

Alicia Bernat

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 35009 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 214.964. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Alicia Modas Haute Couture Limitada (Uruguay), solicita marca:

Pierre Bernat

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 35010 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 214.961. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Corfyl Sociedad Anónima, solicita marca:



clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35007 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 214.958. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Caro Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35008 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 214.959. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Carlos Canillas (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 35004 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 214.960. — Noviembre 21 de 1986. — Rodolfo Pilas, por Carlos Canillas (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 35005 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 203.860. — Rodolfo Pilas, por Resem S. p. A. (Italia), solicita renovación marca XILOCOLLA, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 35006 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 215.678. — Enero 9 1987. — Rodolfo Pilas por Stela Mariz Avegno (Uruguay), solicita marca: EXOTICA clase Int. 3.
23) N$ 750,00 10|pub. 488 Ene.21-v.feb.3.

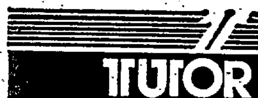
ACTA Nº 215.619. — Montevideo, enero 5 1987. — Manfredo Cikato por Ufo Contemporary Inc. (USA), solicita marca UFO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 465 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 215.570. — Montevideo, enero 2 1987. — González Ruiz por Showbox-System Ag. (Suiza), solicita marca:

SHOWBOX

clases Int. 16, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.875,00 10|pub. 493 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 215.674. — Montevideo, enero 9 1987. — Manfredo Cikato por Corporación Informática Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 466 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 214.956. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Norman Fox por Esprit De Corp. (USA), solicita marca:

ESPRIT

clases Int. 21, 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 34370 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.027. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Rodolfo Molles, por Bon Beef Industria e Comercio de Carnes S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.630,00 10|pub. 34876 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 214.981. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CRISTACLAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34364 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.985. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: COALTOL CURIE clase Int. 5. — Publíquese diez días consrecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34368 Ene.22-vfeb.4.

ACTA Nº 214.923. — Montevideo, noviembre 20 1986. — Manfredo Cikato por El Yelmo S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CAFE DE LUNA clases Int. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34298 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.186. — Montevideo, diciembre 8 1986. — González Ruiz, por Karin Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 36581 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o 215.339. — Montevideo, diciembre 17, 1986. — Oscar Figueredo, por Torcal S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Internacionales: 2; 3; 5; 14; 16; 18; 21; 24; 25; 27; 28; 29; 30; 32; 38; 39; 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.750,00 10|pub. 36980 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o 215.341. — Montevideo ,diciembre 17, 1986. — Oscar Figueredo, por Torcal S. A. (Uruguay), solicita marca:



mandatos internacionales

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 36979 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o215.484. — Montevideo, diciembre 24|1986. — M. Dubourg, por Ness Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 207 Ene.20-v.feb.2.

ACTA 215.345. — Montevideo, diciembre 18, 1986. — Rodolfo Molles por Bromyros S. A. - Montevideo, solicito marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 37439 En.20-v.feb.2

ACTA 215.215. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Gonzalo Fernándes Secco - Edgardo Rizzo Hernández (Uruguay), solicita marca: ZEOCAR, clase Int. 2. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36840 Ene.20-v.feb.2.

ACTA 215.448. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: METRISONE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37392 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.641. — Montevideo, enero 8, 1986. — Julio Ponce de León, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca:



clase: Int. 30 s|d. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 683 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.676. — Montevideo, enero 9 1986. — Oscar Figueredo por Mario Alberto Asaravicius Lipovetsky (Uruguay), solicita marca: ONIX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 509 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 215.621. — Montevideo, enero 5 1987. — M. Dubourg por Bralit S. A. (Montevideo), solicita marca: REY CARLOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 502 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 215.620. — Montevideo, enero 5 1987. — M. Dubourg por Bralit S. A. (Montevideo), solicita marca: REINA SOFIA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 501 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 215.518. — Bontevideo, diciembre 29| 1986. — M. Dubourg por Raquel Gil Moledo (Montevideo), solicita marca: SONORA clase Int.. 9. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 500 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 215.517. — Montevideo, diciembre 29| 1986. — M. Dubourg por Raquel Gil Moledo (Uruguay), solicita marca: LOVE clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 499 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 215.568. — Montevideo, enero 2 1987. — González Ruiz por Showbox-System Ag. (Suiza), solicita marca: SHOWBOX clase Int. 16: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 491 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 215.569. — Montevideo, enero 2 1987. — González Ruiz por Showbox-System Ag. (Suiza), solicita marca: SHOWBOX clase Int. 40: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 492 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 215.679. — Enero 9 1987. — Rodolfo Pias por Stela Mariz Avegno (Uruguay), solicita marca: BILENA clase Int. 3
23) N$ 750,00 10|pub. 489 Ene.21-v.feb.3.

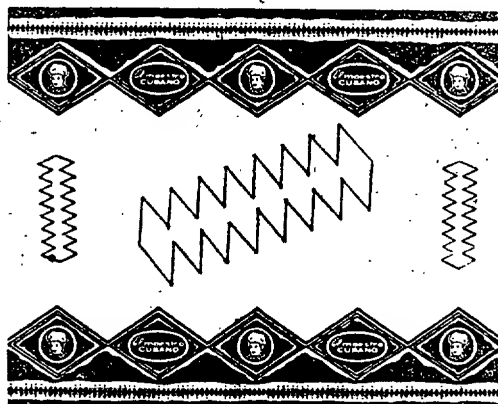
ACTA 215.677. — Enero 9 1987. — Rodolfo Pias por Stela Mariz Avegno (Uruguay), solicita marca: CHARISIMA clase Int. 3.
23) N$ 750,00 10|pub. 487 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 215.649. — Montevideo, enero 8 de 987. — Erna Siegmund, por Disgal S. A. (Uruguay), solicita marca:



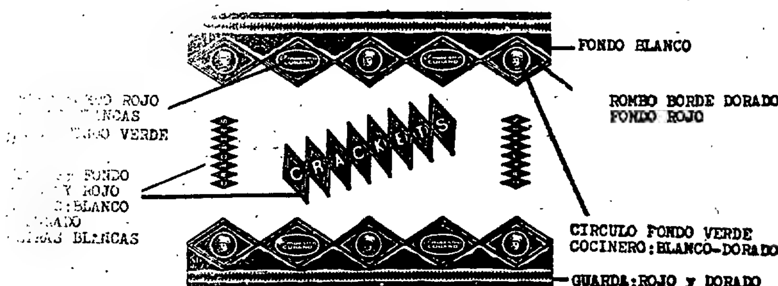
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 496 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 215.347. — Montevideo 18 diciembre 1986. — Eduardo Fernández - El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), marca:



clases Int.: 16, 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625,00 10|pub. 451 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 215.346. — Montevideo, 18 diciembre 1986. — Eduardo Fernández - El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay) marca:



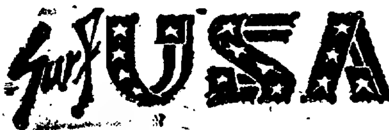
clases Int.: 16, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 450 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 215.644. — Montevideo, enero 8 de 1987. — Erna Siegmund, por Budget Rent A Car Corporation (EUA), solicita renovar marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 495 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 215.542. — Montevideo, 30 diciembre 1986. — Con esta fecha Nelson Alejandro Sánchez Anterino, solicito registro marca:



clases Int. 22, 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 402 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 215.654. — Montevideo, enero 8 1987. — Manfredo Cikato por Ufo Contemporary Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 464 Ene.21-v.feb.3.

ACTA N.o 215.304. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Erna Siegmund, por San Roque S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 36972 Ene.20-v.feb.2.

ACTA 215.307. — Montevideo, diciembre 16 1986. — González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: BAGOVIT - FLEX, clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 37360 Ene.20-v.feb.2.

ACTA N.o 215.108. — Montevideo, noviembre 28 de 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca:



clase Int. 8 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 35159 Ene.9-v.ene.22.

ACTA N.o 214.931. — Montevideo, noviembre 20, 1986. — Oscar Figueredo, por Antares S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ELLAURI, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 33972 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.936. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Con esta fecha Rafael Gutiérrez Etorena solicitó registro la marca: DEL PLATA PROPIEDADES, de la clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34436 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.992. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Technopharma S. A. (Uruguay), solicita marca: TENKILLER, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34384 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 215.016. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Famax S. A. (Uruguay), solicita marca: NITROFURIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 34385 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.970. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca: BURKE, clase Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34386 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.971. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca: SAMI, clase Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34387 Ene.12-v.ene.23.

ACTA N.o 214.972. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Análisis e Investigación de Mercado S. A. (Uruguay), solicita marca: MONITOR, clase Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34388 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.916. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Lagmes S. A. (Montevideo), solicita marca: COLUMBIA, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34357 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.209. — Montevideo, 8 diciembre 1986. — Con esta fecha Bacelar & Sartori Ltda. solicita el registro de la marca: AGROTUR de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36305 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.152. — Montevideo, diciembre 2, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay), oslicita marca: LUCIAM-GAUTIER clase Int. 5. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36353 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.167. — Montevideo, diciembre 3, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: COFFEE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36354 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.260. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Lanificio Ing. Loro Piana & Cie. S. p. A. (Italia), solicita marca: BLIN & BLIN clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36356 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.262. — Montevideo, diciembre 10 de 1986 — Erna Siegmund, por Sanofi Société Anonyme. (Francia), solicita marca: HEMOCLAR clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36358 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.263. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Sanofi Société Anonyme. (Francia), solicita marca: VICTAN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36359 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.264. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Sanofi Société Anonyme. (Francia), solicita marca: NOCTRAN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36360 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.273. — Montevideo, diciembre 10 1986. — Oscar Figueredo por La Churrascaria S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RODIZIO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36304 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.225. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Sante (Francia) solicita marca CERIDAL clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 36327 En.7-v.en.20

ACTA 215.187. — Montevideo, diciembre 6 de 1986. — Rodolfo Molles por Reggiani S.P.A. Illuminazione, Italia, solicita marca REGGIANI clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 36158 En.7-v.en.20.

ACTA Nº 215.234. — Montevideo, diciembre 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Alejandro Nicolich Arocena (Uruguay), solicita marca: C. V. C. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36363 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.235. — Montevideo, diciembre 9 de 1986 — Erna Siegmund, por Fundación Santa María. (España), solicita marca: EL BARCO DE VAPOR clase Int. 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 36364 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.153. — Montevideo, 2 dic. 1986. — Con esta fecha Video S.R.L. solicita registro la marca MONTEVIDEO ROCK de las clases Int. 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 35437 En.9-v.en.22

ACTA Nº 214.896. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Orofel S.A. (Uruguay) solicita marca LAS TUNAS clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34044 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.849. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Norman Fox por Sanofi (Francia) solicita marca: ENDOTELON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34052 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.850. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (U.S.A.) solicita marca: PROTEX clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34053 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.891. — Montevideo, noviembre 19 de 1986. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: LATINA clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34054 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 214.816. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Lamor S. A. (Uruguay) solicita marca: LA GIOCONDA clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34038 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 214.734. — Montevideo, noviembre 11, 1986. — Guzmán González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania) solicita marca: PERISOFT clase Int. 10. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34040 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.112. — Noviembre 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Corfyl Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca VERTIGO clase Int. 18. —
23) N$ 750.00 10|pub. 35181 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.111. — Noviembre 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Aguilas Limitada (Uruguay) solicita marca VERTIGO clase Int. 25.
23) N$ 750.00 10|pub 35182 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.110. — Noviembre 28, 1986. — Rodolfo Pilas por R.M.C. Limitada (Uruguay) solicita marca PEPPER clase Int. 25.
23) N$ 750.00 10|pub. 35183 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 215.446. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: FARMATECNIA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37390 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.412. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: PHARMANOVA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37385 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.413. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CONFORMAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37386 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.414. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ESTILOMICIN, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37387 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.415. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: MARS MONEY SYSTEMS, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37388 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.447. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: OPTIGAMMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37391 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.445. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: BRON-NOVO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 38489 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.537. — Montevideo, diciembre 30 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: PULGARCITO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 79 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.270. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Aguas Dulces S. A. (Uruguay), solicita marca: COLONIAL. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37080 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.271. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Aguas Dulces S. A. (Uruguay), solicita marca: SAMURAY clase Int. 21 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37081 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.272. — Montevideo, diciembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Aguas Dulces S. A. (Uruguay), solicita marca: AGUAS DULCES clases Int. 22, 24. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37082 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.427. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Confemerlo S. A. (Argentina), solicitó marca: 1820 clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37083 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.009. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Fiero Vignoli S. A. (Uruguay). solicitó la marca:

FIVISA
ROJO BERMELLON

clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630.00 10|pub. 34443 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 215.149. — Montevideo, diciembre 2 1986. — Manfred Cikato por Fábriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: MISTURA FINA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 36165 Ene.12-v.ene.23

ACTA N.o 214.998. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — M. Dubourg por Cleril S. A. (Montevideo) solicita marca.



clase Int. 42. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 35255 Ene.23-v.feb.5.

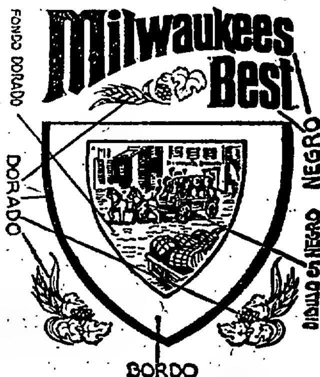
ACTA Nº 215.146. — Montevideo, diciembre 2 de 1986. — M. Dubourg por Raquel Gil (Montevideo), solicita marca



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.125,00 10|pub. 35903 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.248. — Diciembre 10 1986. — Rodolfo Pilas, por José María Martínez (Uruguay), solicita marca: INMOBILIARIA MARTINEZ, clase Int. 36.
23) N$ 750,00 10|pub. 36476 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.049. — Montevideo, noviembre 27 1986. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Co. (USA) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 35490 Ene.22-v.feb.4.

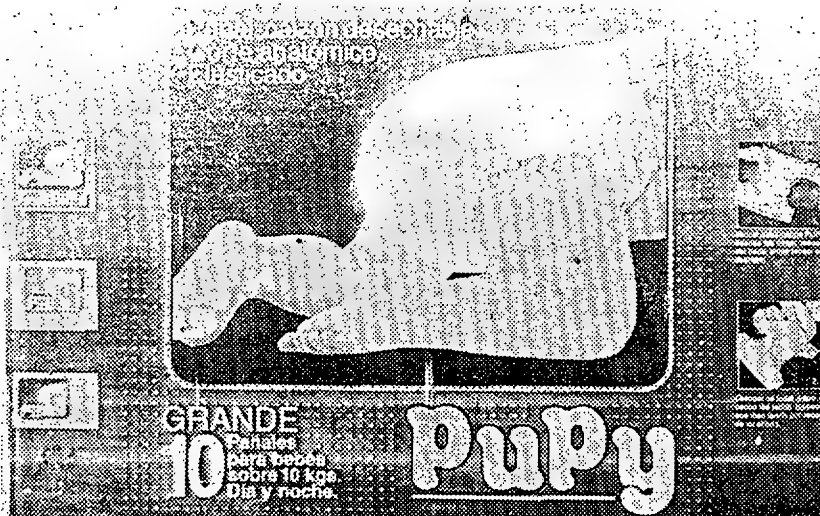
ACTA Nº 215.147. — Montevideo, diciembre 2 1986. — Manfredo Cikato por Comyn S. A. (Montevideo), solicita marca: ACT2000 clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36163 Ene.22-v.feb.4.

ACTA N.o 215.035. — Montevideo, noviembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Florian Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 29, 30 (según detalle) y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.000,00 10|pub. 34723 Ene.16-v.ene.29.

ACTA N.o 215.476. — Montevideo, diciembre 24 de 1986. — Erna Siegmund, por Retama A. G. (Suiza), solicita marca:



clase Int. 16 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.800,00 10| pub. 37699 Ene.22v.feb.4.

ACTA Nº 215.380. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKALIN, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37376 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.449. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: NITRODERMOCROM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37393 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.404. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: DULIVEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37377 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.050. — Montevideo, noviembre 27 1986. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S.A. (Montevideo) solicita marca PLACITEN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 35488 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 214.768. — Montevideo. noviembre 13, 1986 — M Dubourg por Juan A. Bruno (Uruguay) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 33997 Ene.16-v.ene.29.

ACTA Nº 214.771. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — M. Dubourg por Juan A. Bruno (Uruguay) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 34000 Ene.16.v.ene.29.

ACTA Nº 215.047. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Lorenzo Saavedra por José Reis y Alberto Shcolnik Limitada (Uruguay), solicita marca 33 ORIENTALES, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34674 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 215.405. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: VIROMUNE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37378 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.406. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: SESTRINE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37379 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.407. — Montevideo. diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ESTRADERMOCROM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37380 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.379. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — Erna Siegmund, por Química Oriental S. A. (Uruguay), solicita marca: MILKACID, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37375 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.795. — Montevideo, noviembre 13, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Omar Montes de Oca (Uruguay), solicita marca: AMANTE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33150 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.796. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Marabunta Ltda. - (Montevideo), solicitó marca TOKAYDO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33152 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.797. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Marabunta Ltda. - (Montevideo), solicitó marca: AUTRY clases Int. 18, 22 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33.53 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.411. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CHEMINOVA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3738 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.803. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Billy Fox, por American Home Products Corporation (USA), solicita marca: LODENE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33713 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.930. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Con esta fecha BASEL LTDA. solicitó registro la marca FILPLUS clase Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34662 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 214.917. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Dymet S. A., (Montevideo), solicita marca: FUENTE DE LA JUVENTUD clases Int. 32 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34358 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.918. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Sánchez Varela S. en C. (Montevideo), solicita marca: LEGAL VIDEO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34359 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.919. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Sánchez Varela S. en C. (Montevideo), solicita marca: VIDEOMAN clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34360 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.920. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Norman Fox por Warner- Lambert Company (USA), solicita marca: POLVIX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34361 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.921. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: MAXIBAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34362 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.980. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Szabo Hnos., Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: REGUTENSYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34363 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.982. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CARBOTANIL clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34365 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinementa International Corporation (Panamá), solicita marca: A-UL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34366 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 214.984. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ALPHADERM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34367 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.015. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Sandra M. González (Montevideo), solicita marca: LE MOTIF clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34369 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 214.976. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Lamor S. A. (Uruguay), solicita marca: "DISMIGOR", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10pub. 34741 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 214.690. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — con esta fecha Blumar S. A. solicitó registro de la marca: SUPERTURBO 1500, de la clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34766 Ene.21 v.feb.3.

ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Alpasa S. A., solicitó registro de la marca INFINITIF, de la clase Int. 25. Publíquese diez día consecutivos. La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34646 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 214.935. — Montevideo, 20 noviembre 1986. — Con esta fecha Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. solicitó registro de la marca: HANSATOURS de las clases 35, 39, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 34342 Ene.22-v.feb 4.

ACTA Nº 214.934. — Montevideo, 20 nov. 1986. — Con esta fecha Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas S. A. solicitó registro de la marca: PROFERIA de las clases 35, 39, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34343 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 214.869. — Montevideo, noviembre 18 1986. — Manfredo Cikato por Jean Claude Bercaire (Montevideo), solicita marca: MISTER MAC clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34297 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 214.925. — Montevideo, noviembre 20 1986. — Manfredo Cikato por Establecimientos Fabriles Guereño S. A. (Argentina), solicita marca: GRANBY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34300 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 214.967. — Montevideo, noviembre 21 1986. — Manfredo Cikato por Cruz del Sur Cerámicas S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CRUZ DEL SUR clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 34301 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.457. — Montevideo, diciembre 23 de 1986. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: MARLY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37371 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.489. — Montevideo, diciembre 26 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: IONGOLD, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 68 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.503. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: ENIGMA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 70 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.504. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SECRET LOVE, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 71 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.505. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: PROVOCATIVE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 72 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.506. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: ATTRACTION, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 73 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.507. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: SPRING-TIME, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 74, Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.508. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: ROMANTIC, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 75 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.510. — Montevideo, diciembre 29 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Seltir S. A. (Canelones), solicita marca: SELTIR, clases Int. 9, 11 - 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 77 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.533. — Montevideo diciembre 30 de 1986. — Norman A. Fox, por Eli Lilly and Company (U.S.A.), solicita marca: SUN SCIENCE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 78 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.359. — Montevideo, diciembre 18, 1986. — González Ruiz, por Lauda S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SYMPATHY, clase Int. 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37364 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.444. — Montevideo, diciembre de 1986. — Con esta fecha se presentó LOS CERROS DE SAN JUAN S. A., solicitó registro de la marca: VINO ARGENTINO, de las clases 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37225 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.224. — Montevideo, diciembre 9, 1986. — Manfredo Cikato, por Derthona Ltda. (Uruguay), solicita marca: DERTHONA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37227 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.280. — Montevideo, diciembre 12, 1986 — Manfredo Cikato, por Eduardo Sur (Montevideo), solicitó marca: SANTIAGO SPORTA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37228 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.281. — Montevideo, diciembre 12, 1986. — Manfredo Cikato, por Eduardo Sur (Montevideo), solicita marca: PAPAYO COCONUT CLUB, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37229 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.285. — Montevideo, diciembre 15, 1986 — Manfredo Cikato, por Eduardo Sur (Montevideo), solicita marca: CAFE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37230 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.286. — Montevideo, diciembre 15, 1986. — Manfredo Cikato, por Eduardo Sur (Montevideo), solicita marca: PCH PACIFICA VIA STRADA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37231 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 215.385. — Montevideo, diciembre 19, 1986. — M. Dubourg, por El Lago S.R.L. (Montevideo), solicita marca: POSADA DEL MAR, clases Int. 21, 29, 30, 33 y 42. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37458 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.343. — Montevideo, diciembre 18, 1986. — Rodolfo Molles, por Agroveterinaria "El Gaucho S.R.L." (Uruguay), solicitó marca: EL GAUCHO, clases Int. 35, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37437 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.416. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — Rodolfo Molles, por Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Argentina), solicita marca: GALPLAN, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37440 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.342. — Montevideo, diciembre 18, 1986. — Rodolfo Mol[illegible] por Leopoldo Gross & Asociados S. A. (Mo[illegible]evideo), solicitó marca: CHASSEURS D'AFRIQUE, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37436 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.284. — Diciembre 15, 1986. — Rodolfo Pilas, por Pablo Antognazza (Uruguay), solicita marca: ANTOGN, clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|p[illegible] [illegible] Ene.22-v.feb.4.

ACTA 215.397. — Diciembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas, por Nicolás Jacome (Uruguay), solicita marca: KENDS, clase 25 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 37411 Ene.22-v.feb.4

ACTA Nº 215.323. — Montevideo, diciembre [illegible] 1986. — Walter Jones, por Albula S.R.L. [illegible] gentina), solicita marca: ALBULA, clases [illegible] (detalle) Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 21 Ene.22-v.feb[illegible]

ACTA 214.826. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Irbel S. A. (Montevideo), solicita marca: JEALOUSY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.50[illegible] 10|pub. 33710 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.827. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Dyca S. A. (Uruguay), solicita marca: GRECO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33711 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.828. — Montevideo, noviembre 17 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca: HARTIK, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33712 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.742. — Montevideo, 12 noviembre 1986. — Con esta fecha Tendil Sociedad Anónima solicitó registro la marca: LASER 700 de las clases Int. [illegible] 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33129 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.550. — Octubre 29 1986. — Rodolfo Pilas por Raúl Giménez (Uruguay), solicita marca: EL PLANETA clase Int. 30.
23) N$ 520,00 10|pub. 33132 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.551. — Octubre 29 1986. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TIKI clase Int. 30.
23) N$ 520,00 10|pub. 33133 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.720. — Noviembre 11 1986 — Rodolfo Pilas por Carlos Canillas (Uruguay), solicita marca PAJARITO clase Int. 2.
23) N$ 520,00 10|pub. [illegible] Ene.23-v.feb.5.

ACTA 209.752. — Diciembre 20 1985. — Rodolfo Pilas por Hagop [illegible] (Uruguay), solicita renovación marca [illegible] clases Int. [illegible] 6 7 8 16 17 18 [illegible] 25 26 (detalle)
23) N$ 1.040,00 10|pub. [illegible] Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.719. — Noviembre 11 1986. — Rodolfo Pilas por Aguilar [illegible] (Uruguay), solicita marca: RAFFLES clase Int. [illegible]
23) N$ 520,00 10|pub. 33136 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.718. — Noviembre 11 1986. — Rodolfo Pilas por Argentrust Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: [illegible] clase Int 25.
23) N$ 520,00 10|pub. 33137 Ene.23-v.feb.5

ACTA 214.715. — Noviembre 11 1986. — Rodolfo Pilas por Selma Bisin (Uruguay), solicita marca: HAWAY clase Int. 25.
23) N$ 520,00 10|pub. 33138 Ene.23-v.feb.5

ACTA 214.714 — Noviembre 11 1986. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca: LINEA DE ORO clase Int. 2.
23) N$ 520,00 10|pub. 33139 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.713 — Noviembre 11 1986. — Rodolfo Pilas por Carlos Canillas (Uruguay), solicita marca: CAN-ROM clase Int. 10.
23) N$ 520,00 10|pub. 33140 Ene.23-v.feb.5

ACTA 214.712. — Noviembre 11 1986. — Rodolfo Pilas por Carlos Canillas (Uruguay), solicita marca: CANFOR clase Int. 10.
23) N$ 520,00 10|pub. 33141 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.711. — noviembre 11 1986. — Rodolfo Pilas por Telymet Limitada (Uruguay), solicita marca: HIDROSOL clase Int. 1.
23) N$ 520,00 10|pub. 33142 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.710. — Noviembre 11 1986. — Rodolfo Pilas por Celit Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TALLY-HO clase Int. 3.
23) N$ 520,00 10|pub. 33143 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.105. — Octubre 2 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: CYNOGAN clase Int. 5.
23) N$ 520,00 10|pub. 33144 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.805. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman A. Fox, por Digital Equipment Corporation (U.S.A.), solicita marca: MICROVAX, clases Int. 9, 16, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33714 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 215.295. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Marabunta Ltda. solicitó marca: SERFIAC clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 36559 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33715 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.806. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca: VAX, clases Int. 9, 16, 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33716 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.807. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: OLEOHORMON, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33717 Ene.23-v.feb.5

ACTA 214.808. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca: BOGOSEN, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33718 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.604. — Montevideo, 3 noviembre 1986. — Con esta fecha, Rodolfo Barranquet Mendizábal solicitó registro de la marca: HOT TOO. de la clase Int. 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33238 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 214.705. — Montevideo, noviembre [illegible] 1986. — Rodolfo [illegible], por Parfums Givenchy Société Anonyme [illegible], solicitó marca: [illegible]ERYUS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33262 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.632. — Montevideo, [illegible] noviembre 1986. — Medina Ylla por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca. EVERSONIC, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33768 Ene.23-v.feb.5

ACTA Nº 214.698. — Montevideo, noviembre [illegible] de 1986 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: TRI-MINULET, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33382 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.754. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Erna Siegmund, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita marca: DOS EN UNO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33380 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214.793. — Montevideo, noviembre 13, 1986 — Sergio Di Russo S. A. (Uruguay), solicita marca: TRISONIC, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33374 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº 214 799. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Marabunta Ltda. - (Montevideo). solicitó marca: HEAD SPORT clases Int. 18 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33155 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 22.461. — Junio 3 1986. — Rodolfo Pilas por Pedro Tabakian (Uruguay), solicita invención: "Tratamiento para la conservación de la madera en enchapados o lo similar".
23) N$ 520,00 10|pub. 33145 Ene.23-v.feb.5.

ACTA 215.410. — Montevideo, diciembre 22 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: LOPRAMID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 37383 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 214.798. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Marabunta Ltda. (Montevideo), solicitó marca: BUSHIDO clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 33154 Ene.23-v.feb.5.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.537. — Montevideo, noviembre 10 de 1986. — Erna Siegmund, por Albright & Wilson Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Compuestos y Métodos para el Control de Briofitos, Líquenes, Algas Sésiles o Patógenos Fúngicos y Microbianos de las plantas", denunciando prioridad solicitud británica, Acta Nº 8527793, de fecha noviembre 11|1985. — Publíquese conforme ley N 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2,250.00 10|pub. 34725 Ene.26 v.feb.6.

ACTA U-2.255. — Junio 16 1986. — Rodolfo Pilas por Lecmac Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "[illegible]".
24) N$ 520,00 10|pub. [illegible] Ene.23-v.feb.5.

ACTA U-2.254. — Junio 16 1986. — Rodolfo Pilas por Bernardo [illegible] (Uruguay). solicita modelo utilidad. "Sujetador de láminas".
24) N$ 520,00 10|pub. [illegible] Ene.23-v.feb.5.

ACTA U-2.333. — Montevideo. octubre 22, 1986. — [illegible], por Circuitgraph S.L. (España), solicita modelo utilidad: "Dispositivo para el cableado manual de circuitos electrónicos" (prioridad del modelo utilidad presentado en España el 27 12 85, Nº [illegible]91.343). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. [illegible] Ene.[illegible]-v.feb.[illegible]

ACTA Nº U. 2.358. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986 — Con esta fecha, Elena Cemich y Magdalena Pose (Uruguay), solicitan patente de modelo de utilidad para: "Botón sin coser" — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. [illegible] Ene.22-v.feb.4.

ACTA 22.484. — Montevideo, julio [illegible] de 1986. — Norman Fox, por The Boots Company PLC (Inglaterra), solicita patente para: "Procedimiento para preparar nuevos compuestos de quinolona", reválida de la patente de Reino Unido Nº 2 047 691 B, concedida el [illegible]7|83. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 37398 Ene.22-v.feb.4.

ACTA U. 2.356. — Montevideo, diciembre 8, 1986. — Lorenzo Saavedra, por Diamet Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Interruptor y/o conmutador modular industrial". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 249 Ene.22-v.feb.4.

ACTA U 2.264. — Montevideo, julio 1º de 1986. — Norman Fox por Cook International, Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad para: "Válvula de Descarga Tipo Báscula para recipiente presurizado", reivindicando prioridad solicitud uruguaya Acta 22.213 de fecha 3|12|84. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 36049 Ene.13.v.ene.26.

ACTA Nº 2.380. — Montevideo, noviembre 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Societé Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita modelo industrial para: "Un Recipiente Flexible", denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 143, de fecha mayo 15|1986. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 34725 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 22.491. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Norman Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Un detergente líquido suavizador de telas", denunciando prioridad Actas estadounidenses Nos. 750.523 y 792.710, present. respect. 26|7|1985 y 30|10|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 37400 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 22.492. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Norman Fox, por Pfizer Corporation (Panamá), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de un agente antiparasitario", reivindicando prioridad solicitudes del Reino Unido Actas 8518999, 8520069, 8610063 y 8610862, de fechas 27|7|85, 9|8|85, 24|4|86 y 2|5|86, respectivamente. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.000,00 10|pub. 37401 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 22.482. — Montevideo, julio 26 de 1986. — Billy Fox, por Dynavac Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Dispositivo de escape", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 787.258 de fecha 15|10|85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 37042 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U-2.250. — Montevideo, junio 6, 1986. — Manfredo Cikato por Octavio Filippi Alvarez y Rodolfo Mario Prego (Montevideo), solicitan modelo utilidad: "Dispositivo Expendedor de dinero". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 34931 Ene.22-v.feb.4.

ACTA U-2.337. — Octubre 27 1986. — Rodolfo Pilas, por Fermín García (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Cerrojos mejorados". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 37413 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U. 2.362. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Con esta fecha, Ismet Olmos (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego manual". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 36577 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 2.368. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Oramas Ltda. (Uruguay), modelo industrial "Estampado de cuero de reptil en relieve, sobre cuero o similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 34002 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 2.366. — Montevideo, octubre 2, 1986. — C.O.T.E.R. (Cooperativa de Producción del Termo) (Uruguay), solicita modelo industrial: "Porta vasos o similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 34003 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 2.373. — Montevideo, octubre 14, 1986. — Manrique Laborde Dutrenit (Montevideo), solicita modelo industrial "Contenedor de productos semisólidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 34004 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 2.369. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Oramas Limitada (Uruguay), diseño industrial: "Estampado en relieve de trenzado sobre cuero o similar". — Publíquese, ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 34005 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº 2.354. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Pedro Merla S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Cepillo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 34006 Ene.22-v.feb.4.

ACTA U. 2.367. — Montevideo, diciembre 18, 1986. — Lorenzo Saavedra, por Héctor R. Minetti (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Corta circuito modular de alta seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 750,00 10|pub. 248 Ene.22-v.feb.4.

ACTA U-2.345. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Abram Milwa Goldzak (Uruguay), solicita modelo utilidad "Extendedor, Aireador de Prendas". — Publíquese conforme ley 14.549. —
24) N$ 750,00 10|pub. 34676 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 2.378. — Octubre 24, 1986. — Rodolfo Pilas, por César Améndola (Uruguay), solicita modelo industrial: "Farol". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 37412 Ene.22-v.feb.4.

ACTA U-2342. — Montevideo, noviembre 10 de 1986. — Lorenzo Saavedra, por Carlos Bertello y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita modelo utilidad: "Extructora y Compactadora Móvil de Perfiles de Hormigón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 34675 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U-2.347. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Con esta fecha, Nisim Haquin Gerade de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Un nuevo Pluviómetro" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 34489 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 22.475. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Norman Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención, sobre: "Composición de Gasolina", denunciando prioridad británica Acta 8515974, presentada el 24|6|1985. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 34371 Ene.22-v.feb.4.

ACTA 2.339. — Montevideo, junio 23 de 1986. — Norman Fox, por Marvin Glass and Associates (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Dispensador de servilletas o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 813029 de fecha 24|12|85. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 34372 Ene.22-v.feb.4.

ACTA U-2.263. — Montevideo, junio [illegible] de 1986. — Norman Fox por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita patente de modelo de utilidad para: "Inhalador", reivindicando prioridad solicitud alemana P. 35 45 722.0 de fecha 17|12|83, solicitud uruguaya Acta 22.216 de fecha 12|12|84. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 35274 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U-2.335. — Montevideo, octubre 23| 1986. — Severo Pérez y Miguel Angel Quartino (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cabezal de Caballete o similar". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 35258 Ene.22-v.feb.4.

ACTA Nº U-2.325. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Con esta fecha, Omar Dolgay (Uruguay), solicita patente de: "Dispositivo electrónico para mejora en la circulación de ambulancias, coche patrulla y oficiales" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 498 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 22.470. — Montevideo, junio 18 de 1986. — Norman Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Un procedimiento para la preparación de derivados de glicerol", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 2567|85 de fecha 18|6|85. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 32937 Ene.21-v.feb.3.

ACTA 22.467. — Montevideo, junio 16 de 1986. — Norman Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Una composición antiestática y composiciones detergentes conteniendo componentes antiestáticos", denunciando prioridad Acta 745731, present. el 17|6|1985 en USA. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 32936 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº U-2:321. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Con esta fecha José Gutiérrez Ibáñez de Uruguay, solicita patente de: "Modelo de utilidad para Utensilio de limpieza" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 472 Ene.21-v.feb.3.

ACTA Nº 2.337. — Montevideo, junio 18, 1986. — Roberto Giménez, por Amper S. A. (España), solicita modelo industrial: "Mueble para equipos telefónicos", reivindicando prioridad de las solicituudes españolas números 109.658, del 19|12|85; 109.659, del 19|12|85. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 32997 Ene.21-v-feb.3.

ACTA U-2.256. — Junio 16 1986. — Rodolfo Pilas por Leomac Limitada (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Archivador colgante con solapa movil".
24) N$ 520,00 10|pub. 33146 Ene.23-v.feb.5.

ACTA Nº U - 2.366. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Con esta fecha, el señor Pedro Rodríguez Costas, de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Elemento vinculante entre cubiertas flexibles y estructuras rígidas", de acuerdo con la ley número 14.549 del 29.7.76, se ordena esta publicación.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 37491 Ene.16-v.ene.29.

25 Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a "Carnic S.R.L.", la carnicería de Gral. Flores 3319. — Acreedores al mismo. — JULIA CASAIS SAYAR.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 32871 Ene.21-v.feb.17.

Ley 26.9.904. — MYRIAM POMMERENCK y ARAMIS HEIJO prometieron vender a "Farmavet S.R.L.", farmacia Santa Catalina, sita Rivera 3500. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 33850 Ene.21-v.feb.17.

Ley 26.9.904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5301. Acreedores allí. — MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y LOURDES MARGARITA MARTINEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 256 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — Cedimos a Juan Carlos Caraballo Menéndez, promesa de venta del salón sito en La Paz 1821 bis. Acreedores allí. — ELIDA BENITES. — RAYMUNDO VERA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 242 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Cedimos a Makber Ltda., carnicería Estero Bellaco 2572. Acreedores en el mismo. — JESUS AÑON CABEZA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 235 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — VIRTUDES GUELL ROSES vendió a Brenda Leuconoe Navarrete Jorge, comercio sito en Constituyente 1961 que gira en el ramo de almacén de comestibles y otros. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36864 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|904. — CARMADER LTDA. prometió vender a GLITER S. A. barraca sita en Avda. San Martín 2435|39. — Acreedores a él.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36148 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|904. — NORBERTO JAIME BORRAS GARCIA y EDYS LYLIAN MENDEZ TORRES, prometieron vender a Ester Solange Ramírez de González y Elsa Hilda Maglione Garmendia de González la carnicería sita en calle San Fructuoso Nº 1295 de Montevideo. — Acreedores presentarse en Cerrito 415, Esc. 402, de 15 a 18 horas.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 347 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Selso Bergara, derechos promitente comprador Carnicería Aparicio Saravia 2860. Acreedores: Treinta y Tres 1329, Ap. 4. — MARTA LUCIA BARONE BRANCATO
25) N$ 1.500,00 20|pub. 349 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Ferretería sita en Avda. 8 de Octubre 2537 bis a Gladis Delos Santos. — Acreedores al mismo. — MARTHA A. PARADA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 533 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO CESAR NOBLE HOFFEMBLAT y GRACIELA TCHOMIKIAN BENTOS PEREIRA, cedieron a Eduardo Tchomikian Bentos Pereira, todos los derechos en el compromiso de Carnicería ubicada en Holanda Nº 1879. Acreedores al comercio.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 35577 Ene.26-v.feb.20.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Leatt S.R.L., bar sito en Misiones 1369. creedores al mismo. — ABIDA S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36712 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Albérico Aníbal Ferreyra Juárez, carnicería en Vicente Ponce de León 2277, Sauce. Acreedores en la misma. — MARIA DE LOS ANGELES CASULLO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37193 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — RAUL SOTO TOURIÑO, NURIA GONZALEZ LOBELLE, MARIA FERREIRO GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ LOBELLE, prometieron vender a "Sanbra Limitada", comercio en el ramo de carnicería sito en Pedro Bauzá 4315. creedores a Brandzen 1961 Esc. 807, lunes a viernes de 10 a 12 horas.
25) N$ [illegible].000,00 20|pub. 36531 Ene.13-v.feb.9.

Ley 20.9.904. — JUAN CARLOS LEIS GARCIA y MARIA NELLY SUAREZ LACACETA, prometimos vender a Daniel Vanerio de San Vicente "Carnicería Don Fermn", ubicada en 25 de Agosto s/n., Vichadero. Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36677 Ene.13-v.feb.9.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — DIULIO NERVO LACOSTE MAURIN prometí vender a "Soft Limitada", panadería "San Antonio", sita en calles Manuel De Castro y Careaga y Sarandí, Mercedes. Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36665 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a OCAMPO LTDA. Panadería Arco Iris, en G. Tell y F. Gilomén, Nueva Helvecia (Colonia).
Acreedores en la misma. — Marta Oviedo Franco, José Medero Olivera.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34788 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Por documento del 1º|11|85, PERFECTO FERNANDEZ COMESAÑA y SARA ABALDE POSADA, prometimos vender a ARCELI FERANDEZ ABALDE, Vidriería "La Ibérica", sita en Gabriel A. Pereira 2769.
Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34554 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — CARLOS FRANCISCO PFEIFF WAINSTEIN, prometió vender a Legnani Ltda., Librería y Papelería sita en Avda. Brasil Nº 2923.
Acreedores: José Ellauri Nº 1086, Apto. 302.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34960 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Los Nogales Limitada (En formación) Comercio en Coruña 2942.
Acreedores al mismo. — JESUS RAMON SOSA y STELLA BASTOS.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34619 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Por documento del 24|2|86, prometimos vender a Ramón Almada Baccino, el Salón de Loterías, sito en J. Paullier 1605.
Acreedores en el mismo. — JOSE ROBERTO STUPINO y Sra.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34636 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — ARACELI FERNANDEZ ABALDE, por documento del 19|11|86, cedí promesa de Compraventa de Vidriería "La Ibérica", sita en Gabriel Pereira 2769, a Oscar Rodolfo Genta y Gustavo Devicenzi.
Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34551 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Documento de 28|10|986, DAVID JULIO MARTINEZ CACHERO y HORACIO PLATAS RODRIGUEZ, cedieron cuotas sociales de Granja y Fiambrería, sita en Ana Monterroso de Lavalleja 2200, de Marpla Ltda. a Martha Olga Tossetto y María Olga Pérez Torterola.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 34341 Ene.5-v.feb.2.

---

y Ley 26|9|904. — Los señores AMANDO NESTOR TATO KRABS, JOSE MARIA FERREIRA y FERNANDO VAZ cedieron sus cuotas sociales de Todouno Ltda. a Ruben Ambrosetti Patetta, Ricardo Levratto, Rudy Alberto Lima y Rosa Nelly Perosio. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 36314 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Guille Ltda." quiosco Av. 18 de Julio 1012. Acreedores al mismo. — MARIA DEL ROSARIO FERREIRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37731 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón Leo de Rivera 3240, a Pablo Pantazoglu.
Acreedores allí. — JORGE PERDOMO MOREL.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34538 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — RAUL TOBLER SOLEDAD RODRIGUEZ, VALENTIN AZNAREZ y CRISTINA BRUNNINGHAUSEN, prometieron vender a Emilio Ruiz Díaz y Manuela Rodríguez, el negocio de Hotel, sito en Canelones 927.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34473 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — ESTRELLA MOLITERNO, cedió el 9|6|86, Compromiso Compraventa a Alejandro Christián Saxlund, del Salón sito 2 de Mayo 1381.
Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34515 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|1904. — RAUL MARIA RODRIGUEZ y ELIDA TERESITA RUBIONI, prometimos vender a "Lusicar Ltda.", Fábrica de Pastas, sita en Avda. De Las Instrucciones Nº 1301.
Acreedores al mismo. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34553 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|904. — JOSE LUIS BARBE prometió vender residencial de ancianos sito en Pedro F. Berro 1325 a Norma Freire Sehara. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35358 Dic.29-ene.27.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometí vender a Ulises Presa Esquivel comercio en Constitución 2299. — Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL FUENTES FERNANDEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 429 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender el 16-11-1986, a Ruben Mario Saavedra Ayala, comercio sito en Nicolás Piaggio Nº 1199 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ZELMA ALASRAQUI. — SANTOS ALBERRO.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36866 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Juan Conrado Sosa comercio "Comidas al Paso", calle Fernando Otorgués 1211. Acreedores en el mismo. — NELLY BUELA. — WASHINGTON LORENZO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36949 Ene.13-v.feb.9.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos la totalidad de las cuotas de "Pu - San Limitada" Elbio Anzuatte Jara y Washington Hugo Mor González, relativo comercio Bar, Cervecería y Pizzería sito en Washington Beltrán 1701. Acreedores: Magallanes 1412. — LITA PILAR BERTELLO. — TERESITA GERPES NOGUERA. — DIAMANTINO AMARAL.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 36763 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Zenia Ninoska Licandro Araújo, quiosco y afines de Br. España 2175. Acreedores presentarse en Colonia 981 Esc. 605 (Esc. N. Rodríguez). — PABLO DIEGO OTERO OTON. — Montevideo, 22|12|1986.
25) N$ 3.00,00 20|pub. 37447 Ene.13-v.feb.9.

CAMBADU. — Prometimos vender a Justo Suárez. comercio en Camino Carrasco 5383, locales "M", "K" y "L", ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA BEATRIZ BALVERDE MORALES. — JORGE LUIS VALLCORBA MUZZIO. — FERNANDO PEÑA MONTALDO — CARMEN CORINA GAMBERONI OBREGON.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 33367 Ene.21-v.feb.17.

HUGO y MIRIAM FERRARI SILVERA prometieron vender a Serafino y Nicola Maglieri comercio de recarga supergás, sito: Serrato número 2867. — Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 31347 Dic.29-v.ene.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Perfumería calle Verdi N.o 4331 a Rosa Marina Acosta Alvarez. — Acreedores: la misma. — MARIA ALMA LEDESMA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 36081 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26.9.904. — GUILLERMO ROBERTO BONILLA PEREZ y ELVIRA CARMEN MESTRE DURAN prometieron vender a Estrella Moliterno y ésta cedió sus derechos a Alejandro Saxlund y este a su vez a Abue S. R. L. del comercio sito en 2 de Mayo 1381 que gira en el ramo de Salón Vta. de Golosinas, Cigarrillos, Loterías y Quinielas. — Acredores presentar en Colonia 815, Esc. 605 en plazo legal.
25) N$ 4.500.00 20|pub. 36382 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta Comercio calle Gastón Ramón 2392 bis a Margarita Florinda Oyhamburo. — Acreedores: Al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 35633 Ene.9-v.feb.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "DIANA LTDA." prometió vender a "Benaderet Ltda." panadería sita en Lima 1368. — Acreedores presentarse Ituzaingó 1324 Esc. 505.
25) N$ 500.00 20|pub. 35174 Ene.9-v.feb.5...

Ley 26|9|1904. — CARLOS REYES y SONIA REYES, por DANYWIL LTDA., prometieron vender a Luis Moreno y Héctor López, Panadería Piedras Blancas, en Dunant 4150. — Acreedores en: Molinos de Raffo 733, Apto. 10.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 454 Ene.14-v.feb.10.

Ley 26|setiembre|1904. — HERME MAURO FERRARI BARREIRO, HUGO DANTON FERRARI BARREIRO, SUSANA C. LORUSSO de FERRARI, prometimos vender a Favio Guillermo Clavijo Martínez, giro comercial ramo panadería, sita en Ciudad de Canelones, calle Florencio Sánchez esq. Ma. Stagnero de Munar. — Acreedores: Presentarse en Escribanía Caraballo, calle Florenchez 136, Ciudad de Canelones. . . . .
25) N$ 4.500,00 20|pub. 36326 Ene.9-v.feb.5...

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Arimarca S.R.L.", Pensión Sin Comida "Hotel Paraná", Durazno Nº 2072.
Acreedores al mismo. — JESUS ALVAREZ CASTRO y CARMEN LISTA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34156 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Amon Oriental limitada", Pensión calle Canelones 2209|11|13.
Acreedores al mismo. — RUFINO TREMEZANA DUARTE y ELSA IRIS FERRARO HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34155 En.9-v.feb.5.

Ley 26|9|1904.— 11 de noviembre de 1986, Prometimos vender a Daniel Alberto Britos Gaspar, Anexo de Carnicería, sito en Avda. Italia 5768.
Acreedores en la misma. — CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES, COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34556 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — RODY OSCAR MARTINEZ y MARTHA CRISTINA REY prometieron vender carnicería "Usina" sita en General Rivera 177, Tacuarembó. Acreedores: allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 151 En.8-v.feb.4

Ley 26|9|1904. — ROBERTO GARCIA KOEPPE, prometió vender a "Londres Sociedad de Responsabilidad Limitada", Estación de Servicio, sita en Gral. Flores 4288.
Acreedores al mismo. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 34552 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Salón Millán 3561, a Aurora Carrasco.
Acreedores allí. — ALFREDO BUGARIN y RICARDO HANNEMANN.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34539 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Celestes S. R. L.", Café, y Bar Juan Paullier 1649.
Acreedores al mismo. — MANUEL CERDEIRO COTELO, BASILIA SOUTO LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34515 Ene.5-v.feb.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pablo Edgardo Carozzi Dycha y María Ofelia Barbieri Diccea, salón "La Cuevita"; calle Yí 1244. — Acreedores en el mismo. — MARIA CELIA ALBERNAZ BENTANCUR de BERRIEL.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 37005 Ene.14-v.feb.10.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Mauro Giorello Alcardi promesa de compraventa de comercio sito en Guaviyú Nº 2850. Acreedores: Buricayupí 3182. — FRANCISCO E. ALMEIDA é IVONNE T. SEVERI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 366 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marta Lucía Barone, Carnicería Aparicio Saravia 2860. Acreedores: Treinta y Tres 1329, Ap. 4. — MANUEL GENARO RIAL GONZALEZ y MARIA GONZALEZ POUZA.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 348 Ene.20-v.feb.16.

Ley 26.9.904. — "Serrana S.R.L.", prometió vender a "Ambelo Ltda.", almacén en Blandengues 1851, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 37127 Ene.13-v.feb.9.

27 Varios

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comisión Especial (Ley Nº 15.783). Sr. Marcial Nieves González, al amparo de la Ley número 15.783, de 28 de noviembre de 1985, presentada el día 5 de marzo de 1986, vencidos ya los plazos que so pena de caducidad estableció la ley invocada.

Atento: A lo prescripto por los artículos 2º y 46 de la Ley Nº 15.783 y Ley Nº 15.803, de 29 de enero de 1986. La Comisión Especial, en sesión del día de la fecha, resuelve: No hacer lugar a lo solicitado. Notifíquese, expídase testimonio y archívese. — Dr. Rubén Correa Freitas, Presidente, Dr. Héctor Maderna, Secretario Letrado.
27) (C. C.) 3|pub. 45175 Ene.26-v.ene.28.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Comisión Especial (Ley Nº 15.783) Sra. Nora Elvira Pintos Salles, Expediente Nº 644|86: Se le notifica de la siguiente Resolución recaída en autos: "Visto y Considerando: Las presentes actuaciones referidas a la reserva de derechos al amparo de la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, formulada por la Sra. Norma Elvira Pintos Salles, el día 24 de enero de 1986, sin que concretara su pretensión dentro del término legal vencido el día 4 de mayo del mismo año.

Atento: A lo edictado por los artículos 2º, 5º, 20 y 46 de la Ley N.o 15.783 y a lo informado por la Asesoría Letrada cuyas conclusiones se comparten. La Comisión Especial, en sesión de la fecha, resuelve: Declarar operada la caducidad en el caso de autos. Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. — Dr. testimonio y oportunamente archívese. — Rubén Correa Freitas, Presidente. — Dr. Héctor Maderna, Secretario Letrado".
27) (C.C.) 3|pub. 45176 Ene.26-v.ene.28.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex funcionario EMEDELIO FERNANDO OTONELLI BRITOS, de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2521|10|986 adoptada en expediente Nº 208.914/326:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de su cédula jubilatoria formulada por el señor Emedelio Fernando Otonelli Britos.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 40092 Ene.26-v.ene.28.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio a la señora ZULMA CARMEN ORTIZ VIERA, de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2399|9|986 del 25 de setiembre de 1986 adoptada en expediente Nº 208.914/307:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por la señora Zulma Carmen Ortiz Viera.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 40091 Ene.26-v.ene.28.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio a la señora CELIA HERRERA de GOLDIE, de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2665|10|986 adoptada en el expediente Nº 208.914 anexo 393:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula pensionaria formulada por la señora Celia Herrera de Goldie, derecho habiente del señor Jorge R. Goldie.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 40070 Ene.26-v.ene.28.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex funcionario LUIS ALBERTO FERNANDEZ QUIJANO, de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2252|9|986 del 11 de setiembre de 1986, adoptada en expediente número 208.913/294:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Luis Alberto Fernández Quijano.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 40071 Ene.26-v.ene.28.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex funcionario ANTONIO CARMONA FERNANDEZ, de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2650|10|986, adoptada en expediente Nº 208.913/449:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Antonio Carmona Fernández.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 40074 Ene.26-v.ene.28.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex funcionario JUAN CARLOS AITA VAQUERO, de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2656|10|986, adoptada en expediente Nº 208.914/269:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Juan Carlos Aita Vaquero.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (C.C.) 3|pub. 40075 Ene.26-v.ene.28.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

De conformidad con lo establecido por el Art. 53 del Decreto Nº 640/73, de 8.8.73, mediante esta publicación se tendrá por notificado al señor LEOMAR BARTEL GIANETTI de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27.XI.86, por la que dispone:

"Destitúyese de su cargo al funcionario de la Dirección General Impositiva, Programa 005 del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, señor Leomar Bartel Gianetti, por la causal "omisión". — Montevideo, 5 de enero de 1987. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 40084 Ene.26-v.ene.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se han presentado a esta Dirección Nacional los señores: Ing. Agrim. ALVARO ENRIQUE GASTELU PITTALUGA y ARTIGAS BARRIOS FERNANDEZ, solicitando se apruebe la regularización de una represa para riego de cultivos de arroz situada en Paraje Molles de Gutiérrez del Departamento de Lavalleja.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón 5705 e inunda parte de los padrones 5705, 1166, 962, 1037 y 5580 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública, a efectuarse el día 10 de febrero de 1987, a las once horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. — Susana Casas, Escribana.
27) N$ 1.880,00 3|pub. 31126 Ene.23-v.ene.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a ésta Dirección Nacional una solicitud de la firma "Los Corrales" Sociedad Anónima (en formación), para embalsar aguas provenientes del Arroyo Corrales en el paraje Costas de Corrales para riego de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en los padrones 1581 de la Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja y 3899 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres y el lago a formarse inundará los padrones: 1469, 1419, 1481, 9993, 10288, 12042, 10287, 1637, 12980, 1523, 1513, 1524, 5648, 1290, 1283, 1747, 6989, 1537, 1581, 6999, 4019, 3005, 3447, 3823, 3822, 3829, 3830, 1490, 4727, 6471, 1311, 1563, 4262, 4632, 2614, 1477, 1475, de las mismas secciones judiciales.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas el día 9|2|86, a las once horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso. — Susana Casas, Escribana.
27) N$ 1.880,00 3|pub. 852 Ene.23-v.ene.27.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Nº 16783. As: 6625|8430|986.
Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fojas 1, la COOPERATIVA AGRARIA DE OMBUES DE ORIBE no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2º) A fojas 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.

Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto ley 15.645,

La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria de Ombúes de Oribe a realizarse en el local de la calle 18 de Julio Nº 532 de la ciudad de Durazno el día 12 de febrero de 1987 a la hora 13 en primera citación, y el día 23 de febrero de 1987 a la hora 13 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40287 Ene.26-v.ene.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Nº 16796 As: 6553|8422|986
Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.
Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fojas 1, la SANTA BERNARDINA COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.
2º) A fojas 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.
Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.
Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto ley 15.645,
La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Santa Bernardina Cooperativa Agraria Limitada a realizarse en el local de la calle 18 de Julio Nº 532 de la ciudad de Durazno el día 12 de febrero de 1987 a la hora 11 en primera citación, y el día 23 de febrero de 1987 a la hora 11 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.
Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40288 Ene.26-v.ene.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Nº 16789 As: 6684|8439|986
Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.
Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fojas 1, la COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE CURTIN no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.
2º) A fojas 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.
Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.
Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto 15.645,
La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Limitada de Curtina a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo Nº 242 de la ciudad de Tacuarembó el día 9 de febrero de 1987 a la hora 1 en primera citación, y el día 20 de febrero de 1987 a la hora 11, en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.
Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales — Mario Artecona White, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40289 Ene.26-v.ene.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Nº 16788 As: 6554|8423|986
Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.
Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fojas 1, la COOPERATIVA AGRARIA ARROCERA LIMITADA (COPARROZ) no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.
2º) A fojas 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.
Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.
Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto ley 15.645,
La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Arrocera Limitada (COPARROZ) a realizarse en el local de la calle 25 de Mayo Nº 242 de la ciudad de Tacuarembó el día 9 de febrero de 1987 a la hora 12 en primera citación, y el día 20 de febrero a la hora 12 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.
Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40290 Ene.26-v.ene.28.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
Resolución Nº 16781 As: 6558|8427|986
Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.
Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a fojas 1, la COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA CAMPOS DEL CARMEN no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.
2º) A fojas 3 produce informe la División Contralor de Cooperativas Agrarias.
Considerando: Procedente, convocar a una asamblea General extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.
Atento: A lo establecido en el Art. 27 del decreto ley 15.645,
La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Limitada Campos del Carmen a realizarse en el local de la calle 18 de Julio Nº 53 de la ciudad de Durazno el día 12 de febrero de 1987 a la hora 12 en primera citación, y el día 23 de febrero de 1987 a la hora 12 en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.
Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40280 Ene.26-v.ene.28.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a las personas que se considere con derechos al bien que se detalla a continuación, que:
I) El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 21 de mayo de 1986, designó para ser expropiada una fracción de terreno sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 38659 (parte), según plano de mensura de UTE hecho por el Ing. Agrim. Roberto Patiño, en noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 13 de junio de 1986 con el Nº 8641, según el cual está individualizado con la letra A, y consta de una superficie de 1 há. 3378 m2, y se deslinda de la siguiente forma: Al N., recta de 80 m. que la separa del padrón Nº 92263; al E., recta de 198 m. 21 que la separa del padrón Nº 38659 parte; al S., recta de 53 m. 29 que la separa del padrón número 92259; y al O., recta de 204 m. 63 que la separa del padrón Nº 92261.
II) El referido inmueble se destinará para ampliar la Estación "A" de 500 KV Montevideo.
III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U. R. 260,4996 (doscientas sesenta unidades reajustables con cuatro mil novecientas noventa y seis diezmilésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.
IV) En la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Piso 10, en los plazos y condiciones establecidos por la ley referida. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 8|pub. 40059 Ene.26-v.feb.4.

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

CITACION PARA ASAMBLEA DE FILIAL

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José (disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales), en CW 41 (calle Treinta y Tres 890, el día 13 de febrero de 1987 a la hora 20 en primera Convocatoria y a la hora 20 y 30 en segunda Convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales) para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación del Acta de la Asamblea anterior de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José.
2. Designación de la Comisión Electoral.
3. Fijación de la fecha del Acto Eleccionario.
4. Lectura e Informe de la Memoria, Balance y Proyecto de distribución de utilidades, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31|12|85 y 31|12|86.
5. Informe de la Comisión Fiscal.
6. Informe del Comité de Créditos.
7. Aprobación del Reglamento General de Créditos y Planes de Ahorro.
8. Información general sobre ACAC y aprobación de todo lo actuado.
9. Fijación de cuotas mínimas de integración de Capital Social.
10. Decisión 4 o 6 miembros para la Comisión Administradora de Filial.
11. Proposición de Fiscal de Filial con dos suplentes. — El Consejo Directivo.
27) N$ 2.600,00 5|pub. 854 Ene.23-v.ene.29.

BIEN DE FAMILIA

autorizó la Escribana Alda C. Gradín, los esposos ANTONIO GALLO y NOEMI DE GIULI constituyeron en Bien de Familia la Unidad 001 del Padrón 134.319|001 del edificio sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo.
Ley 15.597 — Por escritura que el 21|XI|86
27) (R.|20|4|55) 10|pub. 44726 Ene.16-v.ene.29.

BIEN DE FAMILIA

Ley 15.597. — Por escritura que el 3|XII|86 autorizó la Escribana Nilsa Umpiérrez de Nebril, los esposos JOSE FRANCISCO MARTIARENA ALBERRO y ADA ISABEL CORREA RODRIGUEZ constituyeron en Bien de Familia la Unidad del Padrón 42.184|002 bloque b del Barrio Jardín de Botafogo sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Registro de Traslaciones de Dominio N.o 14, F.o 14 del L.o 853 el 5|XII|86.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40110 Ene.14-v.ene.27.

DAVID KANTOR

CONCORDATO PRIVADO

Se comunica a los acreedores de DAVID KANTOR, propietario de la Boutique con sede en Río Negro 1325 local 15, que se han obtenido las mayorías necesarias para la aprobación del concordato privado que a continuación se transcribe, habiéndose procedido a la notificación notarial (esc. Juan A. Hernandorena Corso) a los acreedores no firmantes y a su protocolización.
En Montevideo, el 28 de agosto de 1986, entre por una parte: DAVID KANTOR BORSUC constituyendo domicilio en Río Negro 1325 local 15 de la ciudad de Montevideo, y por la otra parte: la mayoría de sus acreedores, que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en las direcciones indicadas junto a las respectivas firmas, convienen en celebrar el siguiente concordato privado, que se regirá por la Ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926 y demás normas concordantes y complementarias, y por las cláusulas siguientes:
Primero: El concordatado es un comerciante inscripto en el Registro único de Contribuyentes con el Nº 211466800019, en D.G.S.S. con el Nº 1687115, que inició actividades el día 29 de noviembre de 1983 en su giro habitual de "Boutique" dedicada casi en forma exclusiva a vestimenta de niños, en su domicilio ya indicado. El concordatado con las dificultades coyunturales, fue incrementando su giro hasta el momento que se hicieron insuficientes sus fondos propios para darle al giro comercial el volumen que era necesario para continuar siendo una actividad redituable. Lamentablemente, para ello no solamente debió ampliar sus créditos comerciales sino que debió recurrir a solicitar descuentos a nivel privado, ya

que por su propio volumen de operaciones inicial y su relativa novel trayectoria, no tenía acceso todavía al crédito bancario. El enlentecimiento en las ventas, dadas las circunstancias por las que atraviesa el País, ha provocado imponer una sustancial reducción en el margen de utilidades, lo que aunado a los altos intereses que debió pagar por los descuentos ya realizados, le impide pagar de pronto a sus acreedores, en forma puntual, como ha venido realizando hasta el momento. Es por ello que han apreciado tanto el concordatado como la mayoría de sus acreedores, para no destruir las posibilidades del mantenimiento de la existencia de la Empresa de propiedad del primero, y teniendo presente la viabilidad de la misma, que es necesario y conveniente al interés común de todos, concederle esperas que puedan reconducir al concordatado al desenvolvimiento sin apremios de su actividad comercial.

Segundo: El concordatado pagará sin otra quita que los intereses que por cualquier concepto pudieran corresponder, el cien por ciento del capital que adeuda en veinticuatro cuotas mensuales, debiendo abonarse la primera a los noventa días a contar del momento en que quede firmemente homologado de acuerdo a derecho este concordato privado.

Tercero: El concordatado realizará sus pagos en su domicilio, debiendo los acreedores, restituir en cada oportunidad los títulos valores que se correspondan, y para el caso de no cancelarse en cada uno de los pagos un documento determinado, deberá anotarse a su dorso el monto pagado a cuenta, y la fecha de cada pago. Sin tal requisito, los acreedores no podrán hacer exigibles las respectivas cuotas debiendo el concordatado depositar tales importes en cuenta especial que deberá abrir en un Banco de la ciudad de Montevideo, hasta el momento en que cada acreedor cumpla con la presentación de los respectivos cheques, conformes, etc. en la forma ya expresada.

Cuarto: Una vez cumplidos los pagos de cada una de las veinticuatro cuotas pactadas, o en su caso el depósito de los respectivos importes, se entenderá definitivamente cumplido el presente acuerdo concordatario en todos sus términos. Para ello no necesitará ningún tipo de resguardo o recibo o documento especial de cualquier naturaleza.

Quinto: Los acreedores se obligan a no iniciar y/o proseguir trámite judicial o extrajudicial de clase alguna, ni civil ni penal ni administrativo tendiente al cobro de sus créditos mientras esté pendiente de cumplimiento este concordato, y salvo de constatarse la mora de acuerdo a Derecho de por lo menos tres cuotas mensuales de las pactadas. En tal virtud los acreedores, se obligan a desistir, cancelar o desertar de los trámites ya iniciados a su costo.

El presente se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor, siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos, ya que responden los tres a un solo fin.

27) N$ 27.900 10|pub. 33581 Ene.16-v.ene.29.

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA. — Padrón Nº 158.840, Decimoctava Sección Judicial, Montevideo. — A favor de: CONRADO SOSA FERNANDEZ, INGEBORG LOHDE DELCO y LILIAN MARIA SOSA. — Inscripción: R.T.D. Nº 9, folio 9, Libro 853. — Escribana: Ana Claudia Amorín Bergara. — Fecha: 1º de octubre de 1986.

27) N$ 1.500,00 10|pub. 35551 Ene.22-v.feb.4.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. (Acuerdo Concordatario). — En la **ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, por una parte, INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A.**, representada en este acto por el señor Dante Magnone Falleri, constituyendo domicilio a estos efectos en Avda. 18 de Julio Nº 1474, Piso 10 Esc. 1002, y por otra parte, los acreedores quirografarios de INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A., cuyos nombres, domicilios e importes de sus respectivos créditos se detallan en Anexo adjunto y que en adelante se denominarán "los acreedores", acuerdan celebrar el presente convenio concordatario extrajudicial; que se regirá por las normas legales en la materia y por las estipulaciones que a continuación se expresan.

RERA DEL NORTE S. A. se encuentra en proceso de concordato preventivo promovido por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (Ficha S/N 18|82). En los autos de referencia se ha fijado el día 15 de setiembre de 1986, a la hora 15, para la realización de la Junta de Acreedores prevista por el artículo 26 de la ley Nº 2.230.

Primero (Antecedentes): INDUSTRIA MADE_

Segundo (Antecedentes): Con fecha 18 de noviembre de 1985 el Banco de la República, principal acreedor no quirografario de INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A., resolvió financiar todas las deudas de la empresa con ese banco. Asimismo, con fecha 12 de mayo de 1986 el BROU resolvió favorablemente a la solicitud de fondos planteada por la empresa para su reactivación, en la medida que la Junta de Acreedores acuerde realizar una quita significativa en los créditos concordatarios.

Tercero (Propuesta concordataria): En mérito a lo expuesto y a la situación actual de la empresa, INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A., ofrece a sus acreedores y éstos expresamente aceptan, el pago de sus respectivos créditos en la forma, monto, plazo y demás condiciones que a continuación se expresan:

A) Acreedores no bancarios - Condiciones generales:

Desde la fecha de solicitud de concordato hasta la cancelación total de los importes adeudados, no se producirá ningún tipo de incremento por intereses, ajustes, ni por ningún otro concepto.

En los casos de deudas pactadas en moneda extranjera, se procederá a su transformación en moneda nacional al tipo de cambio siguiente: U$S 1,00 - N$ 45,00 y DM 1,00 _ N$ 15,00.

Forma de pago: Los importes adeudados y determinados según el punto anterior, se pagarán en cuatro semestres, venciendo la primera cuota a los nueve meses de iniciada la reactivación efectiva de la Planta de Madera Aglomerada, de acuerdo al siguiente detalle:

— créditos hasta N$ 80.000,00: el 100 % en el primer vencimiento;

— créditos entre N$ 80.001,00 hasta nuevos pesos 300.000,00: el 50 % en el primer vencimiento y el 50 % restante en el segundo vencimiento;

— créditos entre N$ 300.000,00 hasta nuevos pesos 700.000,00: el 30 % al primer vencimiento, el 40 % al segundo vencimiento, y el 30 % restante en el tercer vencimiento;

— Créditos entre N$ 700.000,00 al final: 15 % al primer vencimiento, 20 % al segundo vencimiento, 30 % al tercer vencimiento, y 35 % al cuarto vencimiento.

B) Acreedores bancarios - Condiciones generales:

Desde la solicitud de concordato y hasta el pago total de los créditos que se detallan en Anexo adjunto, no se calculará ningún tipo de incremento sobre lo adeudado, ni por concepto de intereses ni por ningún otro concepto, exceptuando el reajuste que se operará a partir de la firma del presente convenio y que será calculado por el 25 % (veinticinco por ciento) del índice de inflación anual, calculado semestralmente y el reajuste del 25 % anual contados a partir del 1º de agosto de 1983 al 31 de julio de 1986.

En el caso de deudas en moneda extranjera, las mismas se transformarán en moneda nacional a los siguientes tipos de cambio: U$S 1,00 = N$ 45,00 y DM 1,00 = N$ 15,00.

Forma de pago:

A partir de la firma de este convenio se iniciará un período de gracia total de tres años. Vencido el período de gracia se iniciarán los pagos, los que se realizarán en 24 (veinticuatro) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los seis meses siguientes al vencimiento del período de gracia.

Cuarto (Remisión): Los acreedores firmantes hacen expresa remisión (Arts. 987 y siguientes del Código de Comercio y Arts. 1515 y siguientes del Código Civil) de toda suma que supere el monto resultante del ofrecimiento efectuado por la empresa y aceptado por los acreedores, en la forma establecida en el numeral precedente.

Quinto (Pacto de mejor fortuna): Sin perjuicio de lo expresamente pactado en los numerales Tercero y Cuarto precedentes, en caso que, durante el transcurso del plazo acordado para efectuar el pago de los créditos, la empresa tuviera utilidades mayores que el total de los pagos realizados al BROU, DGI, DGSS, Banco de Seguros, Banco Hipotecario, Acreedores no Bancarios (tanto nacionales, cuanto extranjeros), Acreedores Bancarios, que hacen viables este acuerdo, compartirá con estos últimos la parte de utilidades que supere el monto de pagos recién detallados. En el caso aludido, corresponderá a los Bancos firmantes del acuerdo, el 75 % del excedente de las utilidades sobre el total de pagos. Dichos importes se incrementarán en el 50 % del índice de inflación anual y se pagarán en cuatro cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales vencerá a los seis meses de la cancelación de los créditos objeto de este acuerdo. En la liquidación de las utilidades, a los efectos de que se trata, la empresa utilizará el criterio de lo percibido para las partidas correspondientes a intereses, diferencias de cambio y ajustes de cualquier naturaleza a las cuentas de Acreedores y Deudores. Revaluaciones y amortizaciones se realizarán con criterio fiscal.

Sexto (Levantamiento de embargos): Los acreedores se obligan al levantamiento de todos los embargos genéricos y específicos trabados sobre la empresa, sus codeudores y fiadores, así como a la cláusula de todas las acciones promovidas contra todos ellos. Dichas gestiones deberán efectuarse dentro de un plazo máximo de treinta días contados desde la firma del presente convenio concordatario, los gastos, tributos y honorarios de cualquier naturaleza que dichas acciones hubieren devengado, serán de cuenta y cargo exclusivo de cada uno de los titulares de los créditos ejecutados, no tomando INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A. a su cargo ningún pago por ninguno de dichos conceptos. Los gastos y honorarios devengados por los profesionales contadores y abogados patrocinantes de INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A. en dichas acciones judiciales y en el Concordato, serán de cargo exclusivo de dicha empresa.

Séptimo (Información a los acreedores): INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A. suministrará semestralmente a sus acreedores concordatarios un informe sobre la marcha de los negocios sociales y situación general de la empresa.

Octavo: INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A. hace constar que ya ha suscrito con la Dirección General de la Seguridad Social un convenio de pago respecto a las deudas que mantiene con dicho Organismo, habiendo solicitado asimismo convenio de pago con la Dirección General Impositiva, el que se encuentra actualmente en trámite para su definitiva instrumentación y firma.

Noveno (Contratación de nuevos créditos): Los acreedores concordatarios firmantes reconocen expresamente a INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A. el derecho a contratar con el Banco de la República O. del Uruguay el préstamo a que refiere el numeral Segundo de este instrumento, así como a contratar con cualquier otra Institución crediticia, aquellos préstamos que requiera la efectiva reactivación de la empresa y el desarrollo normal de la misma en todos sus aspectos.

Décimo (Homologación judicial): Sin perjuicio de la expresa aceptación que los acreedores formulan al suscribir el presente instrumento, las partes acuerdan someter este convenio concordatario a la homologación del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, así como la publicación de este acuerdo en la forma que legalmente corresponda.

Decimoprimero (Instrumentación): Al suscribir el presente convenio de conformidad, los acreedores establecerán por Anexo adjunto, su nombre o razón social, el monto de su crédito, su domicilio y su firma, acreditando en ese acto las representaciones que en cada caso corresponda.

Decimosegundo: El presente acuerdo concordatario queda condicionado al comienzo del efectivo otorgamiento por el BROU de los créditos referidos en la cláusula segunda dentro del plazo de ocho meses a contar desde la homologación de este concordato.

Decimotercero: Dado que la concordataria ha solicitado en tiempo y forma ampararse a la refinanciación (Ley 15.786 y su reglamentación) y que alguno de los acreedores concordatarios son instituciones financieras, éstos acuerdan con el deudor que las estipulaciones del presente concordato constituyen un acuerdo más favorable en los términos del artículo 12 de la ley 15.786.

Decimocuarto (Domicilios): Todos los domicilios denunciados en el presente contrato y en su Anexo se considerarán como domicilios especialmente constituidos.

Y en prueba de total conformidad las partes ratifican lo acordado, otorgando y suscri-

... el presente instrumento en el lugar y ... indicados en la comparecencia.

Montevideo, 29 de octubre de 1986. — En el día de la fecha estando en audiencia el señor Juez Letrado, asistido del suscrito Actuario, comparecen: por INDUSTRIA MADERERA el señor Dante Magnone Faleri, asistido por el Dr. Moisés Nalbarte, y los siguientes acreedores: "Río Internacional Casa Bancaria (EISA)", representada por el Dr. Carlos de Cores; Banco Comercial, representada por Nelson R. Bouza, asistido por el Dr. Yamandú Tourné; UBUR, representada por Francisco Helguera; Banco Pan de Azúcar, representada por Francisco Gilardi; Banco Central del Uruguay, representada por Rosario Lezama Fraga; Banco de Montevideo, representado por Alexander Van Der Maesen de Sombreff; Banco Sudameris, representado por Héctor Brunetto; Rhode y Liesenfeld, representada por el Dr. Julio Prat; Cafnu, representada por el Dr. Luis Muñoz Polanco.

En este estado, el Dr. Nalbarte manifiesta agregar escrito de Biardoni y Cía., quien manifiesta prestar su conformidad.

El señor Juez concede la palabra a los acreedores comparecientes a los efectos de manifestar su aprobación al proyecto de acuerdo concordatario presentado. Los acreedores comparecientes manifiestan su conformidad al referido proyecto, salvo UBUR y Banco Sudameris, quienes votan por la negativa.

El Dr. Julio Prat manifiesta en nombre de su representado contar con expresa instrucción de votar en el sentido que lo haga la mayoría. Los acreedores que manifiestan su conformidad, con el consentimiento de INDUSTRIA MADERERA, manifiestan que la aprobación del convenio se sujeta a las siguientes modificaciones que deben considerarse incorporadas al mismo:

1) En cuanto al monto de los respectivos créditos INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A., presentará escrito en que se consigne las sumas que los diferentes acreedores consideran el monto definitivo de sus créditos a estos efectos, sin perjuicio del derecho de los mismos acreedores a hacer conocer las rectificaciones que estimen del caso dentro del plazo de 20 días en que se ponga de manifiesto el escrito de INDUSTRIA MADERERA. Si en dicho plazo de 20 días no se exteriorizan rectificaciones se entenderán definitivos los montos que constan en el proyecto del convenio o en el aludido escrito de INDUSTRIA MADERERA.

2) Se mantendrán las acciones y los embargos trabados contra los fiadores de INDUSTRIA MADERERA.

3) En este Estado el Banco Central del Uruguay hace la siguiente reserva: de ser necesario el levantamiento de los embargos genéricos y específicos trabados sobre la empresa, dichas gestiones deberán efectuarse dentro de un plazo de treinta días contados desde que el acuerdo concordatario quede firme por el cumplimiento de la condición establecida en la cláusula tercera literal B (Acreedores Bancarios) se refiere al de los precios del consumo calculado por la Dirección General de Estadísticas y Censos o el que lo sustituya en esas funciones.

En este estado y no siendo para más, previa lectura y ratificación, se firma por los comparecientes conjuntamente con el señor Juez por ante mí de lo que certifico.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Dante Magnone Falleri, por INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, representación acreditada en autos caratulados: "INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S. A. - Concordato Preventivo" (Ficha S/N 18|982), al señor Juez digo: Que, como resulta de autos, ha vencido el plazo de veinte días por el cual este expediente estuvo de manifiesto de acuerdo a lo previsto en el Acta extendida el día 20 de octubre de 1986 en la Junta de Acreedores celebrada en esa Sede.

En mérito a ello venimos a solicitar se homologue el Convenio Concordatario presentado por la empresa, con las modificaciones contenidas en el Acta otorgada en la Junta de Acreedores del 20|10|86. Asimismo solicitamos que, a los efectos requeridos para la publicación del Convenio Concordatario de acuerdo a las normas aplicables en la materia, se habilite la Feria Judicial Mayor que comenzará el 1º de enero de 1987.

Por lo expuesto, solicitamos: Se tenga presente lo que resulta de autos y en su mérito se sirva homologar el Convenio Concordatario presentado en obrados, con las modificaciones introducidas en la Junta de Acreedores celebrada el 20|10|86. Expidiéndose testimonio. Se habilite la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de la correspondiente publicación del Convenio Concordatario en el "Diario Oficial", disponiéndose la expedición de edictos a tales efectos. Sírvase acceder a lo peticionado.

15.744. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de obrados, al acuerdo concordatario obrante a fojas 371 y siguientes y a lo previsto en la ley Nº 8.405 de 11 de noviembre de 1926, es que resuelve: Homológase el acuerdo concordatario arribado con las modificaciones introducidas en la Junta de Acreedores celebrada el 20 de octubre de 1986. Expídase testimonio y edictos. — Habilítase el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dr. Elías M. Piatniza Altmán, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 36.160,00 10|pub. 647 Ene.21-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "LUIS ALBERTO ESTEVEZ LLADO - Sucesión" (Ficha 2|2673|73), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundo certificado de resultancias de autos de dicha sucesión, en el que se incluyó el inmueble padrón Nº 47923 de la 1ª Sec. Jud. de Montevideo y el inmueble padrón 3169 de la 5ª Sec. Jud. de Maldonado, paraje "Miramar Villa Balnearia".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de sesenta días, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 20|pub. 37705 Ene.2-v.ene.30.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "BERAS SAPOV KAPLAN - Concordato Preventivo" (Ficha 35|86), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 17 de febrero a las 10 horas, haciéndose constar asimismo que el informe del señor contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria, y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, pasivo declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fue habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.240,00 10|pub. 696 Ene.20-v.feb.2.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado De Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Segundo Turno dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c|MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS. - Escrituración Judicial" (F. A|181|86) se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.

Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 775 Ene.21-v.mar.5.

CANELONES

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Pedro Sard Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 30 Ene.12-v.feb.20

COOPERATIVA POLICIAL CANELONES

CO.PO.CA.

Señores Asociados de CO.PO.CA.:

La Comisión Electoral, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos, Art. ... inciso E, llama a los asociados a presentarse como candidatos para las próximas elecciones a realizarse el día 16 de enero del año 1987. Las listas deberán presentarse en la Secretaría del Círculo Policial Canelones, debiendo ajustarse a los Estatutos, siendo el plazo límite para la presentación de las mismas, el día 9 de enero.

Saluda La Comisión Electoral. - La Comisión Directiva.

27) (C. C.) 5|pub. 45164 Ene.26-v.ene.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en los autos: "HECTOR NEY CARABALLO c|Fiscal Letrado Departamental. - Posesión de Estado Civil y Petición de Herencia" (Fa. 217|86) se hace saber que ha comparecido Héctor Ney Caraballo invocando la posesión notoria de hijo natural de Julia Francisca Caraballo solicitando le sea declarado ese estado civil y planteando la petición de herencia de la causante, en consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, 18 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 222 Ene.12-v.feb.20.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Cierre de camino vecinal.

De conformidad con lo que establece el Artículo 70 del Código Rural, se hace saber al público que se ha presentado el señor ROMAN HUGO BERTOLETTI, solicitando el cierre del camino vecinal que pasa en campos de su propiedad, Padrón 7532, que va a Santa Catalina, teniendo una extensión a cerrar de 2 hectáreas 5.982 metros 85 decímetros, correspondiendo a la Quinta Sección Judicial del Departamento.

Los interesados en deducir oposición a la presente gestión pueden hacerlo en un plazo de 30 días ante las Oficinas Municipales. — Emilio Martino Premoli, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario.

27) N$ 11.250,00 30|pub 160 Ene.12-v.feb.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 13 de enero de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,873000
Argentina	Austral	0500		1,279000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,530500
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,170000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,790000
Brasil	Cruzados	1000		15,359000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,366100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,153500
España	Pesetas	2100		128,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,266000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,116000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,492500
Italia	Liras	3500		1.332,000000
Japón	Yens	3600		155,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,212500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,879700
Portugal	Escudo Portugués	5200		143,250000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,074700
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,650000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,575000
Venezuela	Bolívar	6200		22,700000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,100420
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,241340

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 103,00000	N$ 104,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,90000	" 7,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 184,00000	" 185,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 184,00000	" 185,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 184,00000	" 185,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15|1|87	6 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15|1|87	6 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15|1|87	6 3|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15|1|87	3 1|2
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15|1|87	4 9|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15|1|87	4 3|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	409,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	126,2500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,5700
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	531,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40216 v.En.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 14 de enero de 1987

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,834500
Argentina	Austral	0500		1,279000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,554000
Austria	Chelín Austríaco	0700		13,030000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,940000
Brasil	Cruzados	1000		15,435000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,361000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,965000
España	Pesetas	2100		128,250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,137500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,072500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,504000
Italia	Liras	3500		1.308,000000
Japón	Yens	3600		153,050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,120000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,873700
Portugal	Escudo Portugués	5200		142,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,079000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,580000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,541000
Venezuela	Bolívar	6200		22,550000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,121200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,248360

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 102,50000	N$ 103,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,90000	" 7,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 184,00000	" 185,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 184,00000	" 185,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 184,00000	" 185,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16|1|87	6 5|16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16|1|87	6 1|4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16|1|87	6 3|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16|1|87	3 5|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16|1|87	4 3|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16|1|87	4 1|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	418,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	126,7500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,6100
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	539,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.O.) 1|pub. 40218 v.En.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 15 de enero de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,84[illegible]
Argentina	Austral	0500		1,37[illegible]
Australia	Dólares Australianos	0165		1,[illegible]
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,91[illegible]
Bélgica	Francos Belgas	0300		38,[illegible]
Brasil	Cruzados	1800		15,5[illegible]
Canadá	Dólares Canadienses	2300		1,362[illegible]
Dinamarca	Coronas Danesas	1200		6,995[illegible]
España	Pesetas	2100		12[illegible]
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	[illegible]
Francia	Franco Francés	2600		6,22[illegible]
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,0[illegible]
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	[illegible]
Italia	Liras	2500		[illegible]
Japón	Yens	3300		[illegible]
Noruega	Coronas Noruegas	4800		[illegible]
Nueva Zelandia	Dlrs. Neozelandeses	1400		[illegible]
Portugal	Escudo Portugués	3200		[illegible]
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		[illegible]
Suecia	Coronas Suecas	3800		[illegible]
Suiza	Francos Suizos	3900		[illegible]
Venezuela	Bolívar	6200		[illegible]
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	[illegible]
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	[illegible]

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 104,[illegible]00	N$ 105,5000[illegible]
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,00000	" 7,10[illegible]
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 184,00000	" 185,0000[illegible]
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 184,00000	" 185,0000[illegible]
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 184,00000	" 185,00000

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	[illegible]
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20|1|87	[illegible]
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20|1|87	[illegible]
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20|1|87	[illegible]
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20|1|87	[illegible]
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20|1|87	[illegible]
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20|1|87	[illegible]

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	415,5000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	125,7500
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,5800
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	530,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40217 v.En.27.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 16 de enero de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,842000
Argentina	Austral	0500		1,291000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,532300
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,900000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,190000
Brasil	Cruzado	1000		15,590000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,362600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,984000
España	Pesetas	2100		129,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,163500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,077000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,520500
Italia	Liras	3500		1.310,000000
Japón	Yens	3600		153,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,125000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,880500
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,059700
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,602500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,544000
Venezuela	Bolívar	6200		22,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,112260
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,253530

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 106,00000	N$ 107,00000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,00000	" 7,10000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 184,00000	" 185,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 184,00000	" 185,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 184,00000	" 185,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	6 %
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20|1|87	6 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20|1|87	6 3|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20|1|87	6 1|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20|1|87	3 9|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20|1|87	4 1|2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20|1|87	4 1|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	416,2500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	123,5000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,5800
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	530,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40219 v.En.27.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SANGUINETTI VAZQUEZ "Sucesión". (Ficha E 1017|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 15 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 961 En.27-v.feb.9.

3—Convocatorias

FARRE S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1987 a las 9 hs., en Río Branco 1359 Of. 807, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria y balances del ejercicio cerrado el 31.7.86.
2) Designación del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 300,00 1|pub. 995 Ene.27_v.ene.27.

SOCIEDAD ANONIMA CERRO LARGO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar el 7 de febrero de 1987 a las 13 horas en Alzaibar 1283 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Apoderados de la sociedad; y
2.o) Designación de accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar con dos días de anticipación en el domicilio arriba indicado sus acciones o presentar recibo de depósito de las mismas en un Banco o sociedad del país o del extranjero. — El Directorio.

3) N$ 750.00 2|pub. 1002 En.27-v.en.28.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el 7 de febrero de 1987 a las 13.15 horas en Alzaibar 1283 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 setiembre 1979, 30 setiembre 1980, 30 setiembre 1981, 30 setiembre 1982, 30 setiembre 1983, 30 setiembre 1984, 30 setiembre 1985 y 30 setiembre 1986.
2.o) Elección del Directorio, y
3.o) Designación de accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar con dos días de anticipación en el domicilio arriba indicado sus acciones o preesntar recibo de depósito de las mismas en un Banco o sociedad del país o del extranjero. — El Directorio.

3) N$ 1.050.00 2|pub. 1003 En.27-v.en.28

COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa Administradora de Transportes Artigas cita a sus socios a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 8|2|87 a las 10 y 30 en su sede de la calle Olivera 4738 para tratar y resolver los puntos referentes:

1 o) Informar de la situación de la cooperativa y depuración del registro social.
2.o) Medidas a tomar sobre:
A) Reactivación. B) Disolución. C) Transformación.

Este llamado se hace en base a lo dispuesto por el artículo 40 del estatuto y es extensivo a todos aquellos que se consideren con derecho de socios. Se sesionará cualquiera sea el número de concurrentes. — El Consejo Directivo.

3) N$ 375.00 1|pub. 1007 En.27-v.en.27.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores IGNACIO, JOAQUIN y MARIA ANGELICA TRECU FIGUEREDO; PEDRO MANUEL, NORBERTO y MARIA ESTHER TRECU PACHECO; OLGA MARTINEZ TRECU; MARIA ISABEL GONZALEZ TRECU y TOMAS MARIO TRECU LOPEZ, solicitan título del Panteón Nº 21 cuadro 2 Sector A, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Josefa Figueredo de Trecu, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. G. 143.667|84 - G. 138.667|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.625,00 5|pub. 643 Ene.27_v.feb.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c| SOSA NILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Saráchaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 944 En.27-v.feb.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al Sr. JORGE ESTEBAN DIAZ DE AGOSTINI ex funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés.

8) (C. C.) 5|pub. 40193 Ene.27-v.ene.29.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
Central Telefónica Rocha

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de Rocha (calle José E. Rodó esq. Gral. Artigas. Rocha) en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

80/3070	Machado, Silvia
81/3395	Escuela Nº 75
85/ 775	Do Canto, Margarita
86/ 798	Molina, Gustavo
86/ 831	Correa, Diamantina
86/ 852	Ferreira, Dogomar
86/ 853	Acosta Ma. y Ventura
86/ 992	Cora, Freddy

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 40157 Ene.27-v.ene.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 07 34, habilitado en Bolivia 1295. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 702 Ene.27-v.ene.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 64 20, habilitado en Dighiero 2550. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 622 Ene.27-v.ene.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 58 62, habilitado en Timoteo Aparicio 4126. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 608 Ene.27-v.ene.29.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Carrasco

86/41884	García, Daniel Arturo
86/41885	García, María José

Cerrito

84/42114	De la Puente, Amando

Aguada

81/93238	Minoli, María Gladys
85/06495	Pedragosa, Martín
85/06539	Salvia, Gislhaine
85/08129	Pinhero, Adelina

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C.C.) 3|pub. 40156 Ene.27-v.ene.29.

Administración Nacional de Telecomunicaciones

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos y|o nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4to.) en el término de quince días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación. De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Nuevos servicios citados para aclarar dirección

86|43947	Adelina Barrios
86|44577	Adriana Sosa
86|45460	Juan Bolsi

Servicios con trámite especial vencidos

41 61 07 Nelson Bavosi

Servicios con bloqueo voluntario vencido

31 15 43 Miguel Noble

39 09 52 Irma Bravo

Suspensiones temporarias vencidas

90 46 06 Isabelino Moreira
90 72 91 Mario Carmine Svedese
91 33 54 Marnell Ltda.
98 21 14 Carlos Constantini

Servicios no conectados

39 17 26 Juana Rodríguez
50 20 80 José Rachetti
78 61 30 María Olinda Echartea
98 12 91 Gonzalo Mora
L.D. 9710 Emilio Bonifacino

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40197 Ene.27-v.ene.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 90-43-55, habilitado en Santiago de Chile 1336, Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 924 Ene.27-v.ene.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 55 78 habilitado en Lutecia 3687 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 856 Ene.27-v.ene.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 70 61 habilitado en Ismael 5560 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario, plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 845 Ene.27-v.ene.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 208.291 habilitado en Consulado 3221 Apto. 101 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 844 Ene.27-v.ene.29.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 86 10 habilitado en Francisco Soca 1391, P. 3, Apto. 301 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 822 Ene.27-v.ene.29.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA
RR. PP. Y FILATELIA

Montevideo, 22 de enero de 1987.

EMPLAZAMIENTO

Emplácese al funcionario LUIS I. LAURITO CORBO (C. 8362) de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el plazo de 3 días (tres) en la División de Recursos Humanos, en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante, conforme a lo dispuesto por el (Art. 24 de la ley 14.416 Decreto 241|69). — Montevideo, 22 de enero de 1987. —
8) (C. C.) 3|pub. 40274 Ene.27-v.ene.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. MINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 24|85
Segundo llamado

Fecha de apertura: 19|3|87 hora 17.30.
Precio del ejemplar N$ 2.600.
Asunto: Licitación pública N.o 24|85.
Adquisición de 30.000 bulones dobles para durmientes de acero. (Plaza e importación).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento en el horario de 13 a 18.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 40159 En.27-v.en.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 92/14

Objeto: Adquisición de 5 puertas de emergencia y 5 puertas de tesoro.
Apertura de ofertas: 23 de abril de 1987.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segund ollamado: 15:00 horas.
Para el caso, que en la fecha y hora indicadas las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: **Se encuentran a disposición de las firmas inte**resadas, en el Sector Servicios —Compras—, Minas 1402/34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 40318 Ene.27-v.ene.29.

Licitación Pública Nº 92/15

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación y reforma de la Sucursal Maldonado Anexo, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados (valor N$ 3.500.00) en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, 8º piso).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 24 de febrero de 1987 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado en caso de ser necesario.
12) (C.C.) 3|pub. 40319 Ene.27-v.ene.29.

Licitación Pública Nº 92/16

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para el acondicionamiento térmico de la Sucursal Melo, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados (valor N$ 500,00) en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, Piso 8º.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 26 de febrero de 1987 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado en caso de ser necesario.
12) (C.C.) 3|pub. 40320 Ene.27-v.ene.29.

Licitación Restringida Nº 92/17

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Restringida para la **venta de una finca ubicada en la ciudad de Rocha, manzana 4, padrón Nº 0779,** sito en la calle 18 de Julio y Martínez Rodríguez.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Rocha y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración —Sector Servicios— 3er. Piso sobre Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes en la Sucursal Rocha del Banco de la República Oriental del Uruguay el día 4 de marzo de 1987, a las 10 y 30 horas (primer llamado). En caso de ser necesario. el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40317 Ene.27-v.ene.29.

BANCO CENTRAL DE URUGUAY
Licitación Pública Nº 098/86

— Adquisición de papel para impresión de valores.
Los Pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Depto. de Administración General —Sector Adquisiciones. Florida y Paysandú, Piso 8º, Esc. 805, de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 9 de marzo de 1987, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución, Florida y Paysandú, piso 8º.

Se adjudicará cualquiera sea el número de oferants que se presenten:
12) (C.C.) 2|pub. 40297 Ene.27-v.ene.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 4782603

Apertura: Día 26 de febrero de 1987.
Hora 11:00.
Objeto: Papel para imprenta y otros servicios del Banco de Previsión Social.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, **que se hallan a disposición de los** interesados en la calle Dante Nº 1851 4º piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora in**dicados en presencia de los oferentes que con**curran al acto. — Montevideo, 22 de enero de 1987. — Sección Adjudicaciones - Dpto. Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40301 Ene.27-v.ene.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Licitación Pública Nº 1/87

Se llama a licitación pública para el desagote de depósitos impermeables en locales de ANEP (Escuelas, Liceos y Escuelas Industriales) del departamento de Montevideo.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez, 1314, tercer piso, en horario de oficina, a partir del 27|1|87 hasta el 5|2|87, a un precio de N$ 200,00 el ejemplar.
La apertura de propuestas se realizará el día 18|2|87 a las 10:00 horas el primer llamado y a las 13:30 el segundo llamado. en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Consejo de Educación Primaria, calle Juan Carlos Gómez 1314. 4º piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 40322 Ene.27-v.feb.5.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 6/87

Objeto: Accesorios para cursos de vestimenta y repuestos para máquinas de coser y tejer.
— Broches. alfileres. agujas. cierres. dedales, **hebillas, platinas, frenos, cepillos, prensas, re**sortes, tornillos. correas. motores, lanzaderas, cajas de bobinas, juegos de carros juegos de **peines, contadores, juegos de cremalleras, etc.**
Retirar recaudos y/o consultas: **División Pro**ducción y Abastecimeinto Oficina 23. Edificio **Central U.T.U., San Salvador 1674 esq. Minas.** Horario: de 9:00 a 14:00.
Aperturas: 17 de marzo de 1987, hora 15:00, primer llamado. 16:00, segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos de U.T.U., San Salvador 1674. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40321 Ene.27-v.ene.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación pública N.o 5|87

Obra parcialmente financiada con el Préstamo N.o 2238|UR del BIRF aprobado por decreto-ley N.o 15.445 de 5 de agosto de 1983. Primer y segundo llamado.
Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 12 tramo: Cardona-Ismael Cortinas entre las progresivas 117Km000 a 127Km000 y Empalme con Ruta N.o 23 entre las progresivas 150Km000 a 151Km860. Recargo de firme y banquinas, base negra y carpeta asfáltica de rodadura" (Dptos. de Colonia, Soriano y Flores).
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Vialidad sita en Av. Uruguay 1120 (Secretaría General, 4.o piso) previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de febrero de 1987 a las 10 horas en el 9.o piso del edificio sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ubicado en la calle Rincón 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer lla-

mado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 10 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 40302 En.27-v.feb.2.

PLUNA

Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Llama a Licitación Pública Nº 1/87, para:
La compra de 4 estaciones de Video-teclado y 1 impresora.
La apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1987 a las 10;00 horas, en calle Colonia Nº 1013, séptimo piso, Sala de Sesiones.
Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados los días hábiles de 9:00 a 14:00 horas en la Secretaría del Departamento de Administración y Servicios, Colonia 1013, primer piso, previo pago de nuevos pesos 1.000,00 (nuevos pesos un mil) en División Tesorería del organismo.
12) (C.C.) 1|pub. 40303 Ene.27-v.ene.27.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 27 de enero de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JESUS DANIEL DE LOS SANTOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. de Azúcar 2650 y ANA MARIA DE ARMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. de Gaspar 2272.
MIGUEL ANGEL ACOSTA, 27 años, soltero, oficilial mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3825 y NANCY CRISTINA CUADRO, 19 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3825.
NELSON NEY DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siena 3007 apartamento 2 y ELIZABETH MARCELA HENDERSON, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3007 Apto. 2.
CELIAR DAVISON, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan de D. Peza 2326 y CELIA TELECHEA, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Juan de D. Peza 2326.
GABRIEL NEY DUARTE, 20 años, soltero, aprendiz imprenta, oriental, domiciliado Pasaje 514 block 4 Apto. 001 - Centenario 4 y ROSSANA YANET LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 869 Apto. 107.
LUIS SERGIO ANTUNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4317 y LISELDA LEMBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Flores 4318.

OFICINA Nº 2

FERNANDO BURGHI, 31 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Uruguayana Nº 3365 Apto. 12 y NIVIA TORRES, 28 años, soltera brasileña, domiciliada Uruguayana 3365 Apto. 12.
JOSE LUIS BONILLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2250 Apto. 3 y MARIA ALEJANDRA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2201.
RICARDO DANIEL BOSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1781 Apto. 4 y ADRIANA BLANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hugo Prato número 2256 Apto. 202.

OFICINA Nº 3

CARLOS HECTOR COTELO, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Juncal 1305 apartamento 607 y SANDRA STELLA MILANO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Canelones 1327 Apto. 503.
JUAN PEDRO CANTERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 824 C4|308 y MARIA del CARMEN ROSSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 5338.
JUAN PABLO CASAROTTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2570 y MARIA LUCIA GAMINARA, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Millington Drake 1935.
HECTOR NERY CAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Complejo América senda 3 block U 1 Apto. 101 (Colón) y BLANCA LETICIA GUTIERREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Complejo América senda 3 block U 1 Apto. 101 (Colón).

OFICINA Nº 4

EDUARDO ARIEL LARRAMENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2460 Apto. 404 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2460 Apto. 404.
JOSE LUIS FIGUEREDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4274 bis y ESTRELLA ZORAIMA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1158.
EDUARDO VALENTIN LAULHE, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cerrito 231 Apto. 11 y HEDIKT YANINA CENTURION 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Cerrito 246.
DUILIO FAZIO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Mazangano 615 y CAROLINA MICHOELSSON, 24 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Solano García 2629 apartamento 3.
OSCAR LARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rnca. del Salvador 3343 y GABRIELA DELEY DE MELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 6527.

OFICINA Nº 5

ANDERS ERIK WILHELM HULTGREN, 26 años, soltero, empleado, sueco, domiciliado Polonia 3162 y ELIZABETH MARTA GORDILLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Inglaterra 2049 Apto. 322.
JORGE DIEGO HENON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1503 y MARIA GUILLERMINA GALLINAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3362.

OFICINA Nº 6

ROBERTO EDGAR MARTINEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan J. Rosseau 3528 y ADRIANA FABIANA MENDARO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Feline Sanguinetti 2672.
RUBEN MARTELO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2076 bis apartamento 3 y RUMILDA ROCHA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2076 bis apartamento 3.
ANGEL JAVIER MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa Nº 3115 y SILVANA OLIVELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yucutujá número 1274.

OFICINA Nº 8

EDWARD WASHINGTON RONDAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1679 Apto. 805 y ELISABEL CURBELO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1549.
DANIEL RAURICH, 35 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2964 Apto. 101 y ADRIANA DELIA LUCERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine Nº 1577.
EDISON GABRIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real Nº 4781 e IVONNE AMELIA SILVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá Nº 4357 Apto. 1.
CARLOS ABELARDO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, técnico electricista, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 2785 C y GRACIELA MABEL CAMBON, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2785 C.
GUSTAVO CESAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Zabala 1276 y ALEJANDRA ISABEL CAYITA, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Zabala 1276.
ALCIDES ROMERO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgueño 4851 y ESTER MARTA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4849.
SERGIO GUSTAVO REINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra 2037 Apto. 4 y SUSANA KARINA PIETRUSZKA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Senén Rodríguez 4618.

OFICINA Nº 9

CARLOS OSCAR SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 8138 (Colón) y CLAUDIA ELIZABETH PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 20 Metros Nº 2378 (Colón).
JUAN JOSE SANTARCIERI, 27 años, soltero, técnico T.V., oriental, domiciliado Capurro número 763 A y YANNET MORAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima número 1379.
JOSE CARLOS SEOANE, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Diego Lamas 1586 y MARIANELLA LORENZO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Canelones 1375 apartamento 504.
CARLOS DANIEL SCHECK, 25 años, soltero, analista de sist., oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1181 y GABRIELA MARTA de FRUTOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 934 Apto. 302.
ANTONIO FERNANDO SERRON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José María Montero 2730 Apto. 2 y MIRTA JUDITH FIGUEROA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2730 apartamento 2.

OFICINA Nº 10

GILBERTO FLOREN VENTURA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5112 y ELISA FILOMENA SUAREZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5112.

14) N$ 158,00 3|pub. v.ene.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NESTOR RADAMES BARBOZA GARCIA solicita la inscripción de la composición musical titulada "Villa Casupá" (zamba); de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 872 Ene.27-v.feb.9.

BENJAMIN JOSE COELHO DE OLIVEIRA solicita la inscripción de las obras tituladas: "Del Diario de Julia", "Marginados", "El fuerte de arena", y, "La abuela Clotilde"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 819 Ene.27-v.feb.9.

SARA PATRONE por Emeka Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes textos para libretos (guiones) publicitarios: "4 semanas", "3 semanas", "2 semanas", "1 semana", "Cero", "Inauguración", "Madre",

"Padre", "Martes", "Enamorados", "Liquidación", "Navidad", "Reyes", "Cumpleaños", y "Fin de Año"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 14 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125,00 10|pub. 731 Ene.27-v.feb.9.

SUSANA PASSARO, por ALVARO PASSARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos políticos", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 13 de enero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 641 Ene.27-v.feb.9.

JORGE OLAVE CARREIRA, solicita la inscripción de 4 (cuatro) planos y perspectivas para cabañas de veraneo, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 704 Ene.27-v.feb.9.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

N. D. G. LTDA.

Contrato: 10|12|1986.
Inscripción: Nº 1358, folio 4925, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON DANIEL GONZALEZ y AURISTELA L. SCAMPINI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Juguetería y afines; importación y exportación, etc.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: Nelson Daniel González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 605 Ene.27-v.feb.9.

ALFREDO DE LEON IMPORTACIONES LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 160, Folio 573|576, año 1986, el día 26 de agosto de 1986.
Socios: ALFREDO GUILLERMO DE LEON GONZALEZ (59 cuotas sociales); BEATRIZ ELENA PAGANINI (59 cuotas sociales); GERARDO DE LEON GONZALEZ (2 cuotas sociales).
Capital: N$ 120.000,00 (ciento veinte mil nuevos pesos), moneda nacional.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avenida Italia Kilómetro 18,500 esquina Pejerrey.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 644 Ene.27-v.feb.9.

LA CHURRASCARIA S. R. L.

Contrato: 17|11|86.
Inscripción: Nº 1460, folio 5511 vuelto, Lº 3.
Socios: SILVIO RAIJ BERNIKIER y BERKO BERNIKIER MESING.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Restaurant, bar, parrillada y afines.
Plazo: 2 años, Prorrogable.
Administración: Silvio Raij Bernikier.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 619 Ene.27-v.feb.9.

PAULETTE LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.531, Fo. 5.777, Lo. 3.
Socios: ROSA GREGORIO OLIVERA y MARIA ANGELA GREGORIO OLIVERA.
Objeto: Metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Rosa Gregorio Olivera.
Plazo: 2 años, Prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 620 Ene.27-v.feb.9.

DIDACTIL S. R. L.

Contrato: 9 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 1.314, Fº 4.761, Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE PEDRO GRAU PEREZ QUINTERO y CLAUDIA INVERNIZZI SANTELLAN.
Objeto: Fabricación y Comercialización de juguetes de material didáctico y afines, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, compra, venta, importación y exportación. Toda clase de actos y contratos civiles y comerciales, industriales y mobiliarios.
Plazo: 1 año. Prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00: partes iguales.
Administración: Jorge Pedro Grau Pérez Quintero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 621 Ene.27-v.feb.9.

LE POINT LTDA.

Contrato: 24|11|86.
Inscripción: N.o 36, F. 130 vto., L. 2.
Socios: JOSE WILSON OLIVERA SOSA y JOSE ANTONIO NOBLE CANEPA.
Objeto: Fabricación, confección y comercialización de tejidos de punto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 a partes iguales.
Domicilio: Lauro Ayestarán Nro. 4480.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 932 Ene.27-v.feb.9.

VIREN LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Inscripción: N 1, Fº 5 Vº, Lº 3.
Socios: JOSE ENRIQUE ACOSTA CASAS y VIRGINIA VARANGOT PANTIN.
Objeto: Rotisería y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 642 Ene.27-v.feb.9.

EMMA CAMUSSO LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Socios: EMA TORRENDELL LARRAVIDE, DENICE CAUBARRERE PEREZ de LEBORGNE, FELICIA FOLLE ARECO de PUIG, MONICA GARCIA AROCENA de BRAUN y MARIA HORTENSIA VICTORICA TURENNE de MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años.
Objeto: Fabricación de prendas de lana. Importación, exportación.
Capital: N$ 2.400.000,00.
Administración Dos cualesquiera de las socias Torrendell, de Leborgne, de Puig y de Muñoz, actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 1.350, Fº 4.891 V, Lº 1, el 19|12|86.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 646 Ene.27-feb.9.

SECY LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 200 Fº 840, al Fº 843 T. 25, Maldonado, 20 de noviembre de 1986.
Socios: GRACIELA ELVIRA TASSANO MUÑOZ; FRANCISCO BENITO ACOSTA CHOCHO; LUIS ANTONIO CONTRERA SILVA; HEDY NINETT APARICIO MADEIRO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 4 años, porrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos panificados, de confitería, repostería, rotisería y afines.
Administración: Graciela Tassano y Francisco Acosta o Luis Contrera con Graciela Tassano y Francisco Acosta. o Hedy Aparicio con Graciela Tassano y Francisco Acosta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 883 Ene.27-v.feb.9.

ABELCAM LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1986.
Registro: Nº 229, Fº 957, Lº 25.
Socios: ABELARDO ANTONIO CERDEIRA REBOREDO, BRUNO CORREA BORRAT y WALTER NELSON MIRANDA DUARTE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, restaurante, rotisería, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, renovables automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 882 Ene.27-v.feb.9.

HADIC LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 de octubre 1986.
Inscripción: N.o 1592, F.o 5989 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: HANS HUBER FALCAO.
Cesionario: Oscar Mario Huber Falcao.
Cuotas: Cinco cuotas de N$ 500,00 c|u.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 934 Ene.27-feb.9.

ANGLIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9|12|86.
Inscripción: N.o 17, F.o 61, L.o N.o 3 el 12|1|87.
Cedente: NYDIA de la ESPRIELLA de PINKO cede 5 cuotas.
Cesionario: Héctor Enrique Abadie Rea.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 933 Ene.27-v.feb.9.

MIGUELITO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 2|12|1986 inscripta Montevideo N.o 1633, F.o 61280, L.o 3 Conts.
Cedente: JUAN JOSE RODRIGUEZ CABRERA.
Cesionaria: Adriana Don Lombardía.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 931 Ene.27-v.feb.9.

M. B. IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 12|12|86.
Inscripción: Nº 1352, folio 4893, Libro 1.
Socios: MANFREDO FINCK SILLITTI y GUSTAVO HOLLICH NEUMAR.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de motores, repuestos de automóviles, maquinarias y herramientas, taller, importaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Manfredo Finck Sillitti.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 618 Ene.27-v.feb.9.

GARIMON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: Garimón Ltda.
Objeto: Carnicería, chacinado, venta de aves y anexos.
Fecha de contrato: 10 de diciembre de 1986.
Socios: LUIS EDUARDO LAGUNA RODRIGUEZ y JUAN CARLOS LAGUNA VILLARES.
Capital: N$ 100.000,00 (integrado en 10 cuotas de N$ 10.000,00, 5 cuotas a c|u de los socios).
Plazo: Dos años prorogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Monte Caseros N.o 2693.
Administración: Luis Eduardo Laguna Rodríguez y|o Juan Carlos Laguna Villares indistintamente.
Inscripción de Registro: N.o 1538 al F.o 5828 v. del L.o N.o 2 de contratos el 12 dediciembre de 1986.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 923 Ene.27-v.feb.9.

VIDEO SUR LTDA.
RAZON SOCIAL

Inscripción: Nº 1593 al Fo. 5992 v. del Lo. Nº 3.
Contrato: 24|12|86.
Socios: ADOLFO AGUSTIN GIMENEZ GARCIA; CLAUDIO DAVID LUCCHECCE SILVESTRIN.
Administración. Adolfo Agustín Giménez Garcia.
Objeto: Arrendamiento de entretenimientos.
Capital: N$ 100.000,00. Aporte 50 % c/socio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 877 Ene.27-v.feb.9.

DON EDUARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|XII|1986. Inscripción: Nº 66, Fo. 270 a 273, el 29|XII|1986.
Socios: SERGIO ACQUISTAPACE BARRENECHEA y OFELIA PORRAS ALVAREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Sergio Acquistapace Barrenecheа.
Domicilio: Oribe 297. Mercedes.
Objeto: Producción, fabricación, industrialización y venta de alimentos, panadería, facturería, rotisería, fiambrería, despensa, etc.
Plazo: dos años, prorrogables.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 859 Ene.27-v.feb.9.

DEL PALACIO S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 1406, Fo. 5119, Lo. 1.
Socias: MATILDE RODRIGUEZ RODRIGUEZ e HILDA ROSARIO ROLIN RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios de la rama de alimentación, compra y venta y distribución de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Matilde Rodríguez Rodríguez.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 875 Ene.27-v.feb.9.

LUVER S.R.L.

Contrato: Inscripto el 21|10|86 con el Nº 1.068, Fo. 3853.
Socios: LEDY MIRIAM REYES HERNANDEZ y HAYDEE MAGDALENA ARIGON MAIORANO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Instalaciones y reparaciones electromecánicas.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 866 Ene.27-v.feb.9.

SANTO DOMINGO S.R.L.

Contrato: 2|1|87.
Inscripción Registro: Nº 6, Fo 23 v., Lo. 2.
Socios: AIGER AIDA ROQUETA VOLARICH y SUSANA BEATRIZ MILICHI MENDEZ.
Objeto: Industria gráfica, Imprenta, papelería y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.00,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 861 Ene.27-v.feb.9.

LA MADRILEÑA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|4|1983.
Inscripción Nº 5 Fo. 19 Lo. 1 - 2|1|1987.
Cedentes: MAURICIO LOUSTAUNAU ILARDI y JOSEFINA STOLFI PANARO.
Cesionarios: Gonzalo Costas Costas, Mario Almeida Griecco y Eduardo Bruni Gómez.
Modificación de contrato: La administración corresponde a dos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 876 Ene.27-v.feb.9.

GALU LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 19|8|86.
Registro: Nº 978, Fo. 3538 v. del Lo. 1.
Cedentes: LUIS G. MARTINO y WALTER L. TESORE.
Cesionarios: Arturo Correa y Ruben T. Guerra.
Precio: N$ 325.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 860 Ene. 27-v.feb.9.

J. R. LOPEZ S.R.L.
Contrato: 21|11|986.
Inscripción: Registro Comercio San José número 43, Fo. 179, Tomo XVI Sección Contratos.
Socios: HUGO OMAR, WILLIAM BISMARK y LAURA LOPEZ ROMERO.
Capital: N$. 120.000,00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
Objeto: comercialización e industrialización de mercaderías en general, productos alimenticios y bebidas de cualquier clase.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 853 Ene.27-v.feb.9.

TREVISO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedente: MARIA CHIODERO LUCHETA.
Cesionario: Sergio Mario Giupponi Chiodero.
Fecha: 8|11|982.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1170, folio 4202, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 841 Ene.27-v.feb.9.

PASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 5 de noviembre de 1986.
VICENTE DEL DUCA CANTARO y DOMENICA PETRARCA, ceden a Carmelo Pintos y Mirta Rzeminski, quienes adquieren, la totalidad de las cuotas sociales en proporción de 50 por ciento cada uno.
Inscripción: 30 de diciembre de 1986, Nº 1405, folio 5114 vuelto, Libro 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 842 Ene.27-v.feb.9.

MAN LTDA.
Contrato: 26|09|86.
Inscripción: Nº 1184, folio 4524, Libro 3.
Socios: EZEQUIEL MANUEL ROIG AMBROSONI y ANDRES FRANCISCO MERINO PACHECO.
Objeto: Importar, exportar, intermediación y comercialización de servicios en todas sus formas; industrialización de materiales y materias primas de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 100.000.00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 846 Ene.27-v.feb.9.

PEINADOS AN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 5|12|986.
Inscripción: 30|12|86, Nro. 1421, F.o 5167, Libro 1.
Cedente: NILDA CARMEN RIVERO GARCIA.
Cesionario: Raquel Pacheco García.
Modificación: Aumento de Capital: nuevos pesos 100.000,00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 930 Ene.27-v.feb.9.

SURMAR LTDA.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 30|Octubre|1985.
Registro: N.o 1063, Folio 3987, del libro N.o 2 de Contratos.
Cedentes: Los señores SUREN KAVEDJIAN, MARIA VANESKEHEIAN DE KAVEDJIAN y HENRY KAVEDJIAN VANESKEHEIAN ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Miguel Kavedjian Vaneskeheian y al señor Alberto Kavedjian Vaneskeheian.
Administración: Los socios Alberto Kavedjian y el señor Miguel Kavedjian en forma conjunta.
Capital: N$ 8.000.00.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 925 Ene.27-v.feb.9.

I M C URUGUAY LIMITADA
Contrato: 12 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 1337, F.o 4845, L.o 1 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE LERENA SOLARI y JORGE JOSE PORCIRES PAVONE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración y representación: Ambos socios, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática por dos años hasta veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, toda clase de operaciones referentes a cualquier tipo de artículos, especialmente relativos a computación, prestación de servicios.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 922 Ene.27-v.feb.9.

LLUVIA DE ORO S. R. L.
Contrato: 15.10.986.
Registro: N.o 1376, F.o 5000, L.o 1.
Socios: CARLOS ALBERTO PUÑAL REGUEIRO y MARIA ADRIANA MORENO GRIMBAU.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años con prórrogas de 1 año.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 921 Ene.27-v.feb.9.

SOMOS EL MUNDO S.R.L.
Contrato: 26|11|85
Registro: Nº 1047, Fo. 4005 v., Lo. 3 Contratos.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Socios: ERMINIO CAMARGO PORTO; JACQUELINE GRACIELA PEREYRA; GILBERTO CAMARGO PORTO y EMA NELLY ACUÑA AYALA.
Duración: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Por Erminio y Gilberto Camargo indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34542 Ene.27-v.feb.9.

PROCREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de diciembre 30 de 1986.
Registro de Comercio: Nº 13 folio 43 v Libro 1 de Contratos el 7|1º|1987.
Socios: YONG HO PARK y DUK CHANG CHO CHANG.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación de Juguetes, Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 721 Ene.27-v.feb.9.

FERRETERIA DEL PRADO S. R. L.
Contrato: 2 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1347 folio 4878 v. Libro 1.
Socios: HUGO CATTA EIRAS, HUGO CATTA OSORIO y MARIA ALBURQUERQUE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 105.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta artículos ferretería, pinturería y anexos; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 698 Ene.27-v.feb.9.

B-AND-B LTDA.
Contrato de fecha 14|11|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.224 al folio 4417 vto. del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE NESTOR BORRAZAS TECHERA, CARLOS ALBERTO BOTTARRO FORAPAGLIERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. Libertador Lavalleja 1632 escritorio 7.
Objeto: Transporte de valores interno o internacional.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 699 Ene.27-v.feb.9.

ALEX LIMITADA
Contrato: 23 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.243 folio 4510 Libro 3 de Contrato.
Capital: N$ 12.000,00.
Socios: JULIO FELIPE RODRIGUEZ PAROLI ELICIA MIRTA GERMANO MIGUEN.
Objeto: Fabricación de pan, galletas, masas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Felipe Rodríguez.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 713 Ene.27-v.feb.9.

APRESER LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 24|12|86.
Inscripción: Nº 1627 folio 6113 v. Libro 3.
Cedente: MARIO INDARTE GIL.
Cesionario: Jorge Indarte Laborde.
Modificación: La administración estará a cargo de Mario Indarte y Jorge Indarte indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 712 Ene.27-v.feb.9.

RIVER TRADE LTDA.
Contrato: 1º|11|86.
Inscripción: Nº 1.378, folio 5210, libro 2 el 11|11|86.
Socios: DAVID ALEJANDRO RIVERO DEL PORTILLO, LAURA NURIA PATRON PI.
Administración: David Alejandro del Portillo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Restaurante.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 714 Ene.27-v.feb.9.

DOSPORCIENTO LTDA.
Contrato: 1º Dic. 1986.
Inscripción: No. 272. Folios 1019|1020. Canelones, de fecha 10|12|86.
Domicilio: Avda. Giannatassio s|n. Km. 20,900.
Socios: NELSON RICHERI FACCIO y ULISES BERNARDO PEREYRA TOMASINO.
Objeto: Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas y Alcohólicas. Leche y Pan.
Capital: N$ 100.000,00 m|n.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 715 Ene.27-v.feb.9.

SANVER S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 8|12|86.
Inscripción: Nº 1.553 folio 5851 v Libro 3.
Cedentes: SANDRA LIZ y VERONICA ADRIANA CAPRIOLI PANNONE.
Cesionarios: Juan Carlos Rodríguez Pintos y Graciela Pastorini Díaz, 40 cuotas sociales por partes iguales.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 682 Ene.27-v.feb.9.

TIELMON LTDA.
Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 328 folio 1251 Libro 1.
Objeto: Industrializar, explotar, distribuir, importar, exportar, y comercializar productos lácteos.
Socios: IRMA ELIDA FLORES y JORGE WALTER MONTIEL FLORES.
Capital: N$ 20.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 684 Ene.27-v.feb.9.

VOLVO PARTS S. R. L.
Contrato: 9|12|1986.
Inscripción: 1.590 folio 5982 Libro 3.
Socios: NELSON RUBEN BELEN SANCHEZ, ADRIANA MABEL DE LILLIA REY MARIA MERCEDES SANCHEZ.
Administración: Nelson Belén.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, Industrialización de materias primas, marcederías, bienes y servicios. Exportación. Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 615 Ene.27-v.feb.9.

COMPAÑIA URUGUAYA ORGANIZACION E INFORMATICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"CUOI S R L"
Contrato: 26|11|86.
Inscripción: Nº 1.545 folio 5855 v. Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO FERREIRA GOMEZ y OSCAR ALGINO POLLA BERMUDEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en todas sus formas en especial ramo de ingeniería, electrónica, computación, enseñanza.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rodolfo Ferreira Gómez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 606 Ene.27-v.feb.9.

MCB S. R. L.
Contrato: 22|12|86.
Inscripción: Nº 1416 Folio 5152 Libro 1.
Socios: MA. DEL CARMEN BERETERVIDE y BALBINA SALA.
Objeto: Producciones Artísticas y Comerciales de TV.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ma. del Carmen Beretervide.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 617 Ene.27-v.feb.9.

DIET LIMITADA

Contrato: 15|XII|986.
Registro: Nº 1.426, folio 5186, Libro 1.
Socios: JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY STIRLING, FERNANDO DIAZ GALLINAL, JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY FERNANDEZ y PELAYO JUAN DIAZ GALLINAL.
Administrador: Aníbal Díaz Mondino.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventas, operaciones comerciales o industriales, importación y exportación, representaciones, consignaciones, etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 685 Ene.27-v.feb.9.

LEONEL DOMINGUEZ S. R. L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 1º|06|86.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Leonel Domínguez.
Socios: LEONEL y ALICIA DOMINGUEZ TOBO, y NATALIA ALEJANDRA REVOLEDO DOMINGUEZ.
Inscripción: Nº 610 al folio 2055 V del Libro No. 1 de Contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 616 Ene.26-v.feb.9.

BEPE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1 enero 1987.
Inscripción: N.o 17, F.o 59 vto., L.o 2 Contratos.
Cedentes: FIDEL BELLIZI MAURO y LORENZO FERILLI DI STEFANO.
Cesionarios: Juan Antonio Colombi Fourcade (10 cuotas) e Ivonne Secco Scarabino (10 cuotas).
Se cedieron todas las cuotas.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 920 Ene.27-v.feb.9.

POWER LTDA.

Contrato: 30|10|86
Inscripción: Nº 2352, Fo. 5159 vto., Lo. 3.
Socios: JULIO ANTONIO SANCHEZ y WILMER GUSTAVO MARTINOTTI.
Objeto: Tarjetas para efectuar compras y gastos en comercios y establecimientos del país y/o del extranjero.
Administración: 2 socios conjunta o individualmente.
Capital: N$ 100 000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34549 Ene.27-v.feb.9.

ADIAL DEL URUGUAY LTDA.

Constituida 30 noviembre 1986, entre HECTOR SCARPANTI, LUIS VIVIANI y JORGE ALEJANDRO COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación aditivos y saborizantes uso alimenticio; importación, exportación.
Capital: N$ 450.000,00.
Aportes: Iguales, integrado.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1565; F.o 6030, L.o 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 823 Ene.27-v.feb.9.

CONSTRUCTORA S. B. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. P. y Gen. de Comercio 7 enero 1987, N.o 21, F.o 75 vto., L.o 1 Contratos.
Socios: SEBASTIAN BIDEGAIN SACHETTI y GRACIELA ADRIANA BIDEGAIN AUDI
Objeto: Comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias.
Plazo: 10 años, renovable por 2 años automáticamente.
Administración: Sebastián Bidegain Sachetti.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 17 diciembre 1986.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 821 Ene.27-v.feb.9.

QUINCHO S.R.L.

Contrato: 15|12|86.
Registro: N.o 28, F.o 103, L.o 1.
Socios: ALVARO RAMON OLIVER VENERE, LUIS ANGEL MORENO DE LEON y ALFREDO RAUL LAGES DE GROSSI.
Capital: N$ 150.000,00 (1/3 cada socio).
Objeto: Importación, exportación, representación, industrialización, distribución, comercialización, consignación, administración, arrendamientos, comisiones y compraventa de bienes.
Plazo: 1 año, prorrogable anualmente automáticamente.
Administración: Los 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 812 Ene.27-v.feb.9.

PERSUS LTDA.

Contrato: 15|12|1986.
Inscripción: Registro N.o 38, F.o 145 v., L.o 1.
Socios: CARLOS ABELLA ORTIZ, EDUARDO REGINA TASENDE y CARLOS BUCETA PEREIRO.
Objeto: Supermercado y demás operaciones comerciales de cualquier giro.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Buceta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 811 Ene.27-v.feb.9.

COPA LTDA.

Contrato: 15|12|1986.
Inscripción: Registro N.o 39, F.o 151 v., L.o 1.
Socios: PABLO A. BUSQUETS GONZALEZ, PATRICIA GUIDI SEBASTI y LORENZO ETCHEGARAY BARRAN.
Objeto: Confitería y demás operaciones comerciales de cualquier giro.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Lorenzo Etchegaray.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00
22) N$ 2.250,00 10|pub. 810 Ene.27-v.feb.9.

PLUTO S.R.L
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18 de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1553, F.o 5885 v., L.o N.o 2 de Contratos.
Cedente: PABLO PANTAZOGLU PAREJA.
Cesionarios: Leopoldo Wainberg Kruchic.
Administrador: Adolfo Enrique Moar Machado y Leopoldo Wainberg Kruchic, actuando conjuntamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 809 Ene.27-v.feb.9.

SIBILS LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 24|9|1986.
Inscripción: Nº 1602, Fo 6027, Lo. 3, año 1986.
Cedentes: CLAUDIO KARIN y RICARDO BEINHACKER.
Cesionarios: Mario Sverdlin y Ruben Ramallo.
Modificación: Administrador: Mario Sverdlin.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 805 Ene.27-v.feb.9.

CADISMA LIMITADA

Contrato: 26|12|1986.
Inscripción: N.o 1596, F.o 6004, L.o 3.
Socios: JOSE CARLOS DI STASIO MALCENIDO; MARGARITA RAQUEL PEREZ QUINTANA.
Objeto: Representaciones, exportación, importación.
Administración: José Carlos Di Stasio Malcenido.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 804 Ene.27-v.feb.9.

VASNEL LTDA.

Contrato de fecha 30.9.86. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1442 al F.o 5442 del L.o 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO NELSON CARABALLO; TERESITA ELENA VASSENA MONTERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Julián Laguna 5415.
Objeto: Fabricación, creación, compra, venta vestimenta nylon, cuero, lanas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 803 Ene.27-v.feb.9.

EXCTUR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 18.6.86.
Inscripción: N.o 613, F.o 2065 v., L.o 1.
Cedentes: DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES y JOSE ERASMO D'ALESSANDRO PIRIZ.
Cesionarios: Joaquín Ramón Bueno Fernández y Ruben Rogelio Maciel.
Modificaciones:
Administración: Indistinta.
Domicilio: Palomas 4085, Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 802 Ene.27-v.feb.9.

CORONILLA DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato del: 23|11|1984.
Inscripción: Nº 1282, folio 4856, libro 2.
Cedentes: BLANCA LILA ECHEGARAY TERAN.
Cesionario: Lázaro Redin Bula.
Cuota cedida: 0,765 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 34891 Ene.27-v.feb.9.

RUMBOS NUEVOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12|12|86.
Inscripción: N.o 1625, folio 6107 vto., Libro N.o 3 de Contratos.
Cedentes: GERONIMO GARCIA PRIETO y ANITA DEL CARMEN VISOSO PEREZ.
Cesionarios: Luis Jesús Duarte Preste y Leila Ruth Lasa Tornoni.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 779 Ene.27-v.feb.9.

DON JULIO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO ADMINISTRACION Y CAPITAL

Contrato: 30.12.1985.
Inscripción: N.o 221 al F.o 863 del L.o 1 de Contratos del 14.3.1986.
Capital: N$ 39.000,00.
Socios: DANIEL BAJUK GOLDHAMER, MARCOS BAJUK GOLDHAMER y ELVIRA RUBINSTEIN.
Administración: Daniel Bajuk actuando en forma conjunta con cualquier otro socio.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 755 Ene.27-v.feb.9.

NOMA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Inscripción: R. C. N.o 944, folio 3466, Libro 1.
Cedente: NORMA PICOT GOROSITO.
Cesionario: Carmen Gómez de Salazar.
Administración: 3 de los socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 735 Ene.27-v.feb.9.

ACTA Nº 215 909. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicitó la marca:
clases Int. 1 a 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630,00 10|pub. 34443 Ene.27-v.feb.9.

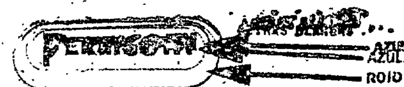
TOKI BERRI LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 1º setiembre 1983.
Inscripción: Nº N. 986, Fo. 3610 v., Lo. 10.
Administración: A cargo exclusivo de María del Rosario Urrestarazu Lusiardo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 37263 Ene.12-v.ene.20.
Ene.27-v.ene.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 214.962. — Montevideo, noviembre 21| 1986. — Rodolfo Piñas por Idalia Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 35180 Ene.27-v.feb.9.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 22.490. — Montevideo, julio 25 de 1986. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita patente de invención, sobre: "Artículo de fuamar" denunciando prioridad actas estadounidenses números 769.532 y 790.454. present. respect. el 26|8|1985 y 23|10|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 377 Ene.27-v.feb.9.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 629 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL PINTO CASAS y MARIA ANGELICA ZANNELLI cedieron compromiso de compraventa de carnicería sita en Av. Suárez 3289, a Sonia Iris Lemos. creedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 607 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Balsarini, Av. Sayago 1533. Acreedores al mismo. — AMALIA TARDUGNO. — YOMALDE DE LILLA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 681 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a "Santos P. Olivera y Cía.", comercio "Restorán Italiano", sito en Intendente Suárez número 103 esq. Manuel Lobo. Acreedores presentarse en el mismo. — VIDAL ARRIGONI. — ADELINA AYSER BARAYOLO de ARRIGONI.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 686 Ene.27-v.feb.23.

Ley 26|IX|1904. — Cedimos promesa de compraventa del Salón y afines en Av. Rivera 4189. Acreedores: Escribanía Ventimiglia, Mercedes 1573. — NORMA RODRIGUEZ. — MANUEL GULART.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 809 Ene.27-v.feb.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE PRENSA RR. PP. Y FILATELIA

Montevideo, 22 de enero de 1987.
La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas
RESUELVE:
1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria contratada zafral de la Dirección Nacional de Correos señorita ALICIA CALLEROS, quien ocupaba el cargo de Ayudante II, Escalafón AcD, Grado 6, Correlativo Nº 853.330, por abandono de cargo.
2) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Departamento Central de Personal del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos para su conicimiento, notificación del interesado y posterior archivo.
27) (C. C.) 3|pub. 40273 Ene.27-v.ene.29.

CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y DE FOMENTO DEL BARRIO JARDIN DE CAMPISTEGUY
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Social Deportivo y de Fomento del Barrio Jardín de Campisteguy (Provisoria), llama a elecciones para el día domingo 8.2.87, en la Escuela Pública Nº 173 de dicho barrio, en el horario de 9 hs. a 18 hs., a fin de elegir sus autoridades definitivas. — Montevideo, 23 de enero de 1987. — Sr. Ismael Clavero, Presidente. — Sr. Ruben Rodríguez, Secretario General.
27) N$ 675,00 3|pub. 1017 Ene.27-v.ene.29.

SOLFLEX S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.142 de 22 de abril de 1986, en la publicación de estatutos de SOLFLEX S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se padeció error en la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y donde dice: Inscripto el 28 de junio de 1983; dibió decir: Inscripto el 28 de junio de 1985. — Queda hecha la aclaración.
27) N$ 300,00 1|pub. 869 Ene.27-v.ene.27.

EXTRAVIO

La firma "Vida Color S. A.", sita en la calle Rincón 614, denuncia la falta por extravío de una libreta de boletas Contado del Nº 31101 al 31150. — Montevideo, 15 de enero de 1987.
27) N$ 75,00 1|pub. 701 Ene.27-v.ene.27.

EXTRAVIO
Colima S. A.

Se hace público el extravío de acciones de esta Sociedad por un valor nominal total de N$ 200.000,00 cuyo titular Sr. Salomón Tarrab así lo ha hecho saber. Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas dichas acciones, serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicado de las mismas a su titular. — Montevideo, enero 21 de 1987. — El Directorio de Colima S. A., Bvar. Artigas 1126 apartamento 102.
27) N$ 375,00 1|pub. 885 Ene.27-v.ene.27.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

FINANCIERA HOLANDE SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que FINANCIERA HOLANDE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA HOLANDE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del msimo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Pedro J. Gelber. — Erika G. de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 147,50 tipo comprador. En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, junio tres de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.642. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de FINANCIERA HOLANDE S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. Al petitorio 4º: Como pide. Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Irene Bruno de Cordoba, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1986. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de octubre de 1986 con el Nº 1028 al Fº 6018 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 8.550,00 — 31924 — 1 pub.

INVERSORA VISTO SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que INVERSORA VISTO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA VISTO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Pedro J. Gelber. — Moisés Polak. — Erika G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Núñez, todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 147,50 tipo comprador. En fe de ello, y a su solicitud, expido

el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, junio tres de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.621. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de INVERSORA VISTO S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Al petitorio 4º: Como pide. Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Irene Bruno de Cordoba, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1986. — Inscripta el 17 de octubre de 1986 con el Nº 1013 al Fº 5955 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 8.550,00 — 31928 — 1 pub.

INVERSORA PETALO SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que INVERSORA PETALO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INVERSORA PETALO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 16.549, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del msimo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Pedro J. Gelber. — Erika G. de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 147,50 tipo comprador. En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, junio tres de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.620. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de INVERSORA PETALO S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Al petitorio 4º: Como pide. **Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.** Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Irene Bruno de Cordoba, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1986. — Inscripta el 17 de octubre de 1986 con el Nº 1014 al Fº 5959 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García Escribano. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 8.550,00 — 31925 — 1 pub.

MOLTO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que MOLTO INVESTMENT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta.:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Atrículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MOLTO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del msimo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 3 de 1986. — Pedro José Gelber. — Erika G. de Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Pedro José Gelber casado en únicas nupcias con Lilián Núñez; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 147,50 tipo comprador. En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, junio tres de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.617. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de MOLTO INVESTMENT S.A. constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 4º Como pide; Habilítase la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Irene Bruno de Cordoba, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 30 de setiembre de 1986. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de octubre de 1986 con el Nº 1066 al Fº 6261 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 8.550,00 — 31923 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908